



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXX - Nº 118
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 27 DE JULIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución Nº 244

Córdoba, 16 de julio de 2012

VISTO: El expediente Nº 0378-090428/2012, en que se procura la afectación a la Agencia Córdoba Joven y a la Secretaría de Integración Regional, del inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 494 de esta Ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que el inmueble de que se trata, se encuentra inscripto a nombre de la Provincia de Córdoba, en Matrícula Nº 9797 con la siguiente nomenclatura catastral C. 04 – S. 09 – Mz. 044 – Parc. 008, Departamento Capital, el que se encuentra asignado a la Agencia Córdoba Joven y a la Secretaría de Integración Regional, según Actas de Entrega de Inmueble de fecha 8 de marzo de 2012, obrantes a fs.5 a 8 de autos.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto en el artículo 128 del Decreto Nº 525/95, reglamentario de la Ley Nº 7631, lo informado por Contaduría General de la Provincia a los Nº 11-314/12 y 011-437/12 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 324/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AFECTAR a favor de la Agencia Córdoba Joven la planta baja y el entresuelo y a favor de la Secretaría de Integración Regional la planta alta del inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 494 de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula Nº 9797 con la siguiente nomenclatura catastral C. 04 – S. 09 – Mz. 044 – Parc. 008, según Actas de Entrega de Inmueble que como Anexo I con cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tricentésimo Vigésimo Quinto Aniversario del Colegio Nacional de Monserrat

Declaran de Interés Educativo.

Resolución Nº 627

Córdoba, 19 de julio de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por las Autoridades del "Colegio Nacional de Monserrat" de la Universidad Nacional de Córdoba, en las que se solicita se declare de Interés Educativo la celebración, festejos y eventos programados con motivo del "Tricentésimo Vigésimo Quinto Aniversario", los que organizados por la citada Institución, se llevarán a cabo el 1º de agosto de 2012, en la Ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: Que el "Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat", fue fundado en Córdoba el 1º de agosto de 1687 por el sacerdote cordobés, docto y virtuoso Presbítero Doctor Ignacio Duarte y Quirós, quien puso a disposición de los religiosos jesuitas todos sus bienes, para materializar esta obra que por casi dos siglos fue un convictorio, en el que convergían los colegiales que vivían, estudiaban y escuchaban las lecciones que se impartían desde la Universidad por sus lectores.

Que la historia del Colegio atravesó diferentes periodos: Jesuita, Franciscano, del Clero Secular, Provincial, Nacional y Universitario, cada uno de los cuales le fue dotando a la Institución del alto prestigio académico y de una identidad insoslayable que "el monserratense" sostiene hasta nuestros días, e imprimiéndole las reformas necesarias en sus planes de estudio hasta la pérdida definitiva de su carácter de convictorio.

Que en 1907, el Colegio fue anexado a la Universidad Nacional de Córdoba, época en la que se introdujeron reformas al plan de estudios al que se le ha dado sentido propio, integral y humanista, y resultando la

Institución un paradigma de prestigio e innovación, albergando en sus claustros a distinguidas personalidades del ámbito cultural, político y social.

Que el emblemático edificio, fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 1938 y desde el año 2000 es "Patrimonio Cultural de la Humanidad", conforme lo declaró la 24ª Convención de la UNESCO celebrada en Cairns, Australia.

Que la importancia histórica de la Institución en el territorio Cordobés; la contribución a la expansión cultural, educativa y religiosa, por medio de la transmisión de valores trascendentales, sustentan ampliamente la Declaración de Interés Educativo.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006:

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo la celebración, festejos y eventos programados con motivo del "Tricentésimo Vigésimo Quinto Aniversario", los que organizados por las Autoridades del "Colegio Nacional de Monserrat" de la Universidad Nacional de Córdoba, se llevarán a cabo el día 1º de agosto de 2012, en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 251

Córdoba, 18 de julio de 2012

VISTO: El expediente Nº 0027-047499/2012, por el que se propicia la formalización de compensaciones de Recursos Financieros, asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial vigente - Ley Nº 10.011.

Y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1966/09, modificatorio del

Artículo 31 del Anexo I del Decreto Nº 150/04, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 4

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 5 A 29

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 30 A 36

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 36 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 251

modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que en el mes de junio de 2012 este Ministerio autorizó las Compensaciones N° 34 a 42 correspondientes a la Jurisdicción 115 –Ministerio de Finanzas- y la N° 10 de la Jurisdicción 170 –Gastos Generales de la Administración-, conforme con el Reporte SUAF Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario, suscripto por la Directora General de Administración de este Ministerio.

Que las modificaciones efectuadas encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y

110 in fine de la Ley N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 365/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, correspondientes al mes de junio de 2012 detalladas en el Reporte SUAF Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario, suscripto por la

Directora General de Administración de este Ministerio, el que como Anexo I con tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, comuníquese a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 249

Córdoba, 16 de julio de 2012

VISTO: El expediente N° 0040-046905/2012, del registro del Ministerio de Finanzas.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la firma Luis G. Bosch Empresa Constructora S.A., interpone recurso jerárquico en subsidio en contra de la Resolución N° 019/12 de la Dirección General de Tesorería y Crédito Público, la cual dispuso rechazar el reclamo de intereses respecto de los certificados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la obra contratada en expediente N° 0045-009395/1998, la mencionada firma.

Que por Resolución N° 28/12 de la citada Dirección se dispuso hacer lugar parcialmente al recurso de reconsideración en contra la Resolución N° 019/12 de la Dirección General de Tesorería y Créditos Públicos, en lo que respecta a los intereses sobre el mencionado certificado 17 difiriendo su cuantificación y pago una vez resuelto el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto; rechazar el recurso de reconsideración en contra la aludida Resolución N° 019/12, en lo que respecta al resto de los certificados a saber: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 y declarar formalmente procedente el recurso jerárquico de que se trata y elevar las actuaciones para su resolución al suscripto.

Que la recurrente afirma que el resolutorio impugnado la agravia, entendiéndose que el acto impugnado incurre en nulidad y desviación de poder, carece de fundamentación siendo ilegítimo, ilegal e inconstitucional.

Que la firma impugnante sostiene que los certificados en cuestión de ninguna manera han sido cedidos como lo dice la Provincia de Córdoba (...) se ha establecido una prenda comercial sobre los mismos, no pasando sus accesorios (intereses) al acreedor garantizado, manifestando que el Banco entró en posesión de los mismos con prenda y mandato para gestionar su cobro, satisfacer su acreencia y acreditar el saldo a su deudor.

Que sostiene además que la personería legitimante (sic) para reclamar el pago de los intereses por mora, para lo cual hizo oportuna reserva, le pertenece íntegramente a la recurrente, al no haber existido entre las entidades bancarias y la firma Luis G. Bosch Empresa Constructora S.A. y en relación a los certificados mencionados, cesión de créditos, ni de los intereses por mora en el pago de los mismos, ni cesión alguna a favor del Banco.

Que argumenta también que el acto no ha cumplido con el deber de motivación establecido en el Artículo 98 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ya que la misma es aparente e incurre en la nulidad prevista en el Artículo 104 del mismo texto legal; que el acto es en realidad una excusa para no pagar (...) produciendo un

enriquecimiento sin causa a favor de la Administración.

Que se advierte de las expresiones vertidas por la impugnante, que las mismas no logran conmovir el enfoque, análisis y valoración técnica y legal expuestos por la Dirección General de Tesorería y Crédito Público

-órgano con competencia técnica en la materia-, no aportando los mismos fundamentos que justifiquen revertir el acto administrativo en cuestión en cuanto deniega su petición, el que debe mantenerse en la plenitud de su virtualidad dispositiva, con excepción de lo oportunamente resuelto respecto de los intereses sobre el certificado 17 de la obra contratada en el expte. N° 0045-009395/1998, cuya procedencia ha sido reconocida por Resolución N° 028/12 de la referida Dirección General, habiéndose dispuesto el diferimiento de la cuantificación y pago, una vez resuelto el presente recurso.

Que tomando en consideración los fundamentos vertidos en la citada Resolución N° 028/12, los mismos resultan suficientemente claros cuando se sostiene que las manifestaciones de la recurrente violan el principio de no contradicción, puesto que mientras manifiesta no haber cedido créditos ni intereses, de otro costado y para acreditar su derecho a percibir intereses aporta como prueba dos cesiones de "derecho o acción" sobre pagos ya cancelados a favor de los bancos, ahora cedentes.

Que la documentación que pudiera respaldar el argumento de no haber cedido créditos (de una antigüedad superior a diez años), sino de haber constituido prendas, no obra en autos ni fue traída siquiera en oportunidad de interponer recursos en contra la Resolución N° 019/12 ya citada supra y que denegara su pretensión. Por ello es que a los fines del dictado de ese dispositivo, se tomaron los datos consignados en cada orden de pago, firmada por un funcionario público, en cuanto informa la existencia de una cesión.

Que no obstante ello, se hace presente en tal Resolución que -aún de admitirse la hipótesis según la cual estuviéramos ante una prenda comercial- la conclusión no varía. Ello por cuanto el Artículo 587 del Código de Comercio expresa que: "El acreedor que hubiere recibido en prenda documentos de crédito, se entiende subrogado por el deudor para practicar todos los actos que sean necesarios para conservar la eficacia del crédito y los derechos de su deudor, a quien responderá de cualquier omisión que pueda tener en esa parte. El acreedor prendario está igualmente facultado para cobrar el principal y réditos del título o papel de crédito que se le hubiese dado en prenda, sin que se le puedan exigir poderes generales o especiales del deudor".

Que surge de las constancias de autos que la cesión (o prenda, como pretende la impugnante) subsistía al tiempo del pago de los certificados, puesto que los mismos fueron abonados a los Bancos (cesionarios) que se presentaron al cobro, quienes eran acreedores y legitimados al cobro del monto individual de cada certificado y que en la

mayoría de los casos lo hicieron sin reserva alguna. Por tales motivos, se afirma en la citada Resolución, que la reserva incluida por la ahora recurrente, es totalmente inocua, toda vez que a ese momento era un tercero ajeno al crédito que se estaba cancelando.

Que en referencia a las cesiones incorporadas a fs. 53/55 por la firma recurrente con posterioridad a la Resolución que ahora impugna y a las reservas insertas por Luis G. Bosch Empresa Constructora S.A., carecen de relevancia, dado que al tiempo del cobro por cada acreedor, la ahora impugnante era un tercero ajeno a las relaciones de crédito que se clausuraban con cada pago a cada Banco acreedor.

Que la afirmación de dicha firma, en cuanto que los Bancos cesionarios de los certificados no actuaban como tales al momento del cobro, sino que entraron "...en posesión de los mismos con prenda y mandato para gestionar su cobro, satisfacer su acreencia y acreditar el saldo a su deudor..." (sic), carece de sustento y colisiona de lleno con las constancias de autos mencionadas en el párrafo precedente. No se comprende por qué, si los bancos no eran cesionarios sino supuestamente mandatarios (de esto último no consta prueba alguna en autos) de títulos tomados en prenda como sostiene la firma en cuestión, luego suscribe con dichas entidades bancarias contratos que tienen por finalidad, citando como ejemplo el obrante a fs. 53, "...transmitir en propiedad todos los derechos y acciones que emanan de los documentos mencionados -certificados de obra pública- para legítimar sustantiva y formalmente al cesionario para el ejercicio de todo derecho y acción que corresponda como consecuencia de la falta de cumplimiento de los pagos en tiempo y forma, variación de costos, gastos y en general cualquier derecho que pudiese corresponderle..."

Que por demás claro surge que las entidades bancarias no eran al momento del pago simples mandatarias, sino titulares de todos los derechos y acciones que emanaban de los certificados en virtud de cesión que se hiciera a su favor, habiendo cobrado los mismos en la mayoría de los casos sin formular reserva alguna respecto a intereses, por lo que mal podrían luego ceder un derecho que no

ejercitaron oportunamente y que implicó la extinción de la obligación respecto a ellos (Artículo 624 del Código Civil).

Que la única excepción es el certificado N° 17, respecto del cual el Banco cesionario hizo oportuna reserva de intereses y luego cesión a favor de la impugnante (fs. 35 y 53), por lo que su petición de pago resulta atendible, tal como ha resuelto la Dirección General de Tesorería y Crédito Público.

Que respecto de los certificados N° 21 y 22, si bien la entidad bancaria formuló oportuna reserva de intereses (fs. 42), no consta en autos que los mismos hayan sido cedidos a favor de la firma recurrente.

Que en consecuencia, corresponde rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma "Luis G. Bosch Empresa Constructora S.A.", respecto a los Certificados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 de la obra contratada en el Expediente N° 0045-009395/98.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 83 de la Ley N° 5350 (T.O. Ley N° 6658) y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 360/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR por sustancialmente improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la firma "LUIS G. BOSCH EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.", en contra de la Resolución N° 019/12 de la Dirección General de Tesorería y Créditos Públicos, respecto a los Certificados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 correspondientes a la obra contratada por Expediente N° 0045-009395/98, atento lo expresado en considerandos.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acuerdo Reglamentario N° 1105 - Serie "A". En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de julio del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Luis Enrique RUBIO, Armando Segundo ANDRUET (h) y Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA y ACORDARON:

Y VISTO: Que por Acuerdo Reglamentario N° 1103, Serie "A", de fecha 27 de junio del corriente año, se dispuso que las notificaciones de providencias, decretos y resoluciones a todos los efectos derivados de los procesos y que según los Códigos de Procedimientos de los respectivos fueros, deban efectuarse al domicilio constituido en la medida, forma y tiempos que determine este Tribunal, se realizarán mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo Abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta

de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.

Y CONSIDERANDO: I) Que el Artículo 8º del mencionado Acuerdo, dispone que la implementación de las notificaciones mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido, se hará en forma gradual y progresiva, comenzando por los Juzgados de Conciliación de la Ciudad de Córdoba.

II) Que en virtud de contarse con los recursos tecnológicos necesarios para comenzar en forma inmediata, resulta conveniente y oportuno indicar la fecha a partir de la cual se implementará la utilización obligatoria de la cédula de notificación digital, para las causas que tramitan en los Juzgados de Conciliación de la Ciudad de Córdoba. Por todo ello y en uso de la facultad de Superintendencia que le otorga la Constitución Provincial, Art. 166 y la Ley Orgánica del Poder Judicial, Art. 12;

SE RESUELVE: Artículo 1º.- ESTABLECER que las notificaciones de providencias, decretos y resoluciones a todos los efectos derivados de los procesos que tramitan en los Juzgados de Conciliación de la Ciudad de Córdoba, se realicen conforme lo establecido por el Acuerdo Reglamentario N° 1103, Serie "A", de fecha 27 de junio de 2012, a partir del día 21 de agosto del corriente año.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Comuníquese a la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba, al Colegio de Abogados de la Capital, incorpórese a la página web del Poder Judicial y dese la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DR. LUIS ENRIQUE RUBIO
VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)
VOCAL

DR. CARLOS F. GARCÍAALLOCCO
VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SE RESUELVE: I.- **DISPONER** que hasta el 31 de agosto de 2012 la totalidad de resoluciones que queden en estado de ser resueltas en materia Civil y Comercial y de Familia del Centro Judicial de Las Varillas, que están a cargo de a los Jueces de Primera Instancia de igual materia del Centro Judicial de San Francisco, se tendrá por prorrogado el plazo de fenecimiento de dicho término para dictar resolución en la cantidad de sesenta (60) días; sin perjuicio de aquellas cuestiones complejas o de máxima urgencia y que las circunstancias particulares del caso, no autoricen dicha demora.

II.- **DISPONER** que hasta el 31 de agosto de 2012 el plazo para dictar los decretos correspondientes a los expedientes que pasaren a despacho, se extenderá prorrogado hasta los cinco días.

III.- **COMUNIQUESE** a los Señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de San Francisco, perteneciente a la Quinta Circunscripción y al Colegio de Abogados de las sedes mencionadas.-

IV.- **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial de la Provincia, y dese la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la Señora Vocal Decana y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.-

DR. MARÍA ESTHER CAFURE DE BATTISTELLI
PRESIDENTE

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)
VOCAL

DR. MARÍA DE LAS M. BLANC G. DE ARABEL
VOCAL

DR. CARLOS F. GARCÍAALLOCCO
VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 64

Córdoba, 19 de Junio de 2012

VISTO: El Expediente N° 0493-017890/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignadas por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley N° 9086 y el Decreto N° 150/04 y modificatorias.

Y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 2881/11 se restablecen las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central por Decreto Nro. 150/04, en el marco de la reglamentación de la Ley Nro. 9086 de Administración Financiera y de Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

Que asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los Artículos 31 y 10 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno

de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 116/12,

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESUELVE:

1º.- **FORMALIZASE** la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye la compensación de recursos financieros correspondiente al mes de Diciembre del año 2011, la que como Anexo Único compuesto de seis (06) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

2º.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

DR. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Resolución N° 78

Córdoba, 28 de junio 2012

VISTO: El Expediente N° 0423-090901/2012, en el que la Dirección General de Administración del Ministerio Jefatura de Gabinete, solicita se formalicen las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros.

Y CONSIDERANDO: Que, por el artículo 1º del Decreto N° 1966/10 se establece la obligatoriedad de formalizar mensualmente las modificaciones presupuestarias perfeccionadas por este procedimiento, que se encuadran en el artículo 31 de la Ley N° 9086, mediante el dictado de la Resolución Ministerial pertinente, y con comunicación a la Legislatura.

Que, por Decreto N° 2881 de fecha 30 de diciembre de 2011, se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Por todo ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 0101/12;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FORMALICESE la modificación en la asignación de Recursos Financieros, de conformidad con el reporte compactado correspondiente al mes de abril de 2012, el que como anexo único de una (1) foja útil, forma parte integrante de

la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. OSCAR FELIX GONZALEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RESOLUCION N° 248. 15 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-015798/2011. **APROBAR** el Acta de Recepción Provisional de fs. 207 de los trabajos: "Refuncionalizaciones varias en el Edificio del IPEM N° 120 REPÚBLICA DE FRANCIA, ubicado en Calle Antolín Torres N° 3530 – B° Residencial Vélez Sarsfield – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba" la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución

como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa INGECO S.R.L., la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia

RESOLUCION N° 246. 15 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-015297/2010.- APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 399 de los trabajos: "Reparaciones de emergencia en los establecimientos que seguidamente se detallan: IPEM N° 36 DOMINGO ZIPOLI, ubicado en Maestro Marcelo López s/N° - Ciudad Universitaria - Reparaciones generales; IPEM N° 248 LEOPOLDO LUGONES, ubicado en Ituzaingó N° 483 - B° Nueva Córdoba - Reparaciones generales; IPEM N° 48 PRESIDENTE JULIO A. ROCA, ubicado en Av. Gobernador Roca s/N° - Parque Sarmiento - Reparaciones generales; IPEM N° 268 DEAN FUNES, ubicado en Perú N° 10 - B° Nueva Córdoba, Reparaciones generales; ESCUELA JUAN XXIII, ubicada en Conesa y Benavides s/N° - B° Nicolás Avellaneda - Refuerzos estructurales en columnas exteriores, todos de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba" la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa JOSE JACOBO, la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia

RESOLUCION N° 247. 15 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-015386/2010. APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 224 de los trabajos: "REPARACIONES DE EMERGENCIA en los establecimientos escolares que se detallan a continuación: ESC. GOBERNADOR JOSÉ M. ALVAREZ, ubicada en Calle Paunero esq. Concepción Arenal - Parque Sarmiento e IPEM N° 138 JERÓNIMO LUIS DE CABRERA, ubicado en Calle Santa Rosa N° 650 - Alberdi, ambos de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba", suscripta con la Contratista de los mismos, la Empresa ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L., la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia

RESOLUCION N° 249. 15 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-015620/2010. APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 301 de los trabajos: "Reparaciones generales en los edificio de los Establecimientos que a continuación se detallan: Esc. ESPECIAL BLANCA FEIT, ubicada en Av. Don Bosco N° 3950 - B° Las Palmas - Demolición y ejecución de nuevos pisos; Esc. PROFESOR ATILIO ARGUELLO ubicado en Llaquelen N° 5100 - B° Parque República - Ejecución de Instalación eléctrica - Instalación eléctrica - Instalación sanitaria (Parcial) - Cubierta de techos y reparación de cielorrasos y Esc. ESPECIAL MARÍA MONTESSORI, ubicada en Perú N° 1751 - B° Parque San Francisco - cubierta de techos e instalación eléctrica, todos de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba" la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa SCALA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 250. 15 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-015874/2011.- APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 126 de los trabajos:

"Pintura de muros y cielorrasos interiores en el edificio del IPEM N° 138 JERÓNIMO LUIS DE CABRERA, ubicado en Calle Santa Rosa N° 650 B° Alberdi - Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba", suscripta con la Contratista de los mismos, la Empresa ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L. la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia

RESOLUCION N° 206. 08 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-014891/2010 - REFERENTE N° 5. AUTORIZAR a la Empresa Unipersonal CARLOS FRANCISCO PEREZ, a sustituir el Fondo de Reparación retenido de las Certificaciones de la obra: "REMODELACIÓN Y REPARACION EDILICIA EN LA DIRECCION DE REGIMENES ESPECIALES, ubicada en calle Salta N° 74 - Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba", por Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de sustitución de Fondo de Reparación Nro. 655675 (fs. 4/7), expedida por ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 203.948,00.), debiéndose reservar en Tesorería del Ministerio de Infraestructura, el original de la Póliza aludida.-

RESOLUCION N° 219. 08 MAY 2012. Según Expediente N° 0051-058253/2010 - REFERENTE N° 34.- AUTORIZAR a la Empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A. a sustituir el Fondo de Reparación retenido de los Certificados ya emitidos por Redeterminación de Precios por Trabajos Modificatorios de la obra: "Contratación del Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la Obra NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA - Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba", y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra por Póliza de Seguro de Caucción en garantía de sustitución de Fondo de Reparación N° 633955-0 (fs. 2/5), emitida por SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL CIENTO ONCE (\$ 26.111,00.-), hasta cubrir dicho monto por ambos conceptos y consecuentemente FACULTAR a División Certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el Art.107 del Decreto 4758/77, debiéndose reservar el original de dicha Póliza en Tesorería del Ministerio de Infraestructura.-

RESOLUCION N° 221. 09 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-013809/2009.- APROBAR el Acta de Recepción Provisional Parcial de fs. 907 de la Obra: "PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL HOSPITAL DE UNQUILLO, ubicado en Calle 3 de Febrero N° 3234 - B° Residencial - Localidad de Unquillo - Departamento Colón - Provincia de Córdoba" la que a los efectos pertinentes, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa TEXIMCO S.A., y en forma proporcional al avance de Obra consignado en dicha Acta (99,93%), la garantía por ejecución de Contrato de los mencionados trabajos, como así también las constituidas por ampliación del mismo y en concepto de Redeterminación de Precios por Variación de Costos aprobadas oportunamente y que corresponden a las Pólizas N° 791.917; N° 803.521; N° 814.596 y N° 819.321, todas expedidas por ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS y que totalizan la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TRES (\$540.103,00.-), aceptándose la Póliza N° 854.502 emitida por ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO

CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$378.84), presentada por la contratista por el monto remanente de ejecutar, la cual deberá reservarse hasta la Recepción Provisional Total de los trabajos, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 222. 09 MAY 2012. Según Expediente N° 0051-016097/2011 - REFERENTE N° 3.- AUTORIZAR a la Empresa SADIC S.A. a sustituir el Fondo de Reparación de la obra: "RED DE MEDIA TENSION Y SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA, RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CIVICO PROVINCIAL RIO CUARTO UBICADO EN CALLE CORRIENTES ESQ. COSTANERA - CIUDAD DE RIO CUARTO - DEPARTAMENTO RIO CUARTO - PROVINCIA DE CORDOBA", por Póliza de Seguro de Caucción en garantía de sustitución de Fondo de Reparación N° 855036 (fs. 4/6), emitida por ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 160.600,00.), debiéndose reservar el original de dicha Póliza en Tesorería del Ministerio de Infraestructura.-

RESOLUCION N° 223. 09 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-015494/2010.- APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 177 de los trabajos: "REPARACIONES EN CUBIERTA, INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICA Y VENTILACIONES DE SUM, en el Edificio de la Esc. COMODORO ROBERTO M. ECHEGOYEN, ubicada en Calle Rafael Bielsa Esq. José Javier Díaz - B° Ejército Argentino - Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba" la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa BIGUÁ S.R.L., la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 224. 09 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-014836/2010.- APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs.169) de la obra: "READECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS Y AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE ARTEFACTOS EN EL I.P.E.M. N° 70 PROF. DR. DIONISI, ubicado en Av. Juan B. Justo N° 4350 y REFUNCIONALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE GAS INTERNA CON PROVISIÓN DE ARTEFACTOS Y ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE EN LA ESC. EJÉRCITO ARGENTINO, ubicada en Calle La Rioja N° 3445 - B° Villa Siburu, ambas de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba", contratada con la Empresa AR-VOX S.R.L., la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, dando por cumplido lo establecido en el inc. 2) del Art. 108 del Decreto N° 4758/77, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 225. 09 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016154/2011 - REFERENTE N° 1. AUTORIZAR a la Empresa Unipersonal CARLOS FRANCISCO PEREZ, a sustituir el Fondo de Reparación retenido de las Certificaciones de la obra: "Reparaciones, cubierta de techos, instalación eléctrica, sanitaria y de gas en el edificio del I.P.E.M. N° 213, ubicado en la localidad de La Carlota - Departamento Juárez Celman - Provincia de Córdoba", por Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de sustitución de Fondo de Reparación Nro. 655672 y Anexo 99 a la misma (fs. 4/7), expedida por ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE (\$ 27.411,00.-), debiéndose reservar en Tesorería del Ministerio de Infraestructura, el original de la Póliza aludida.-

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez de Familia 1º Nom. en autos "LUQUE GUILLERMO FEDERICO Y DEPETRIS NELLY SUSANA – EJECUCION DE SENTENCIA (Expte. N° 193387)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 31/07/12 a las 11:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca MITSUBISHI, modelo MONTERO SEMI HIGH ROOF WAGON, Año 1993, motor Mitsubishi N° 4G54KT7759, chasis Mitsubishi N° DONV320PJ00871, con equipo de GNC, inscripto al Dominio: UQF 911 a nombre de LUQUE, Guillermo Federico.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) e Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 350.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Lunes 30 de 15 a 17 hs, en calle Barany N° 6286, B° Villa Belgrano. Informes: al Mart. Corro 219, 2º Piso, Oficina "A" – Tel: 4218716.- Of. Cba. 26/07/12.- Dr. Moreno - Secretario.-
3 días – 18354 – 31/7/2012 - \$ 144.-

Edicto: O. Juez CyC de 1º Nom. en autos: "PEÑA, Carmen Argentina c/ GARCIA, Jose Carmelo y otro – Abreviado- Cobro de Pesos- N° 1966684/36-", el martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dio. Bolívar N° 553 2º C, rematará 31-07-2012, 09:30 en sala remates del TSJ, Arturo M. Bas 158 P.B., la motocicleta Marca Motomel Modelo SR200 a nombre del Sr. Cuello Miguel Angel, Dominio 419 HGH, sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña 20%, más comisión Martillero (10%) y el 2% ley 9505, saldo aprobación con un interés del 12% anual, desde la fecha de subasta hasta el día del efectivo pago. Postura mínima \$500. En caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (art. 700 del Código Civil) Compra en comisión: Art. 586 del CPCC. Informes: martillero Nuñez cel 0351-155202456. Exhibición: Pasaje Perez N° 98 Altura Bv. Las Heras al 100 de Barrio Cofico el día 30 de Julio de 15 A 17 horas. Fdo: Alonso De Marquez, Maria Cristina -Secretaria - Oficina: 25/07/2012.
3 días – 18352 – 31/7/2012 - \$ 204.-

O. Juez 25a. Civ. C. "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Noguera Mussi Lucia S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 1359585/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N° 344, 7º Piso, Oficina 57, rematará el 31/07/2012, a las 10:30hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 158, Planta Baja), lote de terreno baldío, sito en calle Yapeyú s/nro., altura del 100, entre calles Alberdi y R.S. Peña, B° Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, desig. como loteo de la Fracción "A", N° 22, Mza. 18, c/sup. de 259,46m2.- Nom. Catastral: 04-01-057-025; inscripto a la Matrícula Nro. 1118336 (31), a nombre de Lucía Noguera Mussi. Mejoras: baldío, s/ mejoras, cerrado s/calle c/alambrado en mal estado, la zona cuenta con agua, luz, calle de tierra.- Libre De Personas Y Cosas.- Gravámenes: los de autos. Títulos: art. 599

C.P.C.C. Condiciones: Base de \$ 1.821,00, contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 500,00.- Dr. Néstor Luis Zabala. Secretario.- Of. 26-07-12
3 días – 18351 – 31/07/2012 - \$ 240.

CORRAL DE BUSTOS – Orden Juez 1ra. Inst. Unica Nom. C.C.C. Corral de Bustos, autos "Club Atlético Social Corralense A.M. c/ Néstor Pasquini – Prepara vía Ejecutiva" (Expte. C-20-07) Mart. Carlos A. Bulich, MP. 01-0277, rematará el 31/7/2012, 10 hs., Estrado del Juzgado (Avda. Santa Fé 555 PA – Corral de Bustos), automotor marca Fiat, modelo Tipo 1.6 SX IE, año 1995, dominio AFJ-818, propiedad demandado. Base: \$ 6.570.- Condiciones: 20% de seña dinero de cdo., cheque cert. acto remate, más 2% fondo prev. violencia familiar, más comisión ley del mart. el resto al aprobarse la subasta y en las cond. Que determina el Art. 589 CPC. Incremento postura 1% base. Por cpra. comisión manifestar momento nombre, DNI y domic. Comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. Domic. Térm. 5 días, bajo apercib. adj. Al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. Resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig. señalado, mismo lugar y hora. Revisar: Jerónimo del Barco N° 1227 Bell Ville, horario comercial, previa autorización martillero. Informes al Martillero. Int. Viqueira 43 – Bell Ville (03534-411670 – 15443047). Oficina, 23 de Julio de 2012. Ana C. Rizzuto – Secretaria.
3 días – 18194 – 31/7/2012 - \$ 192.-

O/J. 1º Inst. C.C.C. y Flía. Alta Gracia "COMUNA DE VILLALOS AROMOS c/ PONS Y GUERRIERI CARLOS ALBERTO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (341781)", Mart. Luis M. Oberti 01-723 (Libertador 1.026), rematará 31/07/12; a las 11,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en Sede Tribunales (Sarmiento esquina Franchini) 50% derechos y acciones sobre Lote de Terreno baldío ubic. Villa Los Aromos, Pnia. Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. Lote 12 – Lugar denominado "La Bolsa"; Superficie: 1.654ms. 27dms.cdos. Inscripto F° 43.052 T° 143 Año 1.958 a nombre de Carlos Alberto Enrique Lucioni; Condiciones: Base \$ 3.551 – Postura Mínima \$ 100.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de compra en efectivo o cheque certificado, más la comisión del martillero (5%) y el 2% Ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta.- Gravámenes: autos.- Títulos: autos.- Desocupado. Comprador en comisión deberá manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarla al comisionado (art. 586 C.P.C.). Por la presente

se notifica al demandado rebelde en autos la realización de la presente subasta. Inf. Mart. (0351) 153264536. Of..20/07/12. Dra. Vega - Prosecretaria.-
3 días – 18003 – 31/7/2012 - \$ 156.-

Orden Juzg. 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía. Alta Gracia 1ª Nom. en autos: "SENGER, Oscar Francisco Marcelo c/ Ricardo Ovidio SALINAS y otros- ABREVIADO" N°307658, el Mart. Sebastián C. ESPINA (MP:01-691), con domicilio en Urquiza 289-rematará el día 30/07/12 a las 12:00hs; en la Sala de Remates del Tribunal de Alta Gracia sito en calle Franchini esq. Sarmiento, el inmueble inscripto a nombre de los demandados SALINAS, Ricardo O. y otros, Matrícula 939504, Lote 11, Mz. "P". Sup. 800m2, ubicado en B° Residencial Touring Club Argentino, Alta Gracia, c/casa, 1 habitación, ocupada por el Sr. Manuel A. Tejada quien exhibe contrato de alquiler hasta el 14/04/2020. Servicios: luz, agua. Base \$2863.- Postura mínima: \$1000.- Mejor postor, dinero ctdo. efect. 20% sobre precio., 2% art. 24, ley 9505. Comisión 3%. Saldo aprob. Gravámenes: de autos. Compra en comisión: art. 586 C.P.C.C. Dra. Ferrucci. Secretaria. Informes al Martillero, Te.: 03547-15577452. Oficina: 25 de julio de 2012.
2 días – 18353 – 30/07/2012 - \$ 176.

SENTENCIAS

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia Erna Lemhofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S. A. c/ Talon, Beatriz Rosa - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. N° 618118/36", ha resuelto: Sentencia Número: Doscientos Cincuenta y Dos.- "Córdoba, 21 de Junio de dos mil doce. Vistos: Estos autos caratulados "Banco Velox S. A. c/ Talon, Beatriz Rosa - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. N° 618118/36" - Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Talon Beatriz Rosa, D.N.I. N° 8.940.773. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Jorge A. Racca en la suma de pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con Treinta (\$1.325,30) y la suma de pesos Trescientos Noventa y Siete con Sesenta Centavos (\$ 397,60) por el arto 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.
3 días – 18064 - 31/7/2012 - \$ 68.-

RÍO CUARTO - La Señora Jueza de 1ra. Instancia y 5ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "Naldo Lombardi S.A. c/ González, Juan Carlos - Ejecutivo - Expte. 463667", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 93. Río Cuarto, 25/06/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por Naldo Lombardi S.A. en contra de González Juan Carlos, DNI N° 26.925.743 hasta el completo pago de la suma reclamada De Pesos Dos Mil Seiscientos (\$ 2.600.-), con más los intereses fijados en el considerando respectivo.- 2º) Imponer las costas del juicio al demandado vencido.- 3º) Regular los honorarios

profesionales del Dr. Marcos Luis Cabrera en la suma de un mil trescientos veinticinco pesos con treinta (\$1325,30) con más los honorarios del arto 104, inc 5º de la ley 9459, los que se fijan en la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) los que devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el B.C.R.A. con más el 2% mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese, Hágase Saber Y Dese Copia." Fdo.: Dra. Rita W. Fraire de Barbero, (Juez). Río Cuarto, a los veintinueve días del mes de Junio de 2012.

3 días – 18163 - 31/8/2012 - \$ 80.-

Córdoba de Julio de 2012. Sentencia Número Doscientos Cuarenta y Seis. En la ciudad de Córdoba a dieciocho días de abril de dos mil doce .. en autos "Perez Manuel c/Peralta Marta Elena - Divorcio Vincular – Contencioso - Expediente N° 188996, se constituye la Excm. Cámara de Familia de Primera Nominación ... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, decretar el divorcio vincular de los conyugues, Manuel Ricardo Pérez DN1 7.989.163 y Marta Elena Peralta DNI 11.052.418, por la causal prevista en el art 214 inc. 2º, del Código Civil, con los alcances y efectos establecidos, por los arts. 217, 218 Y 3574 del Código Civil. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día doce de noviembre del año dos mil nueve, fecha de la notificación de la demanda (fs. 21), quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe (art. 1306 del Código Civil). III) Ordenar la anotación en el acta de matrimonio N° 542 Tomo 2º A, Folio 142, Año 1969, labrada en Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con fecha doce de mayo del año mil novecientos setenta y nueve. IV) Imponer las costas a la parte vencida, señora Marta Elena Peralta (art 130 del C. de P.C.C) regular los honorarios profesionales de la abogada Adriana Silvia Corti en la suma de nueve mil doscientos setenta y siete con diez (\$9.277,10) equivalente a setenta jus (70 jus), conforme e su valor al día de la fecha (\$132,53.-) (art 39 incs. 1 y 5 y 72 de la ley 9459). V) Protocolícese y dese copia. Fdo: María de los Ángeles Bonzano de Saiz, Presidente. María Virginia Bertoldi de Fourcade - Vocal – Sonia Ortolani - Secretaria.

3 días – 18087 - 31/8/2012 - \$ 116.-

Por Orden del Juzg., 1º Inst. C.C., 48º Nom., ciudad de Córdoba, (1er. Piso, pasillo central, edificio tribunales I, Caseros 551), en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Ceballos, Gerardo Aníbal – Presentación Múltiple – Ejecutivos Particulares", Expte. N° 1854886/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 324. Córdoba, 30 de junio de 2011. Y Vistos. . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Gerardo Anibal Ceballos, D.N.I. N° 29.512.429. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., en contra del accionado Sr. Gerardo Anibal Ceballos, D.N.I. N° 29.512.429, hasta el completo e íntegro pago del capital reclamado de pesos diez mil novecientos seis con 03/100 ctvos. (\$ 10.906,03), en concepto de capital, con más sus intereses, de acuerdo al considerando respectivo. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María José Echenique en la suma de Pesos dos mil ochocientos cuarenta y tres (\$

2.843,00) con mas Pesos trescientos trece con setenta y cuatro ctvos. (\$ 313,74) en concepto del art. 104 inc. 5° Ley C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez. Otra Resolución: "Auto Número seiscientos cincuenta y ocho. Córdoba, 27 de setiembre de 2011. Y Vistos. . . Y Considerando. . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número trescientos veinticuatro de fecha treinta de junio de dos mil once en el Punto 2) del Resuelvo, incluyendo en la condena en contra del demandado Sr. Gerardo Anibal, Ceballos el rubro "IVA de intereses". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Raquel Villagra de Vidal, juez. Cba., 3 de mayo de 2012.

5 días – 10904 – 27/7/2012 - \$ 100.

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Villa María, 20 de octubre de 2009. Proveyendo al escrito de fs. 6: Tiénesse presente lo manifestado y la conexidad de esta causa con los autos caratulados "BENEGAS MIGUEL SEFERINO O BENEGA MIGUEL CEFERINO O BENEGA MIGUEL SEFERINO O VENEGAS MIGUEL C Y GOMEZ ISABEL ETELVINA O GOMEZ ISABEL ESTELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE "B" - N° 33 DE FECHA 05/07/2007). En consecuencia, Proveyendo a fs. 3/4: Por parte y con el domicilio constituido. Agréguese documental acompañada (fs. 1). Admítase la presente DEMANDA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO. Tramítase conforme lo dispuesto por el art. 724 Cód. Proc. Y arts. 22, 24, 25, 26, 27 y conc. Ley 14394. Cítese al presunto ausente NELSON OSCAR BENEGA mediante edictos una vez por mes durante seis meses que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia a elección de los interesados (Ac. Regi. TSJ N° 29 "B" de fecha 11/12/2001) bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor y se declarará su ausencia. Dese intervención al Ministerio Fiscal y Pupilar en representación del presunto ausente. NOTIFIQUESE. FDO: DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH - JUEZ; DRA. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ - SECRETARIA. Dr. Carlos Eduardo DURAN Abogado, Mat. N° 4-022

6 días - 1170 – 27/7/2012 - s/c.-

LA CARLOTA. En los Autos: "TORRES Guillermo Santiago -Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento-" (Expte. N° 21, letra "T", año 2005), que se tramita ante el Juzgado de 1a. Inst. Civil, Comercial y de Familia de La Carlota, Sec. N° 1, se ha dictado la siguiente, resolución: "Sentencia N° 119, La Carlota, 20/5/2011. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1) Declarar el fallecimiento presunto del ausente, don Guillermo Santiago TORRES, de las siguientes condiciones personales: nacionalidad argentino, nacido el día 7 de noviembre del año 1943 en la ciudad de Venado Tuerto (Sta. Fe), hijo de Francisco Solano TORRES y de Juana Nélida ANDUEZA (acta N° 296 de fecha 10/11/1943). 2) Fijar como día presuntivo de fallecimiento el día 10 de Enero del año 1980. 3) Ordenar la inscripción, pertinente de esta sentencia en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Canals. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. Adolfo Ricardo CASADO, en la suma de pesos: tres mil doscientos (\$ 3.200). Protocolícese, hágase saber y expídase copia.

Fdo. Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA -Juez- La Carlota, 17 de noviembre de 2011.

6 días - 32822 - 27/7/2012 - \$ 75

El señor Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita en los términos del Art. 18 de la Ley 14.394, a los presuntos ausentes, Señores Di Noto Giuseppe o Jose y Di Noto José Luis, en los autos caratulados: "DI NOTO, Giuseppe Ó Jose - DI NOTO, Jose Luis - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO - Expte. N° 2305923/36", para que comparezcan a estar a derecho. Córdoba 21 de Mayo de dos mil doce.- Fdo: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes - Juez ; Dra. Corradini de Cervera, Leticia - Secretaria.-

6 días – 14881 – 27/7/2012 – \$40.

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "Piccolomini Nelson - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento", SENTENCIA NÚMERO QUINIENTOS DOCE. BELL VILLE. SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)- Hacer lugar a la acción entablada por el Señor Luis David PICCOLOMINI y, en consecuencia, declarar a su padre Nelson PICCOLOMINI, ausente con presunción de fallecimiento. 2) Fijase como día presuntivo del fallecimiento del ausente el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. 3) Notifíquese la presente por medio de Edictos a publicarse en los mismos diarios de fs. 38/50 de autos, por el término de ley. 4) Oportunamente, inscribábase en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (arts. 22, 26 y 27 inc. 1 de la ley 14.394. 5) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain - Juez. Oficina, 06 de Diciembre de 2011.

6 días - 2360 - 27/7/2012 - \$ 40

LA CARLOTA - (Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. Sec. N° 2) autos: "Fusetti Roberto Pedro - Ausencia con presunción de fallecimiento". La Carlota, 15 de Diciembre de 2011. ... Por iniciada demanda de ausencia con presunción de fallecimiento. Admítase. Estése a lo dispuesto por el Art. 724 del Cod. Proc. Y Procedase conforme a lo dispuesto por los Arts. 17, 18, 19, 20 y conc. de la Ley 14.394 y mod. ... Cítese al presunto ausente Roberto Pedro Fusetti por edictos durante cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado por el T.S. de J. A elección del interesado (acuerdo reglamentario N° 29 - Serie B - de fecha 11 de Diciembre de 2001. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documentación acompañada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola - Juez. Ante la Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, 15 de Febrero de 2012.

6 días – 2732 – 27/7/2012 - \$ 60.-

COSQUIN. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Nãñez, cita y emplaza al Sr. César Atilio Coppa, D.N.I. 26.919.445 a los fines del art. 25 y ss. y cc. de la Ley 14394 y para que comparezca ante este Tribunal en el término de veinte días en los autos caratulados "COPPA, Cesar Atilio - SIMPLE AUSENCIA - HOY AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FA

LLECIMIENTO - Expediente letra "C" - N° 155 del 14-12-2009" Cosquin, 5 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez, Dr. Nelson Humberto Nãñez, Secretario.

6 días - 15509 - 27/7/2012 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA - Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos "ROMERO MIGUEL ANGELES - CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 631572, ha sido designado Síndico el Cr. JOSÉ EDUARDO PREVE Mat. Prof. 10.9271.4, quien aceptó el cargo el 23 de julio de dos mil doce (23/12/2012) y constituyó domicilio en calle Méjico N° 470 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, lugar donde los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación, hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil doce (31/08/2012). Villa María, 25 de julio de 2012.

5 días – 18348 – 2/8/2012 - \$ 70.-

En los autos caratulados: "Inversiones Agropecuarias del Centro S.A. - Quiebra Pedida" - Expte. N° 357185, que se tramitan, ante este juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Secretaría N° 5, a cargo del autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente y por su digno intermedio a quien corresponda, para que se sirva publicar por el término de cinco días- sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley de Concursos y Quiebras N° 24.522), el siguiente "Edicto: Orden del Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° Cinco (5) (Dr. Juan Carlos Vilches) Se hace saber a los interesados que en los autos caratulados Inversiones Agropecuarias del Centro S.A. - Quiebra Pedida - Expte. N° 357185 ha resultado sorteado como Síndico el Contador Martín Alejandro Ordóñez, el que aceptó el cargo con fecha 20/07/2012 fijando domicilio en Avenida San Martín N° 990 P.A. de esta ciudad de Río Tercero. Fdo. Juan Carlos Vilches Secretario.

5 días - 17892 - 2/8/2012 - \$ 70

En los autos caratulados "Bravo, Esteban - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2311673/36), tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Sec. Dra. Antinucci, mediante Sentencia N° 311 del 26.06.2012, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Esteban Bravo, D.N.I. N° 26.558.057), con domicilio real en calle Rafael Núñez 1191 esquina T. Garzón, ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10.08.2012, ante el Síndico designado Cra. Mercedes Giusti (M. P. 10-03306-3), con domicilio fijado en calle Jujuy N° 1381, de esta Ciudad.

5 días – 18108 - 2/8/2012 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo civil y comercial Secretaría N° 4, ciudad de San Francisco. Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Pignatta de Giampieri, en los autos "García Horacio Omar - Concurso Preventivo" (Expte. N° 381909 de fecha 17-06-2011, Secretaría N° 4) ha dictado la siguiente resolución: "Auto: Número 284 de fecha 19 de Julio de 2012.- Y Vistos: ... Y Considerando ... Resuelvo: 1- Hacer lugar a lo

peticionado por el concursado, y en consecuencia, prorrogar el período de exclusividad en el presente proceso concursal por quince (15) días hábiles desde el día diecisiete de julio del corriente año. 2- Fijar nueva audiencia informativa para el día treinta y uno de julio del corriente año alas diez y treinta horas, debiendo practicarse la publicación de edictos pertinentes en los diarios La Voz de San Justo y Boletín Oficial por el término de ley, la que estará a cargo del concursado, bajo apercibimientos del arto 77 de la Ley Concursa!. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Of., 23/07/2012.

5 días – 18030 - 2/8/2012 - \$ 105.

CITACIONES

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Astrada Ponce Carlos - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582900/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11245 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Makivetro Argentina S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1200931/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) Formúlese liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Petri Paulina Erica - Prosecretario Letrado.

5 días - 11246 - 2/8/2012 - \$ 56

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Indiana S.R.L. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201303/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado.

5 días - 11247 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bocchetti Oscar Eduardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200966/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11248 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Belén Gerardo Mercedes - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 886678/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de octubre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11249 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cezar Juan Antonio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582893/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus r intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho - Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11250 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brazzola José - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1354210/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11251 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cía. Argenbras SRL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1201288/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) Formúlese liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la , referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11252 - 2/8/2012 - \$ 56

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias de la Torre de Cáceres María Pabla - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1374140/36. cita y emplaza a la parte demandada Sucesión Indivisa de Farias de la Torre de Cáceres María Pabla, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba. 16 de febrero 2012.

5 días - 11253 - 2/8/2012 - \$ 44

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Dechiara Juan Carlos - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582999/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Febrero de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11254 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Galíndez Manuel Oscar - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 886681/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) - Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11255 - 2/8/2012 - \$ 40

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Martínez de Scerbo María del Pilar - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582854/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de marzo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11256 - 2/8/2012 - \$ 68

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giraud Mayorga Mario Alberto - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 920.713/36. Cita y emplaza a la parte demandada Sucesión Indivisa de Giraud Mayorga Mario Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba. 16 de febrero 2012.

5 días - 11257 - 2/8/2012 - \$ 40

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villalba Mario O. y Otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1223695/36. cita y emplaza a la parte demandada Villalba Mario - Arce Myriam, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 10 de Mayo 2012.

5 días - 11258 - 2/8/2012 - \$ 40

Expte.: 2191882/36... Vélez, Alexis Andrés c/ Díaz, Sonia Esther - Ordinario - Daños y Perj. Accidentes de Trabajo. Que se tramita en Juz. Civ. y Com. 34ª Nom. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia.- Córdoba, seis (6) de diciembre de 2011. Atento lo manifestado por el Abogado de la Citada en garantía y la partida de defunción acompañada de donde surge el fallecimiento de la demandada Sra. Díaz Sonia Esther, cítese y emplácese a todos los que consideren con derecho a la sucesión de la nombrada para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC: Suspéndase el trámite de los presentes, hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra. Notifíquese. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia (Secretaria).

5 días - 17961 - 2/8/2012 - \$ 60

En los autos caratulados "Sierra, Santiago c/ Tello, Estela Micaela y otro - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares 2245139/36" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad

de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de julio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo expuesto y constancias de lo actuado en los presentes, cítese y emplácese a los demandados Sres. Tello Estela Micaela y Cabral Cristian a comparecer a estar a derecho en los presentes en el plazo de veinte días y a oponer las defensas que le correspondieren a su derecho en los tres días subsiguientes al de comparendo a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez - Dra. Weinhold de Obregón, Marta Laura, Secretaria.

5 días - 17962 - 2/8/2012 - \$ 48

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial, Prosec. Ejec. Fiscales N° 3, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mola Roberto Domingo - Ejecución Fiscal" Expte. N° 405478 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a o estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- (Art. 152 y 167 del C. de P.C.C.C.). Fdo: Dra. Saber Luciana María - Prosecretaria. Río Cuarto, 29 de mayo de 2012.

5 días - 17983 - 2/8/2012 - \$ 40

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com., Sec. Ejec. Fiscales N° 1, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mola Roberto Domingo y Otro - Ejecución Fiscal" Expte. N° 392637 - Cuerpo 2, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Mola Roberto Domingo M.I. N° 6.652.268, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- (Art. 152 y 167 del C. de P.C.C.C.).- Fdo: Dra. Anabella Marchesi - Prosecretaria. Río Cuarto, 7 de Junio de 2012.

5 días - 17982 - 2/8/2012 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Moyano Enrique que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moyano Enrique - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1427804/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 664; Total de Gastos: \$ 182,40; Total de honorarios e intereses: \$ 548,19; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,35; Total de planilla: \$ 1859,91).

5 días - 17573 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Vieyra Enoe Francisco que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vieyra Enoe Francisco - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1111812/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses

y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 339,17; Total de Gastos: \$ 149,91; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 5166,69).

5 días - 17574 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Romano Fabián Marcos que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romano Fabián Marcos - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1111796/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 4445,13; Total de Gastos: \$ 169,79; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 551,45; Total de planilla: \$ 6678,66).

5 días - 17575 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Perelli Orlando Hijo que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perelli Orlando Hijo - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1411509/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 780,23; Total de Gastos: \$ 90; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 2847,84).

5 días - 17576 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Andrada Florencia Jesús que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Andrada Florencia Jesús - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1235625/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 2183,85; Total de Gastos: \$ 136,09; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 4297,55).

5 días - 17578 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Rocha Eduardo Benito que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rocha Eduardo Benito - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1249021/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 1526,22; Total de Gastos: \$ 125,63; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 3629,46).

5 días - 17579 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Bechara de Nazar Rosa que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bechara de Nazar Rosa - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1230237/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 8167,90; Total de Gastos: \$ 236,37; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 892,49; Total de planilla: \$ 10809,05).

5 días - 17580 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a la Sra. Garay Claudia Alejandra que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Garay Claudia Alejandra - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1176848/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo: Dra. Ferreyra Dillon Felipe - prosecretario. (Total de capital e intereses: \$ 669,03; Total de Gastos: \$ 98; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 2744,64).

5 días - 17581 - 2/8/2012 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber al Sr. Pucci Aldo Benito y a la Sra. Mussano Azucena que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pucci Aldo Benito y Otro - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa - Expte N° 1389588/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Agosto de 2011. Córdoba, 17 de agosto de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo: Dra. Ferreyra Dillon Felipe:" prosecretario. (Total de capital e intereses: \$ 980,02; Total de Gastos: \$ 94; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de

honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 3051,63).

5 días - 17582 - 2/8/2012 - \$ 48

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Avedaño Oscar Alberto - Ejecutivo Fiscal- Expte N° 1787886/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario letrado". Otro Decreto: Cítese y emplácese a la parte demandada Avedaño Oscar Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17583 - 2/8/2012 - \$ 52

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Pcia. c/ Sucesores de Máximo Farías -Ejecutivo N° 1082/2004", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 5 de diciembre de 2011. Notifíquese. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el termino acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio constituido. Fdo.: Ariel A. Macagno Juez - Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$66754,05.-; b) Total Gastos: \$2739,16.-; c) Total Honorarios estimados: \$1512,29.-; Total de pesos Setenta y Un Mil Cinco con 50/100 (\$71005,50) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17063 - 2/8/2012 - \$ 76

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ González Gregorio -Ejecutivo Fiscal N° 2234", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 20 de abril de 2010. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese.- Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 15. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley

9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo por la suma de pesos solicitada, a cuyo fin, líbrese oficio en la forma pedida. Notifíquese. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez - Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada. Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$730,16.-; b) Total Gastos: \$169,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$434,70.-; Total de pesos Un Mil Trescientos Treinta y Tres con 86/100 (\$1333,86) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17065 - 2/8/2012 - \$ 92

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Guzmán Ramona Honoraria -Ejecutivo Fiscal N° 600446 Ex 1368/2005", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 17 de noviembre de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo por la suma de pesos solicitada, a cuyo fin, líbrese oficio en la forma pedida. Notifíquese. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1471,28; b) Total Gastos: \$144,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$872,51.-; Total de pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 78/100 (\$2487,78) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17066 - 2/8/2012 - \$ 88

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mouríño Hugo -Ejecutivo Fiscal, N° 507667 Ex 106/03", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 03 de agosto de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 24. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la

contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo.: Rafael Garzón, Juez - Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$782,95.-; b) Total Gastos: \$135,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$807,30.- Total de pesos Mil Setecientos Veinticinco con 25/100 (\$1725,25) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17067 - 2/8/2012 - \$ 80

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Solares del Río III SRL - Ejecutivo Fiscal N° 439672 Ex 1344/05", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 03 de agosto de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez - Juan Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada. Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$2099,09.-; b) Total Gastos: \$338,50.-; c) Total Honorarios estimados: \$465,32.-; Total de pesos Dos Mil Novecientos Dos con 91/100 (\$2902,91) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17068 - 2/8/2012 - \$ 76

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Peralta Moisés Benigno que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Peralta Moisés Benigno - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1235624/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 1883,04; Total de Gastos: \$ 122,83; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$3983,48).

5 días - 17577 - 2/8/2012 - \$ 52

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 7 Dr. Jorge Huber Cossarini en autos caratulados: "Nueva Mutual del Paraná c/ Sandoval, Matías Gastón" - Expediente 505662, cita y emplaza Matías Gastón Sandoval, DNI 33.945.650, para que dentro del término de tres días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto cítesele de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución - art. 545 del CPCP y C.. Río Cuarto, 12 de marzo de dos mil doce. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 18157 - 2/8/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ferreyra, Daniel Alberto c/ Miranda Chacon, Jhonny Jonatan y Otros - P.V.E. - Alquileres (Expte. N° 2152242/36)", cita y emplaza a los Sres. Benedicto Luz Lavalle, Jhonny Jonatan Miranda Chacón, Jorge Walter Bacha y María Estefanía Peralta, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Firmado: Suárez, Héctor Daniel - Juez de 1ra. Instancia.

5 días - 18044 - 2/8/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 21° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Todjababian en autos "Comuna de Icho Cruz c/Alfonso Fortunato Emilio - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2052627/36) cita y emplaza al demandado en autos Alfonso Fortunato Emilio para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Pérez de Trálatos Verónica, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18062 - 2/8/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 21° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Todjababian, en autos caratulados "Comuna de Icho Cruz c/Martinovic de Vázquez Francisca - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1728077/36) cita y emplaza al demandado en autos Martinovic de Vázquez Francisca para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Mariana Chain, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18063 - 2/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez Ossola Federico Alejandro, de 1ra. Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Arata de Maymo, María Gabriela, en los autos caratulados: "Serafín Gabriela Rosana c/ Moyano Urbao Domingo - Presentación Múltiple - Abreviados - Expediente N° 1617019/36", ha resuelto: "Córdoba, once (11) de mayo de 2009.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio

constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa su ratificación, trábase el embargo solicitado a cuyo fin ofíciase. Emplácese a la parte actora para que en el plazo de tres días cumplimente la tasa de justicia y el aporte previsional y a su letrada para que en igual plazo cumplimente el aporte colegial, bajo apercibimiento de ley.-" Fdo. Ossola Federico Alejandro, Juez - Arata de Maymo, María Gabriela, Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Por constituido nuevo domicilio legal.- Incorpórese. A lo solicitado al punto 111): cumpliméntese lo dispuesto por la primera parte del arto 152 C.P.C. y se proveerá. " Fdo: Sappia, María Soledad, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18065 - 2/8/2012 - \$ 96.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Vargas, en los autos caratulados "Banco Macro SA c/ Compuserv SRL - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares" (Expte. N° 2173352/36)", ha ordenado notificar al accionado Compuserv SRL CUIT N° 30-62989974-6 de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de junio de dos mil doce. Por cumplimentado con los recaudos del artículo 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a Compuserv SRL CUIT N° 30-62989974-6 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese lo de remate para que dentro del término de tres días siguientes, vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Dra. Vargas María Virginia - Secretaria.

5 días - 18095 - 2/8/2012 - \$ 52.-

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 19na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba S. A. C/ Capodaqua Luciano - PVE (Expte. N° 217305/36)" ha ordenado notificar a Capodaqua Luciano de las siguientes resoluciones: Córdoba, Veintiuno (21) de Mayo de 2012. Agréguese p/a. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde al demandado Capodaqua Luciano. Désele por reconocida la, firma del título base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Dr. Dalmasso, Darío -Pro Secretario.

3 días - 18096 - 31/7/2012 - \$ 40.-

Orden Sr. Juez 25° Nom. C y C. auto Número 1545. Córdoba 25 de Junio de 2012 y Vistos ... autos "Municipalidad de Córdoba c/ Vera Costanzo Gabriel - Presentación Múltiple Fiscal - Exp. 1867357/36". Considerando... Resuelvo. Dejar sin efecto la subasta realizada en los presentes autos, con fecha diez de

Agosto del Dos Mil Once y que fuera aprobada por auto Número Mil Trecientos Ochenta y Cuatro de fecha veintinueve de Diciembre de dos mil Once (fs. 98/99). Responsabilizar al señor Norberto Fabián Ambrosioni DNI. 21.023.043 por su incumplimiento con el pago de saldo del importe de su compra en el plazo fijado por el auto Número Mil Trecientos Ochenta y Cuatro de fecha veintinueve de Diciembre de dos Mil Once conforme las consecuencias explicitadas en los considerandos precedentes. III) Notifíquese la existencia del presente decisorio al Señor Norberto Fabián Ambrosioni DNI. 21.023.043 mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Protolicese, Hágase saber y dese copia. Fdo. Claudia Smania (Juez). N° 17409 - \$ 56

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUGLIELMINI ADRIÁN y COLLADO MARÍA YOLANDA, en autos caratulados: Guglielmini Adrián – Collado María Yolanda - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2312871/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria. 5 días - 16196 - 27/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUERRINA ALBERTO DOMINGO y NOBILE o NOVILE o MOBILE URSULA, en autos caratulados: Guerrina Alberto Domingo – Nobile o Novile o Mobile Úrsula - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1307482/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Weinhold de Obregon Marta, Secretaria. 5 días - 15953 - 27/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMINOS VALENTÍN AVEL, en autos caratulados: Caminos Valentín Avel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300359/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria. 5 días - 16483 - 27/7/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. PEDRO ALEJANDRO ROJAS y/o ALEJANDRO ROJAS y Sra. CELIA LARCHER DE ROJAS y/o CELIA LARCHER, en autos caratulados "Rojas, Pedro Alejandro y/o Alejandro y Otra - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 42), para que dentro del término de

veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, veintiséis (26) de Marzo de 2012. Juez: Dr. Fernando Aguado - Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marín. 5 días - 18075 - 2/8/2012 - \$ 45

OLIVA. Raúl Jorge Juszczuk, Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "Dominguez Dolores - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sra. DOMINGUEZ DOLORES, para que en plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oliva, julio de 2012. 5 días - 18084 - 2/8/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 48° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "De Simone, Luis Ramón- Declaratoria de Herederos (Expte. 2236664)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DE SIMONE LUIS RAMÓN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel (Juez)- García de Soler, Elvira Delia (Secretaria). 5 días - 18067 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO LUNA, en los autos caratulados: "Luna, Humberto - declaratoria de herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 26 de Junio de 2012.- Juez: Raúl Oscar Arrazola - Prosecretario Letrado: Carlos Enrique Nolter. 5 días - 18079 - 2/8/2012 - \$ 45

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. ROBERTO JOSE ALFREDO BOSSA, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bossá, Roberto José Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 394834". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario". Río Segundo, 16 de Mayo de 2012. 5 días - 18070 - 2/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE MANUEL SOLA MOLINA, en los autos caratulados: "Sola Molina José Manuel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2219797/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Firmado: Dr. Héctor Enrique Lucero: Juez - Dra. María Cristina Alonso de Márquez: Secretaria.

5 días - 17992 - 2/8/2012 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE NÉSTOR ZANARDI en autos caratulados: "Zanardi, Enrique Néstor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305749/36" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2012. Dra. Gabriela Inés Farauto - Juez; Dra. Mirta Irene Morresi - Secretaria. 5 días - 18071 - 2/8/2012 - \$ 45

La señora juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Rusconi, Rinaldo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2318492/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINALDO RUSCONI, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).... - Fdo.: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli - Juez; Dr. Jorge Alfredo Arévalo - Secretario.- Córdoba, 20 de julio de 2012. 5 días - 18072 - 2/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ILDA RENEE PERAZOLE, en autos caratulados: Oro, Raúl José - Perazole Ilda Renee - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2231490/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 28/12/2011. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica - Juez; Monay de Lattanzi, Elba Haidee - Secretaria. 5 días - 18073 - 2/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODOLFO OTAÑO, D.N.I. N° M 4.797.871; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Otaño, Rodolfo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2312196/36).- Of. 28 de junio de 2012.- María Virginia Conti - Secretaria. 5 días - 18074 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Ceballos, Luis Victorio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1944529/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS VICTORIO CEBALLOS para que en el término de veinte días siguientes al último día de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento a cuyo fin: Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C., modificado por ley 9135).- Córdoba, 19/07/2012. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez; Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Secretaria. 5 días - 17973 - 2/8/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO.- La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL ISIDORO MOREDA, L. E. N° 06.632.164, en autos caratulados: "Moreda, Abel Isidoro s/ Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 576989 - Año 2012, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 18 de junio de 2012.- Dra. Nora G. Lescano. Juez.- Dra. Nora G. Cravero. Secretaria. 5 días - 17985 - 2/8/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos caratulados: "Frescour, Manuel s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y toda persona que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante MANUEL FRESCOUR (L.E. N° 2.967.647) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15 de junio de 2012. Nora Graciela Cravero, secretaria. 5 días - 17987 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN HUGO ESTEBAN, en los autos caratulados "Lujan Hugo Esteban - Declaratoria de Herederos" Expte. 2207279/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 05 de Junio de 2012. Fdo: Eduardo B. Bruera (Juez) María M. Miró - (Secretaria). 5 días - 17991 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ALFREDO JOSÉ IRIBE, en los autos caratulados: "Baes Rubén Bernardino - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "B", N° 12, 20/03/2012), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de Abril de 2012. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola - Juez, Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado. 5 días - 17994 - 2/8/2012 - \$ 45

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO JOSÉ VALLOZZI, en autos caratulados: Vallozzi Marcelo José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 558403, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Secretaria. 5 días - 18111 - 2/8/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y

emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ALFREDO JOSÉ IRISE, en los autos caratulados: "Irise Alfredo José - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "I", N° 05, 11/04/2012), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de Mayo de 2012. Fdo.: Dr. Juan José Labat - Juez-, Dra. Marcela C. Segovia, Prosecretaría Letrada.

5 días - 17995 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMANDO OSCAR TOMASSONI en los autos caratulados: "Tomassoni Armando Oscar - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 07; letra "T"; año 2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 28 de junio de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario letrado".

5 días - 17996 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTOS MARTINEZ y/o SANTOS MARTÍNEZ y VICENTA DOLCEMASCOLO, en los autos caratulados: "Martínez, Santos y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "M", N° 08, 23/03/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 19 de Junio de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola - Juez. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 17997 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 27 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Moreno Juan - Hilda Raquel Loreta Rovelli - Declaratoria de Herederos- Exp. N° 678269/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HYLDA RAQUEL LORETA ROVELLI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27 de junio de 2012.- Trombetta de Games Beatriz, secretario.

5 días - 18006 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 27 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Alvarez Paz Rosalía Antonia - Gallardo Manuel Rafael - Declaratoria de Herederos Expediente - Rehace 2220497/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Manuel Rafael Gallardo para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25 de junio de 2012.- Quevedo de Harris Justa Gladys secretario.

5 días - 18008 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de GIAMARILI ENRIQUE OMAR en autos caratulados Giamarili Enrique Omar - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2318394/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de julio de 2012. Juez Dr. Suárez Héctor Daniel- Secretaria: Dra. Villagran Nilda Estela.

5 días - 18004 - 2/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONCE SERGIO FABIÁN, en autos caratulados: Ponce Sergio Fabián - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312309/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 18105 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMAZ EDELVEIS SAIFFEDIN o OLMAZ EDELEISSEIFFEDIN e INOCENCIO OLIVERA, en autos caratulados: Saiffedin o Seiffedin Olmaz Edelweis - Olivera Inocencio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 358984/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Moreno de Ugarte, Juez; Mónica Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 18110 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de candelario FÉLIX CATALAN o CANDELARIO FELIZ CATALAN o FELIZ CANDELARIO CATALÁN y PETRONA DIOSGRACIA RODRÍGUEZ o PETRONA DIOSGRASIA RODRÍGUEZ o PETRONA DIOGRASIA RODRÍGUEZ o PETRONA DEOSGRACIA RODRÍGUEZ, en autos caratulados: Catalan Candelario Félix o Candelario Feliz o Feliz Candelario - Rodríguez Petrona Diograsia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307421/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de junio de 2012. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 18097 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZO VAZQUEZ LUIS JULIO o LAZO LUIS JULIO o LAZO VAZQUEZ JULIO, en autos caratulados: Lazo Vázquez Luis Julio o Lazo Luis Julio o Lazo Vázquez Julio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Ñañez, Secretaria.

5 días - 18093 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONSERRAT JORGE OMAR, en autos caratulados: Monserrat Jorge Omar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 569071, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dr. Boscatto Mario Gregorio, Secretaria.

5 días - 18068 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERINI GLORIA DELIMENIA, en autos caratulados: Perini Gloria Delimena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 570757, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dr. Boscatto Mario Gregorio, Secretario.

5 días - 18069 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NUÑEZ AMANCIO, en autos caratulados: NUÑEZ AMANCIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318131/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 18060 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO AMANDA ROSA, en autos caratulados: Giménez José María - Oviedo Amanda Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2140901/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 18061 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPOS MERCEDES, en autos caratulados: Campos Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305768/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 18048 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTER MARÍA ROSA BELTRAMO, en autos caratulados: Beltramo Ester María Rosa -

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316422/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez; Nilda Estela Villagran, Secretaria.

5 días - 18049 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTENA MARTA AZUCENA, en autos caratulados: Astena Marta Azucena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299735/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 18050 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA ROSA PERIN QUIROGA, en autos caratulados: Perin Quiroga Elena Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298282/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Dra. González de Quero Marta Soledad, Juez; Dra. Bueno de Rinaldi Irene, Secretaria.

5 días - 18051 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIEDO JORGE RAÚL, en autos caratulados: Liendo Jorge Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305146/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 18052 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABINOVICH SANDRA ROSANA, en autos caratulados: Rabinovich Sandra Rosana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319756/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Yacir Viviana, Juez (P.A.T.); Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 18053 - 2/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVEZ JUSTINA RITA, en autos caratulados: Chavez Justina Rita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2155659/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012.

Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 18054 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS BENEDICTO MATEO, en autos caratulados: Casas Benedicto Mateo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez; Dra. Marcelo Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 18055 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERUTTI RUBÉN DARÍO, en autos caratulados: Cerutti Rubén Darío - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2261572/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Mira Alicia del Carmen, Juez; López Peña de Roldán María Inés, Secretaria.

5 días - 18058 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUÁREZ SERGIO JOSÉ, en autos caratulados: Suárez Sergio José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2158093/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 18059 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez del 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial - Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, en autos caratulados "Reale Jorge José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 456469 - Cuerpo 1 - 27/12/2011) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE JOSE REALE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa María, 28 de marzo de 2012. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Dra. Viviana L. Calderon, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18091 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MANUELAROLDO DIAZ MI N° 6.389.408, en autos caratulados "Díaz, Manuel Aroldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319884/36", ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 18056 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 11, en los autos caratulados "De Biasio, Horacio José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 564611,

Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Horacio José De Biasio, Doc. N° 6.287.880, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 28 de marzo de 2012. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 18089 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil en estos autos caratulados "Simbron, José Luis - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2225194/36)" resolvió citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Germán Almeida (Juez) Dra. María del Pilar Mancini (ProSecretaria). Of.: 01/02/2012.

5 días - 18086 - 2/8/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y de 45° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRIACA ADELA GOMEZ DNI 7.300.321 y de ARMANDO ENRIQUE CELEDON GONZALEZ DNI K 13.961.995, en los autos caratulados: Gómez Ciriaca Adela y Celedón González Armando Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 352754/36" Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba de julio de 2012.

5 días - 18088 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Quevedo de Harris Justa Gladys, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIERA ARMANDO y RÍAN MARÍA ISABEL, en autos "Viera Armando y Rían María Isabel - Declaratoria de Herederos" a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sueldo Juan Manuel - Juez- Quevedo de Harris Justa Gladys - Secretaria- Oficina., 24 de abril de 2012.

5 días - 18094 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA PERESSOTTI en autos caratulados: Peressotti Marcela Alejandra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307353/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez: Dra. Gladys Quevedo de Harris. Secretaria.

5 días - 18103 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante GONZALEZ TEOFILO CLEMENTE en autos caratulados "González, Teofilo Clemente - Declaratoria

de Herederos 2312376/36), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, dieciocho (18) de Julio de 2012. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Instancia, Pucheta de Barros, Miriam Betsabé - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - 18104 - 2/8/2012 - \$ 45.-

Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 31° Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante DELFINA DOMINGUEZ O DELFINA NORA DOMINGUEZ, en los autos caratulados: Domínguez Delfina o Delfina Nora - Declaratoria de Herederos " Expte 2318688/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Secretaría: Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón.

5 días - 18106 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos Torres, Carlos José Rufino - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 531632) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor CARLOS JOSE RUFINO TORRES por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 18112 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos Vercelli, Ángel Felino - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 571062) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ANGEL FELINO VERCELLI por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 18113 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Schmidt, Santiago Rodolfo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 535230) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor SANTIAGO RODOLFO SCHMIDT por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 18114 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ., Com. y Flia., Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes de JOSÉ MARIANO DÍAZ y CARLOS DÍAZ, en autos caratulados: "Díaz José Mariano y Díaz Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 390128)" para que dentro del plazo de veinte días, a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María 19 de Julio de 2012. Fdo: Dra. Ana María Bonadero

de Barberis - Juez; Dra. María Soledad Fernández.

5 días - 18115 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia, 1° Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados: Expediente N° 378707 - Quijano, Adolia y Arballo Hilario - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dra. Nora Lis Gómez - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18119 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Expediente: 2319003/36 Novillo, Víctor Ricardo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR RICARDO NOVILLO DNI 11.187.259 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de Julio de 2012. Fdo. Laferriere Guillermo César - Juez - Garrido Marcela Blanca Esther - Secretaria.

5 días - 18057 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: MARTINEZ HUGO D.N.I. 6.499.618 y de MIGLIERINI, DOLORES, L.C. 3.800.754, para que en el término de veinte (20) días a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Notifíquese. Río Segundo, 21 de Junio del 2012. Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart, Secretaria. Autos "Martínez, Hugo - Miglierini, Dolores - Declaratoria de Herederos."

5 días - 18047 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y 3era Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Weihmuler, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, PATRICIA SUSANA RUIZ, DNI 14.352.523, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ruiz, Patricia Susana - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 549795. Villa María, 28 de junio de 2012.

5 días - 18046 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de la 1° Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de HUGO CLIMACO CÓRDOBA, en los autos caratulados "Córdoba Hugo Climaco - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 25 de junio de 2012. -Fdo. Rogelio Omar Archilla - Juez - Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.

5 días - 18045 - 2/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de Segunda Nominación de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "Pessot Vito Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 597346), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante VITO JUAN PESSOT, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial". Oficina, 23 de mayo de 2012.

5 días - 18043 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ FELIPE EDUARDO, en autos caratulados: Rodríguez Felipe Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312325/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Guillermo César Laferriere, Juez; Nicolás Maina, Secretaria.

5 días - 17929 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA JUAN DOMINGO, en autos caratulados: Vera Juan Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315557/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.

5 días - 17930 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURÚA MARÍA ROSA, en autos caratulados: Murúa María Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2237224/34, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 17931 - 2/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REARTES HUGO ALDO y MURÚA RAMONA ERNESTINA, en autos caratulados: Reartes Hugo Aldo - Murúa Ramona Ernestina - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Graciela Isabel Cerini, Juez; Marcela Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 17932 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLADA LUIS ENRIQUE y

ENCARNACIÓN MANZANO PINTOR, en autos caratulados: Villada Luis Enrique y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 17933 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CÁCERES GUILLERMO ARGENTINO, en autos caratulados: Cáceres Guillermo Argentino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301493/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de junio de 2012. Fdo.: Federico A. Ossola, Juez; María G. Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 17934 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA HÉCTOR RUBÉN y BARRIOS MARÍA ESTER, en autos caratulados: Herrera Héctor Rubén - Barrios María Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 912871/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Silvia Inés Wermuth de, Secretaria.

5 días - 17935 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPUL LEONOR, en autos caratulados: Capul Leonor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 417399, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de noviembre de 2011. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez; Juan Carlos Vilches, Secretaria.

5 días - 17936 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN ARÁOZ, en autos caratulados: Aráoz Rosa del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 40 Letra A, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 17938 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES ZÁRATE, en autos caratulados: Zárate Lidia Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra Z N° 7, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 17939 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANELO JUAN OSCAR, DNI. N° 6.593.915, en autos caratulados: Canelo Juan Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 456586 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Domenech, Juez; Dr. Pablo Menna, Secretario.

5 días - 18018 - 2/8/2012 - \$ 45.-

USUCAPIONES

ALTA GRACIA, 17-06-11- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "ROSETTI TERESA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 300151, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión SAMUEL KULLOK, BERMAN Y MORGENSTERN DE GORVEINDORA Y LEON BERMAN Y MORGENSTERN, JUANA MARCHESI DE LIMBIATI, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado con el Nro. Trece de la Manzana 27 del plano de dicha Villa, compuesto de 1936 mts2. 2741 cm2, midiendo y lindando 24 mts. 32 cms. De frente al S con calle Santa Rosa, 24 mts. 11 cms. En el contrafrente N, con parte del lote b, 78 mts. 73 cms en el costado E, con el lote 14; y 81 mts. 89 cms. En el Oeste con el lote 12 de igual manzana. LOTE de terreno, ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María Pcia. De Cba, designado con el Nro. 12 de la Manzana 27 del plano de dicha Villa, compuesto de una Superficie de 1571 mts2. 7267 cms2 midiendo y lindando: 21 mts. Al S.O con frente a Calle Santa Rosa, 81,89 mts. En el costado S.E. con el lote 13, 19,98 mts en el costado NE con parte del lote b, y 75,44 mts. En costado NO con el lote 11, todos de igual manzana. LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. designado con el Nro. Catorce de la manzana 27, del plano de dicha villa, compuesto de 1237 mts. 2 7767 cms. 2, que mide y linda: 19 mts. 50 cms. En su fte al S. con la Calle Santa Rosa, 16 mts. 78 cms. En el contrafrente al N. con lote 3, 68 mts. 80 cms. En el costado E con lote 15, y 78 mts. 73 cms. En el costado O con lote 13, todos de igual manzana. Inscriptos en las matrículas 11752, 1024801, 1121146, que surgen del informe del registro de la propiedad (fs. 107/124), para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba -

Ministerio de Educación-, Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Córdoba, Raúl José Filpe Martínez, Jacobo Jaitin, Lidia Beatriz Geldestein y Jaitin, Rebeca Jaitin de Goldstein, Juan Ricca) que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dr. Reyes. Secretario.-

10 días - 13576 - s/c.-

ALTA GRACIA, 14-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 515814 ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión WOLF BREITEL e ISRAEL CHORNE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 15 de la Manzana D, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1306 m2 835cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 19 cms. En costado S.O frente a calle Sarmiento, 35 mts. 29 cms. En el costado N:E, con más terrenos de la Sociedad La Serranita, 60 mts. En el costado NO con el lote 14 y 55 mts. 37 cms. En el costado S.E. con el lote 16, ambos de igual manzana. Y lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. Maria, Pcia. De Cba., designado con el nro. 16 de la Mz. Letra D del plano de dicha villa, compuesto de una superficie de 1321 m2 1073cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 18 cms. En el costado S.O. sobre calle Sarmiento, 35 mts. 37 cms. En el costado NO con lote 15 y 60 mts. En el costado S.E. con el lote 17, ambos de igual manzana. Inscriptos en las matrículas 1323599 y 1323597 que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Reyes. Secretario.-

10 días - 15329 - s/c.

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "LLOPIS, Susana - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de

usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: SUCESION DE NORBERTO ANDRADA y SUCESIÓN DE JESÚS ANDRADA para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en URBANO, sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Caminos Públicos sin nombres, designado como Lote 02 de la Manzana 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 14 y Parcela 02; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de Marzo de 2008 bajo el Expte. N° 0033-028756/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con ángulo interno de 90°10', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 45,40 mts; en vértice B, con ángulo interno de 101°22' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 26,96; en vértice C, con ángulo interno de 79°28' mide hasta el punto D, en lo que conforma el lado SUR, tramo C-D: 47,23 mts; en vértice D, donde comienza el costado OESTE, con ángulo interno de 105°16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 10,98 mts; en vértice E, con ángulo interno de 167°04' mide hasta el punto F, tramo E-F: 8,49 mts; en vértice F, con ángulo interno de 176°40' mide hasta el punto A, donde culmina el lado OESTE, tramo F-A: 8,10 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1.266.81 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Sucesión de Norberto Andrada; al ESTE, con Sucesión de Jesús Andrada y; en sus lados SUR y OESTE, con Camino Público. Villa Dolores, 29 de mayo 2012. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Cecilia M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 13251 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, en los autos caratulados "CEBALLOS ANA MARIA - MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPIÓN", (EXPTE "C" NRO 44) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria nro 2 del Dr. Nelson Ñáñez; Se ha dictado el siguiente Decreto: Cosquín, 13 de Abril de 2012. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese al demandado JOSE RIVERA y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo notificarse asimismo en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados

por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. El inmueble a usucapir según titulo es una fracción de terreno ubicado en Santa María de Punilla, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba., se designa como LOTE 7 de la Manzana 3, en el plano de subdivisión que mide y linda 10 mts de frente al Norte con Mz 5. 10 mts. en su contrafrente al Sur con calle publica; 47 mts 27 cms al E. con lote 6, y 47 mts 27 cms al O. con lote 8,11,12 de la misma manzana lo que encierra una superficie de 472, 70 mts2. Limites y Colindancias: al NO. línea A-B 9,90 m. con parcela 22 de Héctor Rambaudi, al NE línea B-C 47,27 m. con la parcela 016 de propiedad de Jose Rivera. Al SE. Línea C-D 9,90 m con calle Publica Dr. Antonio Cetrangolo y al SO. Línea D-A 47,27 m. parcela 17 de Domingo Ceballos. y que afecta en forma parcial 016, del Lote 7 manzana 3, al que catastro le asigna Lote Oficial N° 27 de la Manzana Oficial 3, lo que hace una superficie de 467,97 m2 según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Miguel Antonio Moran (Mat. 1098) Expte. 0579-001137/09, y aprobado el 24/02/2010. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 03, Pueblo 47, Circ. 30, Secc. 02, Mz. 045, Parcela 27. Designación Oficial Mz 3, Lote 27. Inscripto en la DGR cuenta 23030426934/6. . Inscripto en la Matrícula 928309. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero-Juez. Dra. Ileana Ramello-Prosecretario Letrada.

10 días - 14559 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "PANIGO, ISABEL DE LAS MERCEDES - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N°1899188/36", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 201: Córdoba, diez, de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Isabel de las Mercedes Panigo y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio sito en calle Pedro Calderón de la Barca N° 1044, matrícula 78099 (11) que se describe como Lote de terreno, con todo lo edificado y plantado, Barrio Alta Córdoba, Dpto. Capital; que es parte del lote 22, mzna. 66, con una superficie total de 248,15 mts2., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Oficiarse al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiante. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo Busso y Mabel Albónico en la suma de pesos quinientos treinta con doce cts. (\$530,12) en conjunto y proporción de ley hasta tanto exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Orgaz, Gustavo Ricardo, Juez.-

10 días - 15835 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juez 19ª Nom. Civ. y Com. en autos "Bordenabe Mirian Judith c/ Ñáñez Lilia Santina y Otros - P.V.E. - Alquileres (Expte. N° 1463174/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 01/08/12 a las 11 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble inscripto a la Matrícula n° 91.388 (11), a nombre de Venaruzzo de Torres, Arcelia Martha (100%); Sup. 300 mts2; sito en calle Pasaje Olmos n° 21, B° Villa 9 de Julio; Mejoras: verja y rejas al frente, living-comedor, cocina-comedor, muebles bajo mesada, 3 dormitorios, un baño, patio y precario galpón utilizado como departamento.- Ocupación: demandada y grupo familiar.- Condiciones: Base \$ 73.592, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.; Post. Mín. \$750. Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Informes al Mart., Corro 219, 2ºA" - Tel: 4218716.- Of. Cba. 23/07/12.- Dra. Pucheta de Tiengo - Secretaria.-

5 días - 18129 - 1/8/2012 - \$ 260.-

O/J. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Alta Gracia "COMUNA DE VILLA LOS AROMOS C/ RUDELLAT Y CIA. S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL (298966)", Mart. Luis M. Oberti 01-723 (Libertador 1.026), rematará 27/07/12; a las 11,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en Sede Tribunales (Sarmiento esquina Franchini) Lote de Terreno baldío ubic. Villa Los Aromos, Pnia. Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. Lote 07 - Manzana 09 - Secc. "B"; Superficie: 804ms. 90dms.cdos. Inscripto Matrícula 1.355.320 a nombre de Rudellat y Cía. S.R.L.; Condiciones: Base \$ 971 - Postura Mínima \$ 100.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de compra en efectivo o cheque certificado, más la comisión del martillero (5%) y el 2% Ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta.- Gravámenes: autos.- Títulos: autos.- Desocupado. Comprador en comisión deberá manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarla al comisionado (art. 586 C.P.C.). Inf. Mart. (0351) 153264536. Of..20/07/12. Dra. Vega - Prosecretaria.-

3 días - 18001 - 27/7/2012 - \$ 132.-

O/J. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Alta Gracia "Comuna De Villa Los Aromos C/ Rudellat Y Cia. S.R.L. - Ejecutivo Fiscal (298588)", Mart. Luis M. Oberti 01-723 (Libertador 1.026), rematará 27/07/12; a las 12,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en Sede Tribunales (Sarmiento esquina Franchini) Lote de Terreno baldío ubic. Villa Los Aromos, Pnia. Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. Lote 13 - Manzana 07 - Secc. "B"; Superficie: 700ms. cdos. Inscripto Matrícula 1.352.950 a nombre de Rudellat y Cía. S.R.L.; Condiciones: Base \$ 845 - Postura Mínima \$ 100.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de compra en efectivo o cheque certificado, más la comisión del martillero (5%) y el 2% Ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta.- Gravámenes: autos.- Títulos: autos.- Desocupado. Comprador en comisión deberá manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de

identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarla al comisionado (art. 586 C.P.C.). Inf. Mart. (0351) 153264536. Of.20/07/12. Dra. Vega - Prosecretaria.-

3 días - 18000 - 27/7/2012 - \$ 144.-

O. Juez 38º Civil en "Cumbre S.A.C.I.C.I. c/ Pérez Gaia, Natalia Yanina - Desalojo - Falta de Pago - Expte. N° 1954893/36", Mart. Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado en 27 Abril 625 - Ofic.. "U de Cba. rematará 31/7/2012 a 10,00 hs. en Sala sita en Arturo Bas 158 - P. Baja, lo siguiente. Un lote de terreno ubicado en B° Talleres, Sub. E. Dpto. Capital, desig. Según plano N° 8901 como lote "I" de la Mza. 1, mide: 9 ms. de fte. por 18 ms. de fdo., con sup. de 162 ms. cdos. Y linda: al N. c/ lote "h", al S. c/ calle Krupp; al E. c/ Avda. de Mayo, y al O. c/ pte. Del lote "j" el mismo se ubica en calle Suipacha N° 3687 (al lado del N° 3689) esq. Durán, dominio: a nombre de Leiva, Carlos Antonio D.N.I. N° 10.446.789 en matrícula 33531 (11). Mejoras: inmueble edificado con un sector tipo habitación, baño incompleto, piso de cemento alisado y fosa. Techo de chapa de zinc en forma parabólicas, totalmente cerrado. Ambas arterias con pavimento y cuentan con todos los servicios. Ocupación: ocupado por el señor Rodolfo Moreno como inquilino sin haber exhibido contrato donde funciona taller mecánico. Títulos: Art. 599 C.P.C. Base: \$ 93.135,00. Postura mínima \$ 1.000,00. Condiciones: comprador abonará acto subasta el 20% seña a cuenta precio más 2% sobre venta (Art. 24 de la Ley 9505) más comisión ley martillero, dinero contado, efectivo y mejor postor, saldo, al aprobarse subasta c/ más interés de la Tasa Pasiva B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Si la suma a abonar supera los \$ 30.000,00 el pago deberá efectuarse c/ transferencia electrónica conforme Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del TSJ. Gravámenes: los que surgen de autos y 156207737. Dr. Arturo R. Gómez, Secretario. Oficina, 23 de Julio de 2012.

5 días - 18005 - 31/7/2012 - \$ 360.-

Edicto O./Sr. Juez 22ª.C. y C., Autos: MANIASI INES JOSEFA GRACIELAC/VALVERDE JOSE ANTONIO - Desalojo por Falta de Pago - (N° 1361514/36), Mart. Alejandro A. Avendaño. M.P. 01-0328, rematará el 27/07/12 a las 10:00hs. en Sala de Remates del T.S.J. sita en calle A. M. Bas 158 P.B.. Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, motor n° UVB701171, chasis 8AWZZZ6K2TA011917 MODELO AÑO:1997 DOMINIO BEJ 636. a nombre de VALVERDE JOSE ANTONIO Corresp. el 100%.- .condiciones: sin Base al mejor postor dinero de contado o cheque certificado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, mas comisión mart., saldo a la aprobación de la subasta debiendo consignarse a la orden del Tribunal bajo apercibimiento de rescisión y las sanciones previstas en el art. 585 del C.P.C., si el auto aprobatorio se dictara pasado 30

días el comprador podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual B.C.R.A. con mas 2% nominal mensual desde fecha subasta y hasta efectivo pago. Hágase saber que en caso que el monto a abonar supere los treinta mil pesos se deberá cumplimentar lo dispuesto en la comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A. Postura mínima \$ 1.000 compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos. Art. 599 del CPC. Hágase saber al adquirente que deberá efectuar y acreditar previo aprobación acta de subasta el pago al fondo para prevención violencia familiar (2%) bajo apercibimiento Art. 26 citada ley.- La posesión será entregada luego de acreditar inscripción registral a nombre del adquirente. Exhibición: Av. Velez Sarfield altura 6500 detrás playon YPF los días 25/26 de julio de 16 a 18 hs. Informes Mart. Avendaño Tel. 569 3007. Dra. Elba Monay de Lattanzi - SECRETARIA- Of. 24/07/2012.-

3 días - 18009 - 27/7/2012 - \$ 300.-

O. Juez 17 C. y C. en: "AGÜERO Ernesto Cipriano c/ OLMEDO Isabel Elisa - Ord. - Cumplimiento / Resolución de Contrato - Expte. 338575/36", Del Riego (01-427), domic. en D. Quiros 631, 6º P. "13", rematará el 27/07/12, 10:30hs., en Sala Rtes. (A. M. Bas 158, P. B.) Cba: VIVIENDA, calle Supiccisedes 7356, fte al 7359, Bº Arguello (N), Cba.- Desig. Lte 10, Mz 36. Sup Terr: 465 M2.- Sup. Cub 134m2.- Ocup p/ Propietaria.- Base: \$ 85.914.- Mat. 14.729 (11).- Grav: autos.- Tít: expd p/ Tribunal.- Post mín: \$ 1.000.- Condic: Cont. ó cheque certif. 20%, depósito en Bco Cba con copia acta remate y en cta a la vista N° 32050103, CBU 02009227 - 51000032050138, (Art. 5º del Ac. Regl. N° 91, Serie "B" del TSJ), como seña y a cuenta del precio con más el 2% del art. 24 de la Ley 9505 y la comis. del 3%.- El saldo después aprob. subasta, p/ Transf. electrónica a misma cta, conforme BCRA, mediante comunic "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003., Inf.: al Martillero: 421-2141 ó 155-526488.- Of. /07/12.- Dra. Viviana Dominguez - Secretaria.-

5 días - 17736 - 27/07/2012 - \$ 260.

INSCRIPCIONES

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "Alanis Rodolfo Daniel- Solicita Inscripción Matrícula del Comerciante", (Expte. Letra "A", N° 03, 14.06.2012) notifica en los términos de los arts. 25, 27 Y 29 del Código de Comercio que el Sr. Rodolfo Daniel Alanis, D.N.I. 17.604.910, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Eduardo Fernández N° 45 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Comerciante. Fdo: Raúl Osear Arrazola. Juez. Horacio Miguel Espinosa. Secretario. La Carlota, 29 de Junio de 2012.-

3 días - 17998 - 30/7/2012 - \$ 40.-

HUINCA RENANCO. La Señorita Juez de 1º Instancia y Única Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, Secretaria Única a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "ROMERO, MARÍA ROSA - Inscripción Registro Público de Comercio - Inscripción de Matrícula de Martillero y Corredor Público" (Expte. N° 555607), la Sra. María Rosa

ROMERO, D.N.I. N° 20.197.443, con domicilio legal constituido en calle San Martín N° 373 de la Ciudad de Huinca Renancó, solicita la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero Público y Corredor Público.- Huinca Renancó, de Mayo de 2012.- Dra. Nora Graciela Cravero - Secretaria.-

3 días - 17986 - 30/7/2012 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "Gauna Lidia Beatriz - Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. 582022, hace saber en cumplimiento del art. 4º de la Ley 7191 y sus modif. Que la Sra. Lidia Beatriz Gauna, DNI. N° 20.700.529, domiciliada en calle San Lorenzo N° 3081 de la ciudad de Río Cuarto, (Pcia. de Cba.), nacida el 27 de abril de 1969 en Río Cuarto (Cba.); ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público. Río Cuarto julio de 2012.

3 días - 17820 - 30/7/2012 - \$ 40.-

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Secretaría de Estado de Educación. Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional. En mi carácter de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, se hace saber a Ud. que a partir de lo que consta en Expte. N° 0100-043008/2008 caratulado "Solicita Licencia del Art. 19", por medio de la presente, se intima a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Deposite en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 201/3 - Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos \$ 12.189,82 en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos por Ud., en virtud de una liquidación de mas en su última percepción de haberes desde 20/05/2008 al 30/08/2008; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo anteriormente manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Queda Ud. debidamente Notificado. Cba., 15 de septiembre de 2011.

5 días - 17866 - 31/7/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 25º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "Comuna de Icho Cruz c/Pérez de Masjuan Carmen - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1238950/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Marzo de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por ley N° 9576), Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, Prosecretario Letrado.

5 días - 17652 - 30/7/2012 - \$ 52

SENTENCIAS

En autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Armando Ricardo Rivero - Ejecutivo" (F-681-2002), tramitado p/ante el Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta. Bell Ville, veintiuno de marzo del año dos mil once. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Señor Armando Ricardo Rivero. II) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal, promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma de Un Mil Ciento Treinta y Seis con Treinta Centavo (\$ 1.136,30), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los Considerandos I y II, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. III) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Guillermo Alberto Sánchez, para cuando exista base definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Galo Copello, Juez. Oficina, de 2011.

3 días - 11120 - 27/7/2012 - \$ 64.-

RESOLUCIONES

La Sra. Jueza de Familia de 6ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Koci Cesar Adrián c/ Abdala Alejandra Raquel s/ Autorización - Expte N° 516094, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de Junio de 2012. Por recibido. Avócase. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Lorena Eslava (Juez) Dra. María Pamela López Minuet (secretaria).

5 días - 17688 - 30/7/2012 - \$ 40

AUDIENCIAS

DEÁN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flía. de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en autos: "Contreras Rey Epifanio c/ Sucesión de Epifanio Molina y Otros - Ordinario - Despido", Expte. N° 537247, notifica y cita al heredero Calixto Molina, para que comparezca el día 21 de Agosto del corriente año a las 10:30 horas, a la audiencia de conciliar, conforme a los arts. 47 y 50 de la ley 7987, bajo apercibimiento de ley y según art. 22 de la ley citada. Oficina, 02 de julio de 2012.

5 días - 17878 - 31/7/2012 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en los autos caratulados "SOSA CARLOS ANTONIO CI SUC. DE ARNALDO LUIS ROCCA y OTRA DEMANDA LABORAL", cita y emplaza a las partes y a los demandados, SUCESORES DE ARNALDO LUIS ROCCA a la audiencia de conciliación fijada para el día 5 de septiembre del año 2012 a las 11:00 horas, para que en dicha fecha comparezcan a estar a derecho, y en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el arto 25 y 49 de la ley 7987.- Fdo: Rodolfo Mario Alvarez (Juez)- Villa Dolores, 16 de julio de 2012.- María Victoria Castellano - Secretaria.

5 días - 17727 - 30/7/2012 - s/c.

El Sr. Juez de Familia de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Garcia Sagues, Jose Luis, en autos: "Schindler, Miguel Angel c/Comuna de

Potrero de Garay y otro Ordinario - Escrituración - Prueba del Actor - Exp. 1697610/36", fija audiencia a los fines de receptar la absolución de posiciones del Representante Legal de la Compañía del lago los Molinos Sociedad en Comandita por acciones para el día 10 de septiembre de 2012 a las 12:30 hs sin apercibimiento atento lo dispuesto por el arto 226 del CPCC. Notifíquese como se pide.- Fdo.: Trombetta de Games, Beatriz Elva - Secretaria.

5 días - 17685 - 27/7/2012 - \$ 40.-

En autos caratulados "ALLENDE, LORENA JESUS C/ SUCESORES DE MARTORANA JOSE RUBEN - ACCIÓN DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (Expte. Nro. 485380) el Sr. Juez Familia 5ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. José Rubén Martorana DNI 6.519.675, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada a los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 para el día 30 de agosto del año en curso a las 08:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía al demandando.- Dra. Monica Parrelo (Juez). Dra. Patricia Antonozzi (Secretaria).

5 días - 17595 - 27/7/2012 - \$ 48.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados "CROGNALI, LEONARDO NICOLAS C CROGNALI, JOSE VICENTE C CANCELACION DE PLAZO FIJO" (EXPTE 332328), que tramitan por ante el Juzg. 1º Instancia Civ. Com. Flia. 3º - S. 5 de la Ciudad de Villa María, mediante Auto Interlocutorio Número 89 de fecha 16/04/2012, se ha resuelto lo siguiente: I) Disponer la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Serie "E" N° 1834264, emitido por el Banco de Provincia de Córdoba C Sucursal Las Perdices por la suma de pesos veinte mil ciento noventa y seis con sesenta y un centavos (\$ 20.196,61), con vencimientos el 04/05/2011, librado a la orden de los señores Leonardo Nicolás Crognali, D.N.I. 31.003.077 y José Vicente Crognali, D.N.I. 6.564.281 C II) Publicar edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de esta ciudad de Villa María y en uno de amplia circulación del lugar del pago durante quince (15) días, debiendo efectivizarse el pago a los nombrados, una vez vencido el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que en el intervalo no haya mediado oposición alguna por parte del tenedor en los términos del Art. 90 del Decreto Ley 5965/63.- Villa María, 24 de mayo de 2012

15 días - 15756 - 2/8/2012 - \$119.-

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal Juzgado Civi.Com.Conc.y Flia de Villa Carlos Paz.-Sec. 2 -"El Sr.Juez de lo Inst.Civi.Com.Conc.y Flia de Villa Carlos Paz, Sec.Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en autos: "Martino Carmelo Pedro-Actos de Jurisdicción Voluntaria-Cancelación de Plazo Fijo (Exp. N° 327618)", ha dictado la siguiente resolución:"Viña Carlos Paz, 09 de Setiembre de 2011. Atento el certificado que antecede.Porpresentado,por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase en Cuanto por Derecho Corresponda la Peticion de

Cancelacion de Plazo Fijo N° 9710957 (Art. 89 Decreto Ley 5965). Bajo responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs.150 del libro respectivo.-Oficiése al banco - Santander Rio para que previo informa sobre la existencia del plazo fijo que se expresa,proceda a su renovación automática por el término de 30 días.- Notifíquese al Banco Santander Rio la existencia del presente pleito a los fines que se abstenga de abonar el plazo fijo que se menciona Cítese a la institución bancaria y a los interesados para que en el término de tres días hagan valer sus derechos, a cuyo fin publíquense. Edictos en diario a elección del interesado. Oportunamente. Autos... Notifíquese. Fdo. Dr.Andres Olcese-Juez, M. Fernanda Giordano - Prosec.Letrada-
15 días - 14717 - 31/7/2012 - \$ 133.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

LOMAS DE ZAMORA - (Pcia. de Bs. Aires). Por ante Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se tramitan los autos: " Frucor S. A. s/ Concurso Preventivo ", Expte. N° 91192, fecha de apertura 22 de febrero de 2012, sindicatura: Vighenzoni, Rodríguez y Stefanelli, domicilio Tucumán 1295 Banfield. Verificación de créditos hasta 30/07/2012; informe individual: 18/09/2012; informe general: 14/11/2012; período de exclusividad: 25/02/2013; junta informativa: 18/02/2012. Lomas de Zamora 25 de junio de 2012. Emiliano Filippelli, Sec..
5 días - 17437 - 30/7/2012 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), Dr. Víctor H. Peiretti, por intermedio de la Secretaría N° 1, hace saber que se ha declarado el concurso preventivo del Señor Carlos Bernardo Filippa, D.N.I. N° 10.648.894, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 288 de la localidad de El Tío (Cba.) y procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960 de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cr. Jorge Leonello Bianchi quien fijó domicilio en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el día 29 de agosto de 2012. San Francisco, junio 29 de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días - 17432 - 30/7/2012 - \$ 84.-

VILLA MARIA. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos.- "Romero Miguel Angel - Concurso Preventivo Expte. Letra "R" N° 631572", se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Miguel Angel Romero, Argentino, comerciante, D.N.I. N° 10.930.009, CUIT N° 20-10930009-9, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 733, tercer piso, Dto. N° 3, y con domicilio procesal en calle La Rioja N° 1175, ambos de Villa María, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.- Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico a designarse, hasta el día 31 de agosto de 2012. Se ha fijado hasta el día 17/10/2012 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522 y sus modificatorias, y para la presentación del Informe General dentro del término de veinte días hábiles a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia

Verificatoria (Art. 39, Ley 24.522 y modificatorias).- La audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras tendrá lugar el día hábil número cuarenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal, de la Resolución de Categorización, a las diez hs. en la sede del Juzgado, sito en calle General Paz 331, tercer piso, de la ciudad de Villa María, Córdoba.- Oficina, 16 de Julio de 2012.
5 días - 17723 - 30/7/2012 - \$ 140

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaria Julieta A. Gamboa, en autos "Baccola, Miguel Angel- Quiebra Pedida Simple - (Expte. 10755/36)" se hace saber que mediante Sentencia N° 286 del 17/07/2012 se ha resuelto declarar en estado de quiebra al Sr. Miguel Angel Baccola (La Parrilla de Miguel), DNI N° 7.955.396, CUIT 20-07955396-5 con domicilio real en calle Roberto Levillier N° 1498, Barrio Leandro Alem, Ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental, conforme lo dispuesto en el Art. 202 de la L.C.Q.- Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo Contadora Susana Beatriz Sanjurjo con domicilio constituido en calle Ciudad de Tampa 2417, P.B., de esta ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra.- Fijase como fecha para que el Síndico presente el Informe General el día 17 de Octubre de 2012. Of. 19/7/12.
5 días - 17711 - 30/7/2012 - \$ 168

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Escamilla Mario Alberto - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 1490149/36), por Sentencia N° 247 del 17.07.12 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de Mario Alberto Escamilla, (D.N.I. 10.050.967 CUIT/CUIL 23-10050967-9), con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 350, Planta Baja, B° Centro, ciudad de Córdoba.... V. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del arto 202 de la L.C.Q., por no ser el presente uno de los

supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. El Informe General se presentará el 30.08.12. Síndico (Cr. Juan Manuel Carubelli, Pasaje José Alicó 1357, B° San Vicente, Cba.). Of. 18/07/12. De la Mano, Prosec..
5 días - 17710 - 30/7/2012 - \$ 140

El Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6), Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "Bustos, Efraín Jesús Aniceto - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2311137/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento Noventa y Siete (197). Córdoba, veintisiete de junio de dos mil doce. Y Vistos: ... Y Considerado: ... Se Resuelve: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Efraín Jesús Aniceto Bustos, D.N.I. 7.971.307, con domicilio en calle Jerónimo Ameller N° 1606, B° Ayacucho, Ciudad de Córdoba.... VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 31 de Agosto de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente.... Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara (Juez). Síndica interviniente: Cra. María Ester Medina. Domicilio: Av. Colón N° 350, 4° Piso, Dpto. "2", de esta Ciudad. Of.: 18.07.12.
5 días - 17675 - 30/7/2012 - \$ 98

CITACIONES

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Biscotto de Lopez de Goycochea, Angelica Rosa y Otros - Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298507); cita y emplaza a los demandados Sres. Angela Rosa Biscotto de Lopez de Goycochea, Osvaldo Lopez de Goycochea y Eduardo Lopez de Goycochea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, o pongan excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días - 17950 - 1/8/2012 - \$ 44.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/Szumiraj, Felix y Otro - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303676); cita y emplaza a los demandados Sres. Felix Szumiraj y Rosa Daum de Szumiraj, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, o pongan excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días - 17951 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Peire, Osvaldo Francisco y Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303886); cita y emplaza a los demandados Sres. Osvaldo Francisco Peire, José Héctor

Peire y Juan José Peire, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, o pongan excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días - 17952 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Steinman de Dayan, Adela - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298335); cita y emplaza a la demandada Sra. Adela Steinman de Dayan, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días - 17953 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Pugliese de Rosso, Rosa del Carmen - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303870); cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa del Carmen Pugliese de Rosso, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días - 17954 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Ricciuti, Juan María - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298412); cita y emplaza al demandado Sr. Juan María Ricciuti, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días - 17955 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Trimboli, Bruno y Otro - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 310185); cita y emplaza a los demandados Sres. Bruno Trimboli y María Remedios Puente de Trimboli, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, o pongan excepciones al

progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17949 - 1/8/2012 - \$ 40.

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Bonviassutto, Cayetano – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 303971); cita y emplaza al demandado Sr. Cayetano Bonvissuto, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17956 - 1/8/2012 - \$ 40.

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina única de ejecución fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Miracca, Arturo – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 344595); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la Ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17957 - 1/8/2012 - \$ 40.

Expediente N° 1719754/36 - Sarmiento, Magdalena Juana c/ Sucesión de Juan o Juan de la Cruz Moreno - División de Condominio - Juzgado 1° Instancia 44° Nominación. Córdoba, ocho (8) de junio de 2012. Incorpórese para agregar. Proveyendo a fs. 58: atento la documental acompañada y constancias de autos, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Juana Haydee Moreno para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. A lo demás, previamente acredítese la calidad invocada por el compareciente y se proveerá. Proveyendo a fs. 54: estése a lo dispuesto en el presente proveído. Fdo. Mira, Alicia del Carmen, Juez de 1° Instancia. López Peña de Roldán, María Inés, Secretaria Juzg. 1° Instancia.

5 días - 17540 - 30/7/2012 - \$ 52.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1 en autos "Del Pino de Chaya, Ana María c/José Ignacio, Cafferata y Otros - Ordinario" (Expte. N° 304187, dispuso los siguientes decretos: "Alta Gracia, 30/03/2012.... suspéndase la tramitación del presente, póngase en conocimiento de los herederos de las Sras. María Santina Francisca Cafferata y María Ignacia del Rosario Cafferata, el estado del juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez; Dr. Alejandro Daniel Reyes - Secretario". "Alta Gracia, 26/04/2012" suspéndase la tramitación del presente. Póngase en conocimiento de los

herederos de las Sras. María Adela Encarnación Cafferata y María Mercedes Josefina Cafferata, el estado del juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Cerini - Juez (PLT); Dr. Alejandro Daniel Reyes - Secretario".

5 días - 17687 - 30/7/2012 - \$ 64

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 25° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Zabala, en autos caratulados "Comuna de Icho Cruz c/Bazán Mendoza Juan Abel - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2152721/36) cita y emplaza al demandado en autos Bazán Mendoza Juan Abel para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Smania Claudia María, Juez - Dr. Zabala Néstor Luis, Secretario.

5 días - 17648 - 30/7/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 25ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Zabala, en autos caratulados "Comuna de Icho Cruz c/Tino Antonio Conrado - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2148618/36) cita y emplaza al demandado en autos Tino Antonio Conrado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Smania Claudia María, Juez - Dr. Zabala Néstor Luis, secretario.

5 días - 17649 - 30/7/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 25° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Zabala, en autos caratulados "Comuna de Icho Cruz c/Firone José - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1233763/36) cita y emplaza al demandado en autos Firone José para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Smania Claudia María, Juez - Dr. Zabala Néstor Luis, Secretario.

5 días - 17650 - 30/7/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 25° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Zabala, en autos caratulados "Comuna de Icho Cruz c/Díaz Prudencia - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2152724/36) cita y emplaza al demandado en autos Díaz Prudencia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Smania Claudia María, Juez - Dr. Zabala Néstor Luis, Secretario.

5 días - 17651 - 30/7/2012 - \$ 40

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de

Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los Sucesores de la causante Sra. Gedtruria Elsa Utrera, mediante Edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 165, Cód. Proc., en autos caratulados "Municipalidad de Etruria c/ Utrera, Gedtruria Elsa - Ordinario - Resolución de Contrato" (Expte. N° 602343, iniciado el 28/04/2011)", a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate en los mismo edictos por el que se los cita de comparendo para que en el término de Tres días más de vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución.- Villa María, 26 de Junio de 2012.- Fdo.: Ana M. Bonadero de Barberis, Juez María Soledad Fernández, Prosecretaria Letrada.

5 días - 17610 - 30/7/2012 - \$ 52

VILLA DOLORES. Se hace saber a Sucesión de Reynoso Elinio en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Reynoso Elinio Suc. - Ejecutivo - (Expte. F - 50/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría N° 1: "Villa Dolores, 13 de abril de 2010 ... Cítese y Emplácese a la Sucesión de Elinio Reynoso por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro - Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar - Prosecretaria Letrada.

5 días – 13823 - 30/7/2012 - \$ 56

VILLA DOLORES. Se hace saber a la Sucesión de López Dolores Pacífico, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia C/ Suc. López Dolores Pacífico - Ejecutivo - (Expte. F – 01/06)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría N° 1: "Villa Dolores, 21 de junio de 2007... Cítese y Emplácese, a la Suc. de López Dolores Pacífico, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos" Fdo. Graciela C. de Traversaro - Juez; Fdo. Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

5 días – 13822 - 30/7/2012 - \$ 40

MARCOS JUAREZ. La Cámara Civil y Comercial de Familia y del Trabajo de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría del Dr. Rafael Meneses, con domicilio en Lardizaban 1750, cita bajo apercibimiento de ley a los herederos de Anselmo Miguel Matteucci para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a defenderse, o a obrar en la forma que les convenga (art. 97 C.P.C.C Dr. Luis Mario Sosa Presidente; Dr. Rafael Meneses, Secretario.- Marcos Juárez, 18 de Julio de 2012.

5 días - 17674 - 30/7/2012 - \$ 40

VILLA DOLORES. Se hace saber a Diego Moreno Bringas, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Moreno Bringas Diego - Ejecutivo - (Expte. F - 72/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría N° 2: "Villa Dolores,

14 de diciembre de 2011 ... cítese por edicto al Sr. Diego Moreno Bringas, a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley y en las mismas condiciones del proveído inicial (art. 4ª ley 9024, modificado por art. 8, ley 9118. Notifíquese" Fdo. Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria.

5 días – 13824 - 30/7/2012 - \$ 56

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, la Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 2) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Solares del Río II SRL - Presentación Múltiple Fiscal N° 20809", cita y emplaza a Solares del Río III SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en, la misma diligencia para que en el término de tres días (3) subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca ,las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días – 17069 - 30/7/2012 - \$ 44

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, la Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 2) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Breglia Juan Luis- Ejecutivo Fiscal N° 138760", cita y emplaza a Sucesión de Breglia Juan Luis para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días (3) subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.-

5 días – 17070 - 30/7/2012 - \$ 48

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/Benítez Juan de la Cruz - Presentación Múltiple Fiscal N° 5033", cita y emplaza a Benítez Juan De La Cruz para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días (3) subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días – 17071 - 30/7/2012 - \$ 48

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Barrionuevo Edgar Fabián - Presentación Múltiple Fiscal N° 54681", cita y emplaza a Barrionuevo Edgar Fabián para que

en el término de cinco días (5) comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días (3) subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días – 17072 - 30/7/2012 - \$ 52

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Ludueña Doroteo - Presentación Múltiple Fiscal N° 39788", cita y emplaza a Ludueña Doroteo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días (3) subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el arto 6° de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días – 17073 - 30/7/2012 - \$ 48

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "Fisco de la Provincia C/ Derecibar y Galletti SRL- Ejecutivo N° 522/2006", cita y emplaza a Derecibar y Galletti SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días (3) subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días – 17074 - 30/7/2012 - \$ 48

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia C/ Zabala de Villavicencio - Ejecutivo N° 676/2007", cita y emplaza a Carmen de Zabala de Villavicencio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días (3) subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días – 17075 - 30/7/2012 - \$ 48

JUZGADO CIV. Y COM. DE 1ª INSTANCIA 27º NOM. - CORDOBA. Se hace saber al Sr. ROMERO MIGUEL ANGEL- DNI 12.612.679, que en los autos caratulados: "BORSANI NOELIA SOLEDAD C/ YUDICELLO MIGUEL ANGEL Y OTROS-ABREVIADO-DS Y PS.-EXPTE. N° 2213039/36"- se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 20 de octubre de 2011. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes, y la documental acompañados. Proveyendo al escrito inicial:

Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso ponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad." Fdo. Gabriela Emilse López – Prosecretaria – José Luis García Sagues – Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días – 17538 - 27/7/2012 - \$ 56.

El Juzgado de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COHEN S.A SOCIEDAD DE BOLSA – FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO COLUMBIA CREDITIA C/ VEGA, CLAUDIO - EJECUTIVO" (Expte. N° 1972957/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2012. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese al demandado, Sr. Claudio Vega, a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que ponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. Publíquense edictos de conformidad a los dispuestos por el art. 165 del CPCC. Fdo Montañana Verónica del Valle. Prosecretario Letrado. -

5 días – 17503 - 27/7/2012 - \$ 52.

Fisco de la Pcia de Córdoba c/Eugenio Belandi - Ejecutivo - Expte. N° 646-07: "Corral de Bustos-Ifflinger, 20 de Marzo de 2012. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC). Por acreditada su condición ante la A.F.I.P". Fdo: Dra. Valeria S. Chicco - Prosecretaria Letrada.

5 días - 14507 - 27/7/2012 - \$ 40

Fisco de la Pcia de Córdoba c/Trento y Favaro J. y ots. - Ejecutivo - Expte. N° 80/P.30-09: "Marcos Juárez, 23 de Abril de 2012. Por desistida la demanda en contra de los Sres. Valentín Trento, Natalia Trento, Bruna Trento, Dora Trento y Alberto Trento. Cítese y emplácese al/la Sr./a. José Trento y Favaro, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y .ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese". Fdo: Dr. Domingo E. Valgañón - Juez, Dra. Emilia Stipanovich de Trigos - Prosecretaria.

5 días - 14508 - 27/7/2012 - \$ 48

LA CARLOTA.- El Señor Juez de 1º Instancia Única Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota Secretaria Dr. Espinosa en los autos caratulados "Fisco de la Prov. de Córdoba c/

Juan Carlos Invaldi y Otra - Dda. Ejecutiva" Expte. N° 201/10 - Letra "F" ha dictado la siguiente resolución: La Carlota, 8 de Octubre de 2010.- Agréguese y téngase al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por recibido el presente expediente.- Avócome. Recaratúlese y regístrese su entrada.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución.- Por ampliada la demanda.- Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con mas un 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.- Fdo. Horacio M. Espinosa.- Secretario. Raúl O. Arrazola.- Juez.- La Carlota, 17 de Febrero de 2012.- Agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese al demandado "El Rayo de Plata S.C" para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC.- Fdo. María Celina Riberi.- Prosecretaria Letrada.- Raúl Oscar Arrazola.- Juez.

5 días - 14884 - 27/7/2012 - \$ 96

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Aurora Rigalt hace saber que en los autos caratulados:"Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Eduardo Omar Fernández s/ Ejecutivo" (Expte. F, N° 1188 de fecha 28/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de setiembre de 2008.- Cítese y emplácese al accionado señor Eduardo Omar Fernández- mediante publicación de edictos- para que en el término de 20 días comparezca, a estar a derecho y de remate para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel, ponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Ana María Bonadero de Barberis (Juez); María Soledad Fernández (Pro- Sec). 03/2/2012.

5 días - 9648 - 27/7/2012 - \$ 40

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Norma Weihmuller hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bernardo Alvarez S/ Ejecutivo" (Expte. F , N° 717 de fecha 27/12/2004) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 10 de febrero de 2012. Agréguese cédula y oficio que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, li solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia- para que en el término de tres días más ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Pablo Scozzari (Pro-Sec)

5 días - 9652 - 27/7/2012 - \$ 52

VILLA MARIA- El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Mirna Conterno de Santa Cruz hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Nota Carlos - Ejecutivo" (Expte. N° 507470 de fecha 05/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 2 de agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación bajo apercibimiento de rebeldía y por el término de 3 días más para oponer excepciones bajo apercibimiento de continuar con la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 y 165 del CPC). Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech (Juez); Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz (Sec). Of. 19/3/2012.

5 días - 9649 - 27/7/2012 - \$ 49

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria del Dr. Sergio Omar Pellegrini, hace saber que en los autos caratulados:"Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Chabrando Luis Bautista -Ejecutivo Fiscal" (Expte. F, N° 344085 de fecha 23/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de agosto de 2011. Publíquense edictos como se solicita. Fdo. Dra. Nora Lis Gómez (Pro-Sec) Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia- para que en el tres más ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Of. 4/11/11.

5 días - 9650 - 27/7/2012 - \$ 40

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Norma Weihmuller hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Lozano Lorenzo Osvaldo s/ Ejecutivo" (Expte. F , N° 20 de fecha 08/02/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 10 de febrero de 2012. Agréguese cédula y oficio que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL.- Cítese y Emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia- para que en el término de tres días más ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo: Dr. Pablo Scozzari (Pro-Sec).

5 días - 9651 - 27/7/2012 - \$ 52

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Sergio Omar Pellegrini hace saber que en los

autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Boccarpo Miguel Carlos y Otros s/ Ejecutivo" (Expte. N° 366519) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de julio de 2011. Atento a lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL (artículo 4 de la ley 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. Dr. Sergio Omar Pellegrini (Sec).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres más al vencimiento de aquel o ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Of. 25/11/11.

5 días - 9653 - 27/7/2012 - \$ 44

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Dra. Isabel Llamas de Ferro hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Herederos de Jorge Omar Ladoux S/ Ejecutivo" (Expte. N° 426555 de fecha 23/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de diciembre de 2011. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C.C. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Fdo. Dr. Fernando Flores (Juez); Dra. Isabel Llamas de Ferro (Sec) La Planilla de Capital, Intereses y Costas Ascende a la Suma de Pesos Un Mil Setecientos Tres con Once Centavos (\$ 1.703,11). Oficina, 6 de febrero de 2012.

5 días - 9654 - 27/7/2012 - \$ 56

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Sergio Omar Pellegrini hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Silica Networks Argentina S.A. S/ Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 366524) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de julio de 2011. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad a los establecido por el arto 152 del C.P.C.C. - Fdo. Dr. Sergio Omar Pellegrini (Sec) Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres más al vencimiento de aquel o ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Of. 25/11/11.

5 días - 9655 - 27/7/2012 - \$ 44

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Sergio Omar Pellegrini hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia. de Córdoba c/ Mare Basilio Hugo Juan S/ Ejecutivo Fiscal (364427)" (Expte. N° 364427 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de julio de 2011.- Atento a lo manifestado y constancias de au-

tos, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (artículo 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese - Fdo. Dr. Sergio Omar Pellegrini (Sec).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más al vencimiento de aquel o ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - 9656 - 27/7/2012 - \$ 44

El Juzgado de 21ª Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Díaz Julio Agapito - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1620009/36., Cita y Emplaza a la parte demandada Sucesión Indivisa de Díaz Julio Agapito, (MI 7.976.210) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el, término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de febrero de 2012.

5 días - 16742 - 27/7/2012 - \$ 40

El Juzgado de 21ª Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sind. Trab. Mot Diesel L - Pres- Múltiple Fiscal - Expte: 1618526/36. cita y emplaza, a la parte demandada Sindicato de Trabajadores Motores Diesel Livianos, para que en el término de veinte días comparezca; a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días - 16743 - 27/7/2012 - \$ 44

El Juzgado de 25ª Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ San Felipe SRL Inm Ind C - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1098549/36, cita y emplaza a la parte demandada SAN FELIPE SRL INM IND C para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía: Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 25 de Febrero de 2012.

5 días - 16740 - 27/7/2012 - \$ 40

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Harling Carlos - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1096098/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de. la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación .formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho - Fdo: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.

5 días - 16741 - 27/7/2012 - \$ 56

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ortiz Molina Roberto Zenon y Otros - Ejecutivo Fiscal N° 554558 Ex 183/2007", cita y emplaza a Sociedad Argentina de Altos Hornos Eléctricos (S.A.D.A.H.E.) Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días (3) subsiguientes al vencimiento de; plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el arto 6º de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17076 - 27/7/2012 - \$ 56

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ludueña Doroteo- Ejecutivo Fiscal N° 554538 Ex 143/2007", cita y emplaza a Doroteo Ludueña para que en el término de veinte días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término del comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17077 - 27/7/2012 - \$ 44

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 4) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Oppido de Suárez Angela María- Presentación Múltiple Fiscal N° 56150", cita y emplaza a Pistelli Graciela Gladys para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el arto 6º de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 21 de Junio de 2012.

5 días - 17078 - 27/7/2012 - \$ 52

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Sicardi Jorge - Ejecutivo Fiscal N° 437746, Ex 880/05 se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 30 de diciembre de 2011. Atento a que el título en que se funda la acción cumple

con los requisitos exigidos por el arto 5º de la ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el termino acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el arto 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más, trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio constituido. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1964,29.-; b) Total Gastos: \$313,50.-; c) Total Honorarios estimados: \$814,31.-; Total de pesos Tres Mil Noventa y Dos Con 10/100 (\$3092,10) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17064 - 27/7/2012 - \$ 76

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 4) en autos "Fisco de la Provincia C/El Hogar del Parque Patricios Sociedad Cooperativa Integral Limitada - Ejecutivo N° 216/2005", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 20 de octubre de 2008. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 15 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con la prevenciones de ley para que en el termino de tres (3) siguientes al vencimiento del término del comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Otro Decreto: 11 de febrero de 2009.- Téngase presente lo manifestado. Atento a los dispuesto por el art. 448 y stes. del C.P.C. y lo solicitado por la parte actora, acumúlense los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ El Hogar del Parque Patricios Sociedad Cooperativa Integral Limitada y Otro - Ejecutivo" Exptes. N° 217, 218 y 221 al expediente N° 216 todos con fecha de ingreso 28/09/2005, caratúlense el mismo tómesese razón en el libro de entradas. Fdo.: Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado.

5 días - 17079 - 27/7/2012 - \$ 80

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHARRAS TOMAS HERNAN en los autos caratulados Charras Gaspar Hernán - Expte. N° 1748992/36 para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, siete (7) de Junio de 2012.- Fdo. Dra. Montes de Sappia Ana Eloísa (Secretario).

5 días - 17634 - 1/8/2012 - \$ 45.-

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la

dra. Alicia Susana Prieto, en autos "Giorgetti, Alejandro Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.308.661/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor GIORGETTI, ALEJANDRO HECTOR para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri - Juez. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Prosecretaria.

5 días - 18083 - 1/8/2012 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante TITO AGUSTÍN o AGUSTÍN GATTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Gatti Tito Agustín o Agustín - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 602165), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Víctor Adrián NAVELLO - Secretario; Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez. Of., Julio de dos mil doce.

5 días - 17690 - 1/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye. Secretaria Única, cítese y emplácese a herederos, acreedores Y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Sr. SILVIO SILVANELLI para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezca, a estar a derecho y tomen participación en los; autos caratulados Silvanelli, Silvio - Declaratoria de Herederos. Fdo: Pablo A. Cabral, Juez - Jorge David Torres - Secretario - Of., 25 de junio de 2012.

5 días - 17684 - 1/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ GHIDELA, en autos caratulados: Ghidela José - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Pablo Cabral, Juez; Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 17678 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROGIO VICENZO o VICENTE, en autos caratulados: Ambrogio Vincenzo o Vicente - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318480/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 17679 - 1/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLWER WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER, en autos caratulados:

Ullwer Walter Johann o Juan Svoboda Ulver - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 603620, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Leonardo Miatello, Pro Secretario.

5 días - 17680 - 1/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, por Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores de la Sra. CLELIAANITA BOGLIONE DE SACAVINO o CLELIAANITA BOGLIONI DE SACAVINO, para que en el término de veinte días de la primera publicación comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Boglione de Sacavino, Clelia Anita o Boglioni de Sacavino, Clelia Anita - Declaratoria de Herederos (Expte. 600522 año 2012)" que tramitan por ante este tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco 28 de mayo de 2012.- Secretaria: N° 4.- Secretaria: Dra. María Cristina P. de Giampieri. Oficina, 18 de julio de 2012.

5 días - 17907 - 1/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREA FAVIO ENRIQUE, en autos caratulados: Correa Favio Enrique - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Nández, Secretario.

5 días - 17681 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ BLANCA y GRENAT ARNOLDO PABLO, en autos caratulados: Gómez Blanca - Grenat Arnoldo Pablo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2185132/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de diciembre de 2011. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 17682 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ DURAN JOSE ARTURO, en autos caratulados: Pérez Durán José Arturo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2159088/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 17683 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

PEREZ MONICO BENITO, en autos caratulados: Pérez Mónico Benito - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2210126/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario.

5 días - 17689 - 1/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 2, Dra. Anahí Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA EMMA VARGAS ó MARÍA VARGAS ó EMA MARÍA VARGAS ó EMMA MARÍA VARGA ó EMMA VARGAS ó MARÍA CEBALLOS VARGAS, Doc. N° 7.673.867, en autos caratulados "Vargas o Ceballos Vargas María Emma o María o Ema María o Emma María o Emma - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 623036), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Julio de 2012. Fdo.: Gustavo Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaria).

5 días - 17910 - 1/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASCUAL ELPIDIO NÁÑEZ. En autos caratulados: Nández Pascual Elpidio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2172432/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 17633 - 1/8/2012 - \$ 45.-

Sr. Juez de 1° Inst. y 27 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL VALLE VILLAGRA y/ o MARIA VILLAGRA en los autos caratulados: "Villagra María Del Valle - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2298607/36, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba Julio de 2012.- Dr. José Luis García Sagués - Juez.- Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games - Secretaria.

5 días - 17635 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR RAÚL ALBERTO, en autos caratulados: Aguilar Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314882/36. Cpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Faraudo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 17622 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ESTANISLAO TORRES, en autos caratulados: Torres Julio Arnaldo - Pucheta Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2286829/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Natalia G. Fonseca, Pro Secretaria.

5 días - 17639 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA RAFEL, en autos caratulados: Figueroa Rafael - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300579/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 17640 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGILANTE ALFONSO ADELQUI, en autos caratulados: Vigilante Alfonso Adelqui - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313385/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 17641 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ FILOMENO RAÚL y ACOSTA EMPERATRIZ EUSTACIA, en autos caratulados: González Filomeno Raúl - Acosta Emperatriz Eustacia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308133/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Garzón Rafael, Juez; Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Pro Secretaria.

5 días - 17642 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSI JOSÉ OSCAR, en autos caratulados: Rossi José Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2223433/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Guillermo C. Laferriere (P.A.T.), Juez; Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.

5 días - 17643 - 1/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CADAMURO HUGO ARGENTINO, en autos caratulados: Cadamuro Hugo Argentino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611164, y a los que se consideren

con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; María A. Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 17644 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados "Domínguez Roberto - Declaratoria de herederos (503185)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante DOMÍNGUEZ ROBERTO L.E. N° 2.962.376, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. Silvina Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 17926 - 1/8/2012 - \$ 45

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados "Juana Margarita Gastaldi - Declaratoria de herederos (389037)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA MARGARITA GASTALDI L.C. N° 7.791.697, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 17925 - 1/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 2, Dra. Anahí Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS TOURN, L.E. N° 6.605.177, en autos caratulados "Tourn, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 623065), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 16 de Julio de 2012. Fdo.: Gustavo Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaria).

5 días - 17909 - 1/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Peiretti, por Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Hugo González, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "MASSAFRA, BLAS - TESTAMENTARIO" que tramitan por ante este tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de julio de 2012. Secretaria: N° 1 Secretaria: Dr. Hugo González.

5 días - 17908 - 1/8/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Juez en lo Civil y Com., Concil., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME ALDO ALBINO por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurran a tomar participación en los autos "Jaime Aldo Albino - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 511579) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo

apercibimiento de ley. Dra. Liliana E. Laimes - Secretaria. Morteros, julio de 2012.

5 días - 17906 - 1/8/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Señor Juez C.C. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. S.C.C.F. y Conc. de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPERTINO EVARISTO LAZARO. En autos caratulados "Spertino Evaristo Lázaro - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 588413", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 25 de Mayo de 2012. Juez: Dr. Larghi Alberto Luis. Secretaria Dra. Abriola Marta Inés.

5 días - 17904 - 1/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZARTE, CORNELIO ORLANDO; MI 6.480.398 en los autos: "Lazarte, Cornelio Orlando - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2312715/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Julio de 2012. Dra. Laura M. González de Robledo, Juez - Dra. María V. Conti, Secretaria.

5 días - 17965 - 1/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVINO ESCALANTE DNI N° 6.370.554 en autos caratulados: Escalante Silvino - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295519/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2012. Prosecretaria: Cabanillas Ana Claudia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 17960 - 1/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALVERDE ESTRADA EMILIO, en autos caratulados: Valverde Estrada Emilio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313720/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Valeria Carrasco, Juez; Ana E. Montes de Sappia, Secretaria.

5 días - 17966 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENÍTEZ RICARDO GREGORIO, en autos caratulados: Benítez Ricardo Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 71150 - C. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretaria.

5 días - 17967 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIZZI RAFAEL YLARIO, en autos

caratulados: Rizzi Rafael Ylario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 545956 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de abril de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel Pedano, Secretaria.

5 días - 17968 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NERAC EDUARDO OSCAR y LÓPEZ NORA MABEL, en autos caratulados: Nerac Eduardo Oscar - López Nora Mabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240159/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Leonardo C. González Zamar, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 17969 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALUSSI YOLANDA y FONSECALUIS SOTERO, en autos caratulados: Valussi Yolanda - Fonseca Luis Sotero - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318357/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de Julio de 2012. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez; María José Páez de Gil, Secretaria.

5 días - 17970 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRADOCARMEN IRMA o PRADO IRMA CARMEN y BUSTOS BELISARIO, en autos caratulados: Prado Carmen o Prado Irma Carmen - Bustos Belisario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2211862/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.

5 días - 17971 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUSO JOSEFA ZUNILDA y DUARTE RUBÉN JULIO, en autos caratulados: Bauso Josefa Zunilda - Duarte Rubén Julio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317133/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Sammartino de Mercado María Cristina, Juez; Fassetta Domingo Ignacio, Secretaria.

5 días - 17972 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA RUFINA LUNA, DNI. N° 5.489.588, en autos caratulados: Luna Elba Rufina -

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 02298164/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, Juez; Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretario.

5 días - 17981 - 1/8/2012 - s/c .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER LORENZO LERDA, en autos caratulados: Lerda Walter Lorenzo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 548066, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de mayo de 2012. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 17940 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO JUSTO VENTURA y POBLETE ELENA DEL CARMEN, en autos caratulados: Agüero Justo Ventura - Poblete Elena del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319950/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta I. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 17942 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLARIAGA ELVIO AMADEO, en autos caratulados: Olariaga Elvio Amadeo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305504/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 17943 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ ADULIA MARÍA, en autos caratulados: Giménez Adulia María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315957/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Silvia Inés Wermuth de Montserrat, Secretaria.

5 días - 17944 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMOS RAMÓN AMADO, en autos caratulados: Olmos Ramón Amado - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298845/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Gabriela J. Salort de Orchansky, Secretaria. 5 días - 17945 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGANARAZ DANIEL OSCAR, en autos caratulados: Argañaraz Daniel Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2219954/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Aquiles J. Villalba, Secretaria. 5 días - 17946 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTELL HUGO JUAN, en autos caratulados: Portell Hugo Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313722/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 29 de junio de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. 5 días - 17947 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALI y/o ALI BROUCHOUD YALDIA y/o YALDIE y/o YOLDIA, en autos caratulados: Ali y/o Ali Brouchoud Yaldia y/o Yaldie y/o Yoldia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2200649/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de marzo de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Sappia María Soledad, Pro Secretaria. 5 días - 17948 - 1/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALIZI JOSÉ ANTONIO, en autos caratulados: Galizzi José Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 582002, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria. 5 días - 17941 - 1/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL STANIC o STANIC o STAÑICH o STANISCH o STANICH, PAULINA LIGATIC o LIGATIC o LIGATIC DE STANIC o LIGATIC o DE STAÑICH y STANIC JUAN, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Stanic Rafael o Stanic Rafael o Stañich Rafael o Rafael Stanisch o Stanich Rafael, Ligatic Paulina o Ligatic Paulina

o Ligatic de Stanic Paulina o Ligatic Paulina o Paulina de Stañich y Stanic Juan - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 8 de Marzo de 2012.- 5 días - 17623 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVADOR CASTELLANO y LUSILDA JOSEFA ALMADA y/o JOSEFA LUCILA ALMADA y/o LUCILDA JOSEFA ALMADA, en autos caratulados: Castellano Salvador - Almada Lusilda Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2284622/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria. 5 días - 17959 - 1/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA MARÍA ARCASTI, L.C. N° 777.854, en autos caratulados: Arcasti Sara María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 550782 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria. 5 días - 18017 - 1/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE: Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Bell Ville, Dr. Damian Abad en autos: "CASTILLA, BEATRIZ AMELIA - Declaratoria de Herederos", se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 25 de junio de 2012. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo: Mara Cristina Baeza - Pro Secretaria Letrada. 5 días - 17624 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 36a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Baudin, Haydée María - Declaratoria de Herederos - (Expte. 2.323.267/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE MARÍA BAUDIN, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Lines, Sylvia Elena, Juez. Of., 20/07/2012. 5 días - 17613 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA TERESA MAGLIONE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Maglione, Elena Teresa - Testamentario" (Expte. 638235), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de Julio de 2012. 5 días - 17620 - 31/7/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Nández, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE CIRIACO BOGADO, ALICIA PETRONA BOGADO, RAMON WALDO LOYOLA y JUSTINA MARIA AIDES ARRIETA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Bogado Jorge Ciriaco, Alicia Petrona Bogado, Ramón Waldo Loyola y Justina María Aides Arrieta - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 14 de Junio de 2012.- 5 días - 17625 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MORCILLO, en autos caratulados: Morcillo Juan Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2318003/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Páez Molina de Gil María José - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos. 5 días - 17626 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 37a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO DANIEL GIL, en autos caratulados: Gil Hugo Daniel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2310806/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto. 5 días - 17627 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 24a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOGAL CEBALLOS IRMA, en autos caratulados: Rodríguez Alfredo - Nogal Ceballos Irma - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1677525/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés. 5 días - 17628 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 6a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN JOSE MAXIMO. En autos caratulados: Luján José Máximo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2248372/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Mayo de 2012. Secretaria: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María. 5 días - 17629 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 2a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRADO JESUS ALBERTO. En autos caratulados: Prado Jesús Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N°

2259110/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Abril de 2012. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Juez: Dr. Germán Almeida. 5 días - 17630 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GEYSELS EGIDIO ANGEL, en autos caratulados: Geysel Egidio Ángel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2248376/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Juez: Dr. Germán Almeida. 5 días - 17630 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZURITA RAUL SATURNINO. En autos caratulados: Zurtita Raúl Saturnino - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304703/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen. 5 días - 17632 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIS SONIA CATALINA BERSISA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bersisa, Noris Sonia Catalina - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de Julio del año 2012. 5 días - 17619 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Griboff de Imahorn, Analía, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, en los autos caratulados: "Zamora, Hebe y Galvano, Juan - Declaratoria de herederos", cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de don ZAMORA, HEBE y GALVANO, JUAN para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Junio de 2012. Dra. Nora Carignano. 5 días - 17618 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO OSCAR NORIEGA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Noriega Sergio Oscar - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de julio de 2012.- Secretaria: Silvia

Raquel Lavarda. Tramita: Dr. Gustavo Alejandro Manrique. Porteña, Cba..

5 días - 17617 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO GASPAS EUSEBIO GENNERO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Gennero Atilio Gaspar Eusebio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de julio de 2012.- Secretaria: Silvia Raquel Lavarda. Tramita: Dr. Gustavo Alejandro Manrique. Porteña, Cba..

5 días - 17616 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 6, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMAR RICARDO NOVARESI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Novaresio Omar Ricardo - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Junio de 2012. Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria; Dra. Analía Griboff de Imahom, Juez.

5 días - 17615 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número Uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGIDIO HÉCTOR OTERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Otero, Igidio Héctor - Declaratoria de Herederos" (Expte. 640898), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de Julio del año 2012.

5 días - 17614 - 31/7/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SABAS LOPEZ o SAVAS LOPEZ en autos caratulados " López Sabas o Savas López - Declaratoria de Herederos ", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 15 de junio de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola (Juez) Marcela C. Segovia, Pro Sec..

5 días - 17612 - 31/7/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María (Cba), Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la MONTI ESTELA MARY para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Monti, Estela Mary - Declaratoria de Herederos". Villa María, 13 de Diciembre de 2011. Secretaria N° 5 - Dra. Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 17600 - 31/7/2012 - \$ 45.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulado "Gómez, Carlos Daniel del Valle, Etelvina Gómez y/o Juana Etelvina Gómez y

José Severo Gómez- Especial Declaratoria de Herederos", (Letra G, iniciado el día 17 de Junio de 2011), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 14 de octubre de 2011. Agréguese. Resérvese. A fs. 10/11: Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de ley. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Asesor Letrado. Notifíquese.- Fdo. Alberto Luis Larghi- Juez - Claudio R. Mauro - Prosecretario Letrado.

5 días - 17890 - 31/7/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER: El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante FRANCISCO QUINTERO en autos caratulados "Quintero, Francisco - Declaratoria de Herederos- (Expte. Letra "Q" N° 03 año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, 28 de Junio .de 2012.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Ana Rizzuto, prosecretaria.

5 días - 17871 - 31/7/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELDO RAMON PRIMO, en autos caratulados: "Primo, Eldo Ramón - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 24 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, juez.

5 días - 17869 - 31/7/2012 - \$ 45

MORTEROS. Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora LEONILDA MARIA MAGGI, en autos caratulados "Maggi Leonilda María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 616381 de fecha 06/06/2012), por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 17839 - 31/7/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados: "Santi, Carlos Nazareno - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor CARLOS NAZARENO SANTI a que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.- Corral de Bustos, 29 de Junio de 2012.

5 días - 17868 - 31/7/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados:

"Sbarbati, José Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor JOSÉ ANGEL SBARBATI a que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.- Corral de Bustos, 29 de Junio de 2012.

5 días - 17867 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JOSEFA SALOMONE DNI 0.611.815, en autos caratulados: Lujan, Manuel Roberto - Salomone, Josefa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 298836/36, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de Junio de 2012. Fdo.: González de Robledo Laura Mariela, Jueza; Conti María Virginia, Secretaria.

5 días - 17876 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO, 14/02/2012. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Proveyendo a lo solicitado a fs. 12/13, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de DOMINGO GENARO OLMOS. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia, cumplimentese con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del C.P.C.C. notifíquese. Fdo. Susana Esther Martínez Gavier- Juez- Verónica Stuart-Secretaria.

5 días - 17887 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flía. Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CLAVERO, ALEJANDRA o CLAVEROS o CLAVERO de LOPEZ, ALEJANDRA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "Clavero, Alejandra - Declaratoria de Herederos" - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 26 de Junio de 2012.- Fdo: Juan Carlos Ligorria - Juez; Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.

5 días - 17896 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Cba., Secretaría N° 4 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIRGINIA CECILIA ROLOTTI DE AVANTHAY, en autos caratulados: "Rolotti de Avanthay Virginia Cecilia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 412259" y a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 25/04/2012.- Fdo: Dr. Augusto Cammisa - Juez (P.A.T.) - Dra. Alejandra González- Prosecretaria.

5 días - 17718 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil,

Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ELENA STELLA MARIS SANCHEZ MIGLIORE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "Sánchez Migliore, Elena Stella Maris - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 613621) - Secretaría N° 2- Dra. María Aurora Rigalt - Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Oficina, 16 de Julio de 2012.

5 días - 17719 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante EDUARDO NESTOR LOPEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "López Eduardo Néstor- Declaratoria de Herederos" (Expte. 615254) - Villa María, 16 de julio de 2012. - Fdo. Dra Ana María Bonadero de Barberis-Juez- Dra. María Soledad Fernández-Prosecretario Letrado.

5 días - 17721 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Alberto Ramiro Domemech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CAROLINA ANGELA DOLLY MORICI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Morici Carolina Angela Dolly - Declaratoria de Herederos - Expte.579488". Villa María, 27 de junio de 2012.- Secretaria N° 7 - Dra. Pablo Enrique Menna.

5 días - 17717 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ADOLFO RAMON IMAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Imán Adolfo Ramón - Declaratoria de Herederos", Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez, María Soledad Fernández, Prosecretario Letrado. Villa María, 25 de junio de 2012.

5 días - 17720 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Besso Elder Miguel Angel - Declaratoria de Herederos" (Expte.: 607735) que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. 1º Nom. Civil y Comercial, Secretaria N° 1 se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 26 de Junio de 2012. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley, debiendo practicarse citación directa de aquellos coherederos que tuvieren residencia conocida en los términos de los artículos 655 y 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo.: Bonadero de Barberis Ana

María, Juez - Gómez Nora Lis, Prosecretaria Letrada.

5 días - 17722 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ANA MARÍA SÁNCHEZ, en autos caratulados "603180 - Sánchez Ana María - Declaratoria de herederos", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Alberto Ramiro Domenech -Juez - Mirna Conterno de Santa Cruz -Secretaria Letrada.-Villa María, 22 de junio de 2012.

5 días - 17726 - 31/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMINOS TEODORO ALBERTO en autos caratulados: Caminos Teodoro Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2313410/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2012. Prosecretaria: Ana Guidotti. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 17696 - 31/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERASATEGUI HUGO DIONISIO en autos caratulados: Berastegui Hugo Dionisio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312684/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de junio de 2012. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene. Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 17697 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, secretaría a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados "Campagno Juan Pedro y Emma Olga Riva - Declaratoria de Herederos" Expte N° 436459, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIVA EMMA OLGA, LC N° 7.677.885 y CAMPAGNO JUAN PEDRO, LE N° 2.895.896, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 12 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 17525 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dra. Silvana Ravetti de Irico, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Cisneros Polidoro - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 406967-2011, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08 de Junio de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del

causante POLIDORO CISNEROS, M.I N° 2.920.778, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 25 de Junio de 2012. Firmado: Dra. Silvana Ravetti de Irico - Secretaria.

5 días - 17526 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Tauil Ana María Estela - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2304789/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARÍA ESTELA TAUIL, por el término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte -Juez- Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti - Secretaria.- Córdoba, 19 de Julio de 2012.

5 días - 17691 - 31/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Concil. y Flía. de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esquina Franchini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ZULEMA IRENE MONTENEGRO y LUIS ALBERTO RATTI en autos caratulados "Montenegro Zulema Irene - Ratti Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 595889, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 02 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Graciela I. Cerini, Juez, Dra. Laura I. De Paul de Chiesa: Sec.

5 días - 17692 - 31/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABRAHAM PABLO ANTONIO, en estos autos caratulados "Abraham Pablo Antonio - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 562187", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28 de Junio 2012.- Firmado: Dra. Cerini Graciela Isabel -Juez.- Dra. De Paul de Chiesa Laura - Secretaria.

5 días - 17693 - 31/7/2012 - \$ 45

Por orden Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Singer Berrotarán, en autos "1414023/36 - Nordio ó Nordio Tosco, Osvaldo Raúl - Moughty ó Moughty Feeney, María Teresa - Declaratoria de Herederos, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MARIA TERESAMOUGHTY, 5.120.738 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Singer Berrotarán - Secretaria.

5 días - 17694 - 31/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Nicolás Maina cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ABEL SUAREZ en los autos caratulados "Suárez Abel - Declaratoria de Herederos- (Expediente N° 2313495/36)" para

que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Guillermo César Laferriere - Juez- Dr. Nicolás Maina Secretario.

5 días - 17695 - 31/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIZA ANTONIA GATICA. En autos caratulados "Gatica, Feliza Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2307109/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la, ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de la ley. Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 17698 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA IDALIA HEREDIA, en autos caratulados: "Heredia María Idalia- Declaratoria de Herederos Expte. 2315608/36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Faraudo Gabriela Inés Juez - Morresi Mirta Irene Secretaria.

5 días - 17699 - 31/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria Miguel A. Pedano de la Ciudad de Jesús María - Córdoba, en los autos caratulados: "Quiroga Rosa Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. 562225", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ROSA ELENA QUIROGA, para que en el término de veinte (20) días, siguientes de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, de julio de 2012.

5 días - 17700 - 31/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los bienes de EVA OLGA MARE para que en el término de veinte días comparezcan en los autos caratulados: "Mare Eva Olga - Declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti (Juez). Dra. María C. P. de Giampieri (Secretaria). San Francisco, 16 de Julio de 2012.

5 días - 17701 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. FRANCISCO ANTONIO MOLINA M.I N° 2851177 y JESUS MARIA MOLINA, L.E. N° 6.568.472, en los autos caratulados: "Molina Francisco Antonio y Jesús María Molina - Declaratoria de Herederos" "Expte N° 525054", para que en el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a

derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 22/06/2012. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana Marion Baigorria, secretaria.

5 días - 17520 - 31/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: JOSÉ LUIS BRAMAJO y de MARÍA ISABEL PEREZ, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "Bramajo, José Luis y otra - Declaratoria de herederos", (Expte N° 536286), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez - Víctor Adrián Navello- Secretario, Oliva (Cba.) julio de 2012.

5 días - 17512 - 31/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Juzgado Civil y Comercial y Familia de 1ª Instancia, Secretaría N° 1, de la ciudad de La Carlota a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos caratulados: "Goñi, Miguel y Otros-Declaratoria de Herederos- Expte N° 37, Letra "G", año 2006", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: GOÑI, JOSÉ, M.I. N° 3.849.158, GOÑI, MIGUEL L.E. N° 3.859.539 y GUNDEL, María L.C. N° 0.615.807, para que en el término de veinte -20- días, a contar desde la fecha de su última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raúl Oscar Arrázola (Juez), Calos Enrique Nolter (Pro secretario letrado).

5 días - 17521 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Irastorza José María - Declaratoria de herederos" Expte. 461483 - Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSÉ MARÍA IRASTORZA, D.N.I. 2.960.271, por el término de veinte días, contados a partir del último día de publicación. Río Cuarto, 21 de Junio de 2012.

5 días - 17523 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría N° 4, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Irastorza Saúl Tomás y Oros Juana Rosario - Declaratoria de herederos" Expte. 575299 - Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SAÚL TOMÁS IRASTORZA, D.N.I. 2.966.577 y JUANA ROSARIO OROS, L.C. 7.773.725, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Junio de 2012.

5 días - 17524 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES FLORENCIO MI 2.854.524 y de ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA TORRES de FLORES LC 5.420.862, en autos caratulados "Flores Florencio y Enriqueta o María Enriqueta Torres" - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra N° 566476, para que en término de veinte (20)

días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Cuarto 08 de junio de 2012. Fdo: Dra. Mariana Andrea Pavón Secretaria.

5 días - 17527 - 31/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia y Nominación Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ROBERTO VERA, L.E. M 6.597.209, en autos caratulados "Vera, Roberto Aldo- Declaratoria de Herederos" Expte. Letra V N° 07-2012, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13 de junio de 2012. Fdo: Dr. Juan Labat: Juez Dra. Marcela Segovia: Pro-Secretaria.

5 días - 17528 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados "Schevalier o Schewalie Miguel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SCHEVALIER o SCHEWALIE MIGUEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Río Cuarto, Junio de 2012.- Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado secretaria.

5 días - 17529 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORBALAN o CORVALAN EXALTACIÓN DE LA CRUZ o CRUZ ESALTACIÓN CORVALAN, en autos caratulados: Corbalán o Corvalán Exaltación de la Cruz o Cruz Esaltación - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2217250/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de abril de 2012. Fdo.: María M. Miró, Secretaria.

5 días - 17546 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO ARMANDO ATILIO, en autos caratulados: Castro Armando Atilio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309902/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Verónica Carla Beltramone, Juez; Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 17557 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMEL RUBÉN LAYÚN, en autos caratulados: Camel Rubén Layún - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2244600/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de febrero de 2012. Fdo.: María del Pilar Mancini, Secretaria; Germán Almeida, Juez.

5 días - 17558 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES CLAUDIO GABRIEL, en autos caratulados: Torres Claudio Gabriel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307283/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 17559 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO GRASSO, en autos caratulados: Grasso Oscar Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 569153, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez; Dra. Marcela Beatriz Ghibaud, Secretaria.

5 días - 17560 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CENAASENCIO y LUCA TERESA, en autos caratulados: Cena Asencio - Luca Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2211663/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Adriana L. Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 17550 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELISA DEL VALLE LOPES, en autos caratulados: López Felisa del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2152193/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de abril de 2012. Fdo.: Maciel Juan Carlos, Juez; María José Páez Molina de Gil, Secretaria.

5 días - 17551 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIBERO STEFANUTTI y MARÍA ANGÉLICA REYNOSO, en autos caratulados: Stefanutti, Libero - Reynoso, María Angélica - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311534/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez; Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 17549 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLLAR ALFONSO RICARDO, en autos caratulados: Mollar Alfonso Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 485019, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 17561 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LITTERINI HÉCTOR JOSÉ, en autos caratulados: Litterini Héctor José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313458/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Aquiles Julio Villalba, Secretaria.

5 días - 17534 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRERO MARÍA ELENA y RIVELLO JOSÉ, en autos caratulados: Ferrero María Elena - Rivello José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306590/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; Elvira D. García de Soler, Secretaria.

5 días - 17535 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POZZOLO GIOVANNI, en autos caratulados: Pozzolo Giovanni - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313929/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Horacio A. Fournier, Secretario.

5 días - 17536 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENT SARA y ORTEGA JUAN JOSÉ, en autos caratulados: Vicent Sara - Ortega Juan José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299936/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 17544 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO CALVO, L.E. N° 6.622.159, en autos caratulados: Calvo Ricardo Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte.

N° 576115, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - 17530 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DESTASI SERGIO RAÚL, DNI. N° 16.655.690, en autos caratulados: Destasi Sergio Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 458292, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio de 2012. Fdo.: Fernanda Bentancourt, Juez; Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 17531 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOSANO HÉCTOR BARTOLOMÉ, en autos caratulados: Losano Héctor Bartolomé - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311490/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: María Cristina Sanmartino, Juez; Domingo Ignacio Fasseta, Secretario.

5 días - 17545 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN BERNARDI, en autos caratulados: Bernardi José Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 493752, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 17543 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZARRIZUELA o ZERREZUELA CENAIDA DOLORES y MAGARZO NICEFORO MARTIN, en autos caratulados: Zerrizuela Cenaida Dolores - Magarzo Nicéforo Martín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2297926/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: De Jorge de Nole Susana, Juez; Videla de Maspero Castro María Lorena, Pro Secretaria.

5 días - 17547 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS CAMELLO, en autos caratulados: Caramello Alberto Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra B N° 539797, y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez; Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria.

5 días - 17548 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAULI ALFREDO ÁNGEL RAYMUNDO, en autos caratulados: Pauli Alfredo Ángel Raymundo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1900272/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de marzo de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 17498 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVID LUISA ALBERTO, en autos caratulados: Savid Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315009/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela J., Pro Secretaria.

5 días - 17495 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIGNATTA JOSÉ, en autos caratulados: Pignatta José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1953748, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de mayo de 2012. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez; Alejandra María López, Secretaria.

5 días - 17496 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RINAUDO VIRGINIA MARGARITA, en autos caratulados: Rinaudo Virginia Margarita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2174863/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de junio de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 17499 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO BAZAN, en autos "Fons Alcira - Bazan Alejandro - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 1899210/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados al fallecimiento del causante por el término de veinte días a contar

desde la última publicación de edictos, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, veintiuno (21) de Mayo de 2.012.- Fdo: Dr. Aldo Ramón Santiago Novak - Juez; Marta Laura Weinhold de Obregón - Secretaria.

5 días - 17647 - 30/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL PINO PATRICIA MARCELA, en autos caratulados: Del Pino Patricia Marcela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304921/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de junio de 2012. Fdo.: González de Robledo Laura Mariela, Juez; María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 17500 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ ISABEL, en autos caratulados: González Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306696/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Clara María Cordeiro, Juez; Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretario.

5 días - 17501 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR DOMINGO CASTILLO, en autos caratulados: Castillo Héctor Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 519067 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano, Secretaria.

5 días - 17491 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO JULIA EDITH, en autos caratulados: Romero Julia Edith - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 25220001/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de junio de 2012. Fdo.: Domingo Ignacio Fassetta, Juez; María Sanmartino de Mercado, Secretaria.

5 días - 17488 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA ILDA ADELA, en autos caratulados: Almada Ilda Adela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315640/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Villa María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 17487 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ CANTALICIO GALLARDO y GENOVEVA ROMUALDA VILLARREAL, en autos caratulados: Gallardo José Cantalicio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 374899, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori, Juez; Dra. María A. Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días - 17497 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES JUAN SIXTO, en autos caratulados: Flores Juan Sixto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 536244/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012.

5 días - 17473 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ HILDA JUDIT o JUDITH, en autos caratulados: Rodríguez Hilda Judit o Judith - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2173989/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Zalazar Claudia E., Juez; Dra. M. Gabriela Stadler, Secretaria.

5 días - 17482 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAELA DEL CARMEN TISSERA, en autos caratulados: Tissera Rafael del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307227/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de junio de 2012. Fdo.: Dra. González de Quero Marta Soledad, Juez; Dra. Garriga de Vidal Adriana Rosa, Pro Secretaria.

5 días - 17483 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA ELBA, en autos caratulados: Noriega Elba - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2219444/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Zalazar Claudia Elizabeth, Juez; Dr. Fournier Horacio Armando, Secretaria.

5 días - 17484 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ SIMÓN PIFFER y LORENZA RODRÍGUEZ, en autos caratulados: Piffer José Simón - Rodríguez Lorenza - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1854976/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de junio de 2010. Fdo.: Dra. María Victoria Ovejero, Pro Secretaria, Dra. Benítez de Baigorri Gabriela M., Juez.

5 días - 17485 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA MARIO, en autos caratulados: Mansilla Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1950222/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Cordeiro Clara María, Juez; Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 17486 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALDERON JOSÉ TRISTÁN, en autos caratulados: Calderón José Tristán - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2251586/36 - Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 17489 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOLES LAO o BOLESTAW o BOLES LAW PODSTAWEK, en autos caratulados: Podstawek Boleslaw o Bolestaw o Boleslaw - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317575/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria.

5 días - 17490 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERUTTI ANGELINA, en autos caratulados: Cerutti Angelina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 580603, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: Fernando Flores (P.A.T.), Juez; Viviana L. Calderón, Pro Secretaria.

5 días - 17492 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de DORAMERCEDESQUIROGAoMERCEDESANDREA QUIROGA, M.I. N° 2.240.708, en autos caratulados: Quiroga, Dora Mercedes - Espi, Federico Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302838/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 17493 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELROSSO, OLGA SUSANA DEL VALLE, en autos caratulados: Del Rosso Olga Susana del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2281634/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de junio de 2012. Fdo.: Mira Alicia del Carmen, Juez; López Peña de Roldán María I., Secretaria.

5 días - 17494 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ECHEGARAY ESTHER, en autos caratulados: García Narvaja Carlos Antonio - Echegaray Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1957812/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Susana De Jorge de Nole, Juez; María Lorena Videla, Pro Secretaria.

5 días - 17470 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN GIL, en autos caratulados: Gil Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311906/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 17472 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCONE OLGA ANUNCIADA, en autos caratulados: Piccone Olga Anunciada - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309394/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Lines Sylvia Elena, Juez; Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 17474 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

ABEL GÓMEZ y DOLORES GÓMEZ, en autos caratulados: Gómez Abel - Gómez Dolores - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299198/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez; Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 17475 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PUCCI ALDO BENITO, en autos caratulados: Pucci Aldo Benito - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302153/36. Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Garzón Molina Rafael, Juez; Dra. Montañana Verónica del Valle, Secretaria.

5 días - 17476 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUÁREZ ELSA DEL CARMEN, en autos caratulados: Suárez Elsa del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315258/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Suárez Héctor Daniel, Juez; Dra. Carubini Andrea Fabiana, Secretaria.

5 días - 17477 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO EVERARDO FLORES (P) y ARMANDO EVERARDO FLORES (H), en autos caratulados: Flores Armando Everardo - Flores Armando Everardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2297357/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María M. Moro, Secretaria.

5 días - 17478 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR ARMANDO HEINZMANN - JUANA MARÍA PEZZANO y ORLANDO RAÚL HEINZMANN, en autos caratulados: Heinzmann Héctor Armando - Pezzano Juana María - Heinzmann Orlando Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2199387/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Dra. Molina de Mur María Ester, Secretaria.

5 días - 17479 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ELISA NOEMÍ GUTIÉRREZ, en autos caratulados: Gutiérrez Elisa Noemí - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2293869/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 08 de junio de 2012. Fdo.: García Sagués José Luis, Juez; Dra. Agrelo de Martínez Consuelo María, Secretaria.

5 días - 17480 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YSIDRO RAMÓN TISSERA y MARGARITA REBECA PAZ o PAZ GAETAN, en autos caratulados: Tissera Ysidro Ramón - Paz Gaetan Margarita Rebeca - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307233/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 17481 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO FAUSTINO CUELLO, en autos caratulados: Cuello Marcelo Faustino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 594760-1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez; Dra. Alejandra María López, Secretaria.

5 días - 17451 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO SALCEDO, en autos caratulados: Salcedo Daniel Francisco - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretaria.

5 días - 17450 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, 5ta. Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BONETTI JUAN JOSÉ y BONETTI JOSÉ ELIGIO, en autos caratulados: Bonetti Juan José y Bonetti José Eligio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Dra. Silvia Lavarda, Secretaria.

5 días - 17448 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de ANA LUISA CANOVA de RACCA, en autos caratulados: Canova de Racca Ana Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 624344, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Dr. Daniela M. Hochsprung, Secretaria.

5 días - 17445 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADRIANA ROSA SOSA DE TROMBOTTO, en autos caratulados: Sosa Adriana Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 625796, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Dra. Daniela M. Hochsprung, Secretaria.

5 días - 17444 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGOVIA RUBÉN, en autos caratulados: Segovia Rubén - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Damián E. Abad, Juez; Dr. R. Gonzalo Repetto, Secretaria.

5 días - 17440 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILMA GLADIS GEREMÍA, en autos caratulados: Geremía Vilma Gladys - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Bonadero de Barberis Ana María, Juez; Dra. Gómez Nora Lis, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 17436 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO ANA MARÍA, en autos caratulados: Castro Ana María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315130/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez.

5 días - 17433 - 30/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES VIRGINIA OLGA, en autos caratulados: Monges Virginia Olga - Declaratoria de Herederos - Expte. M N° 09 del 09/05/12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de

veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez; Dr. Hernán Carranza, Pro Secretario.

5 días - 17469 - 30/7/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA DEL VALLE SCHIFITTO, en autos caratulados: Schifitto Silvia del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra S N° 28/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Ñañez, Secretario.

5 días - 17471 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. SOPPE GUILLERMO HECTOR, M.I. 7.269.765 y MENDEZ CASAS MARIA EDIT - M.I. : D.N.I.F 1.796.065, en autos caratulados "Soppe Hector Guillermo - Mendez Casas Maria Edit - Declara Toria de Herederos - Expte N° 2300236/36", por el término de veinte días siguientes a al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Julio de 2012. Fdo. : Viviana Siria Yacir - Juez- Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 17779 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Acosta Ramón Elvio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1991368", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ACOSTA RAMON ELVIO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27 de Junio de 2012. Dr. Yacir Viviana Siria. Juez - Dra. Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 17776 - 30/7/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "Akiyama, Carlos - Martínez, Nidia Rosa - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 61)", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS AKIYAMA Y de NIDIA ROSA MARTÍNEZ, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 31 de Octubre de 2011.- Fdo: Dr. Gabriel Ignacio Prémoli - Juez; Dra. Nora C. Palladino - Secretaria.

5 días - 17777 - 30/7/2012 - \$ 45.-

ARROYITO. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Alberto L. Larghi, secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "Almada Elisa Victoria y Ramón Sixto Juárez - Declaratoria de Herederos." (Expte. N° 513023), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, ELISA VICTORIA ALMADA y RAMÓN SIXTO JUÁREZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan

a estar a derecho y tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley. Tramita: Estudio Jurídico Dres. Sergio J. Schott - Víctor H. Pino -Arroyito (Cba.).

5 días - 17655 - 30/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados: Expediente: 1065424/36 - Atencio, Martiniano Humberto - Oviedo, Tita - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de julio de 2012. Fdo. Dr. Fernando Rubiolo, Juez.

5 días - 17778 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Godoy Margarita Ester - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312297", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. GODOY MARGARITA ESTER, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de Julio de 2012. Dr. Lucero Héctor Enrique. Juez - Dra. Alonso de Márquez, María Cristina Gómez. Secretaria.

5 días - 17636 - 30/7/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LIZZUL, LIZZULANICICH, LIZZULANNICICH MARIA, en los autos caratulados "Lizzul, Lizzul Anicich, Lizzul Annicich María - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2212482/36) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Robledo Laura Mariela, Juez; Conti María Virginia, Secretaria. Córdoba, 18 de julio de 2012.

5 días - 17637 - 30/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en los autos "Vedovato, Ana María - Declaratoria de Herederos", Expte 426599, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ANA MARÍA VEDOVATO para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Villa Carlos Paz, 17 de julio de 2012.

5 días - 17638 - 30/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 42° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Benavidez, María Esperanza - Martínez, Ramón Alfredo o Ramón Alfredo Mercedes - Declaratoria de Herederos", Exp. N° 2293252/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA ESPERANZA BENAVIDEZ (L. C. 777.673) y del Sr. RAMON ALFREDO MARTINEZ ó RAMON ALFREDO MERCEDES MARTINEZ (L.E. 2.906.284), por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra.

Gladys Quevedo de Harris, Secretaria". Córdoba, 20 de Julio de 2012.

5 días - 17753 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 8° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA ANGELICA ESTER YBAÑEZ o MIRTA ANGELICA ESTER IBAÑEZ para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13 de junio de 2012. Autos: "Ybáñez Mirta Angélica Ester-declaratoria de herederos. Expte N° 2171460/36" Fdo: Saini de Beltrán Silvina Beatriz.

5 días - 17645 - 30/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CAMAROTTA HECTOR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Camarotta Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte 586149 - Cuerpo I - Fecha de Inicio 03/09/2011", bajo apercibimiento.- Oficina: Junio de 2012.- Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - Juez de 1ª Instancia Dra. María Elvira Casal - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 17670 - 30/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LEIVA OTILIA MAGDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Leiva Otilia Magda - Declaratoria de herederos - Expte. 599286 - Cuerpo I - Fecha de Inicio 03/10/2011", bajo apercibimiento.- Oficina: Junio de 2012.- Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - Juez de 1ª Instancia - Dra. María Elvira Casal- Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 17671 - 30/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ ELBA BEATRIZ en autos caratulados: "Fernández Elba Beatriz - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "F" N° 05, año 2012, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29 de mayo de 2012. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Secretaria: María de los Angeles Díaz de Francisetti.

5 días - 17660 - 30/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGUIN RAMON AGUSTIN en autos caratulados: Olguin, Ramón Agustín - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2313068/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de junio de 2012. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cor-net.

5 días - 17646 - 30/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA - 02/07/2012. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 1era. Nom. de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Kondracewicz, Gabriela Declaratoria de Herederos", Expte N° 301723, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante KONDRACEWICZ GABRIELA, para que en el término de veinte días a partir desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos mencionados bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, - Juez, Dra. Mariela L. Ferrucci - Sec.

5 días - 17735 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez en 10 C. y C. de Córdoba, del Juzgado de 1° Inst. y 37° Nom. y en estos autos caratulados "Fonrouge Elba Elena - Declaratoria de Herederos" Expte. 2296424/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días Córdoba, 17/07/12 Fdo. Dr. Ruarte Rodolfo Alberto (Juez). Martínez de Zanotti, María Beatriz (Secretaria).

5 días - 17745 - 30/7/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMES GENARO LUNA, en autos "Luna Hermes Genaro - Declaratoria de Herederos- Expte N° 604710 , Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez Dr. Andrés Olcese. Sec. Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - 17757 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1 ° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELEUTERIO AMADEO CARRIZO e ILDA ESTHER BAZAN, en autos caratulados "Visotsky, Adolfo - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 1779244/36, para que siguientes a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juan Carlos Maciel, Juez. María José Páez Molina de Gil - Secretario. Córdoba, 24/04/2012.

5 días - 17760 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1 ° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ADOLFO VISOTSKY, en autos caratulados "Visotsky, Adolfo - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 1779244/36, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. María Cristina Sanmartino de Mercado - Juez - Domingo Ignacio Fassetta - Secretario. Córdoba, Junio de 2012.

5 días - 17759 - 30/7/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ILDO ó HILDO ANGEL B0SI, en autos caratulados: "Bosi, Ildo o Hildo Ángel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 634920), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 26 de junio de 2012.- Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Josefina Borraccio (Pro Secretaria Letrada).

5 días – 17765 - 30/7/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISOLINA ELENA CAMOLETTO, L.C. 6.638.754., en los autos caratulados: Camoletto, Isolina Elena- Declaratoria de Herederos" (Expte. 616889), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 12 de junio de 2012. Firmado: Dra. Josefina Borraccio (Pro Secretaria) - Dr. Horacio Vanzetti (Juez).

5 días – 17766 - 30/7/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - La señora Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MAXIMO FUCHS y MARGARITA INES BURZZONE, en autos caratulados "Fuchs José Máximo - Bruzzone Margarita Inés - Declaratoria de Herederos" ya todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Cristina C. Coste de Herrero - Jueza - Dora del V. Vázquez Martín de Camilo – Pro Secretaria Letrada. Cosquín, 08 de junio de 2012.

5 días – 17775 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 36° Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRA, ANA MARIA, en los autos caratulados "Mira Ana María - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2164243/36) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Lines, Sylvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria. Córdoba, 11. de julio de 2012.-

5 días – 17780 - 30/7/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DANIEL ALBERTO YRUSTA, D.N.I. N° 11.942.913, en los autos caratulados "Yrusta Daniel Alberto - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 564149), Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19 de abril de 2012.- Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez - Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días – 17781 - 30/7/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA -El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, ha ordenado citar y emplazar a todos

los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, ELVIO ROSARIO BERNARDIS, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Bernardis Elvio Rosario Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 365185. Jesús María, 18 de Julio de 2.012. Firmado: Dr. José Antonio Sartori, Juez; Dra. María A. Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días – 17782 - 30/7/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Ana Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOYANO DOMINGO BAUTISTA L.E. 6.659.291 en autos caratulados "Altbello Irma y Moyano Domingo Bautista - Declaratoria de Herederos", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Ana Baigorria, Secretaria; Dr. Rolando Guadaña; Juez.

5 días – 17783 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ECHENIQUE JULIO CESAR, en los autos caratulados "Echenique, Julio César - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2311663/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiocho de Junio de 2012 .Dra. Tagle, Victoria María, Juez. Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria.

5 días – 17784 - 30/7/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la Dra. Carla Mana, en los autos caratulados: "Frankel, Pablo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 611128, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pablo Frankel, LE 4.161.036, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Río Cuarto, 17 julio de 2012.- Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dr. Carla Mana, Secretaria.

5 días – 17825 - 30/7/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El Señor. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la Ciudad de Río Tercero Dr. Gustavo Andrés Mazzano, Secretaria Anahí Teresita Beretta, y cita y emplaza a los herederos y a los acreedores de la causante OFELIA DEL ROSARIO PALACIO y en autos caratulados "Palacio Ofelia del Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte No. 618294 - Cuerpo 1", ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del de veinte días, comparezcan a tomar participación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley, en Boletín Oficial. Fdo. Gustavo Andrés Massano Juez

de la. Instancia. Anahí Teresita Beretta Secretaria Juzgado de la. Instancia. Río Tercero, 23 de Julio de 2012.

5 días – 17833 - 30/7/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civ. y Como de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos: "Mentucci, Alonso y Abaurrea, Nélica Mabel- Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 567125), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, ABAURREA Nélica Mabel, D.N.I. Nro. F 1.440.085, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 16 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez y Dr. Leonador Miatello, Pro Secretario Letrado.

5 días – 17826 - 30/7/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Fraire de Barbero Rita Viviana, en los autos caratulados: "Cabrera José Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 601829), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante CABRERA JOSE ANTONIO, D.N.I. 23.436.968, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rita Viviana Fraire de Barbero - Juez. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, 16 de Julio de 2012.-

5 días – 17827 - 30/7/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Uno, de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Señor PABLO ADOLFO SILVESTRI, en autos "Silvestri, Pablo Adolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 621535", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, Julio de 2012.- Secretario: Dr. Miguel Ángel Pedano.

5 días – 17836 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ZULEMA PAVON, en autos caratulados: Pavón María Zulema - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2301717/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez; Dra. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria.

5 días - 17769 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA LUCIO ANÍBAL, en autos caratulados: Figueroa Lucio Aníbal - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2301985/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.,

17 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Susana De Jorge de Nole, Juez; Dra. María Lorena Videla, Secretaria.

5 días - 17774 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZADRIANA ROSA, en autos caratulados: Pérez Adriana Rosa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2281830/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 17770 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON JOSE EULOGIO, en autos caratulados: Pajón José Eulogio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2312522/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 17771 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIA MARGARITA FERREYRA, en autos caratulados: Ferreyra Gregoria Margarita - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2298384/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 17772 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO D'AGOSTINO, en autos caratulados: D' Agostino Rodolfo Alberto - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2311955/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María M. Miro, Secretaria.

5 días - 17773 - 30/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA JORGE AMÉRICO, en autos caratulados: Pereyra Jorge Américo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1943656/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Dr. González de Robledo Laura Mariela, Juez; Dr. Castro Nélica Griselda, Secretaria.

5 días - 17734 - 30/7/2012 - \$ 45.-

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Agosto de 2012 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. La Comisión Directiva.

3 días - 18195 - 31/7/2012 - s/c.

DOWNEY PRODUCCIONES S.A.

Por decisión del Directorio de La Clubera S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2012, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de DOWNEY PRODUCCIONES S.A., Corrientes N° 2725 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Información Complementaria y Memoria por el ejercicio finalizado el 30/04/2012. 3) Distribución de utilidades El Directorio.-

5 días - 18151 - 2/8/2012 - \$ 200.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VIRGEN DEL VALLE

La Comisión Directiva del Centro De Jub. y Pens. Virgen Del Valle, Convoca A Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Julio de 2012, a las 9:30 horas, con un hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Manzana 71 lote 1 - Barrio 23 de Abril de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Ctas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2012. 4°) Informe por la presentación fuera de termino. 5°) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

N° 18180 - \$ 40.-

CLUB NAUTICO DE CAZADORES Y PESCADORES DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Agosto de 2012, a las 10:30 horas, en la Sede Social -Paraje Las Taperas, localidad de San Ignacio, Pedanía Santa Rosa, Provincia de Córdoba-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario- 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio practicado al 30 de abril de 2012.-
NOTA: Podrán participar de la Asamblea los

Socios Titulares que estén al día con Tesorería, según lo establecido en el Estatuto Social. El Secretario.

3 días - 18268 - 31/7/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS NTRA. SRA. DE LA MERCED

convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de agosto de 2012 a las 08:30 hs, con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle N° 6 sino, Comuna Villa Parque Santa Ana ,con el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2011. 4°) Informe presentación fuera de termino. Conforme lo dispone el Estatuto Social. El Secretario.

N° 18181 - \$ 44.-

CLUB ACCION JUVENIL TIRO Y GIMNASIA

GENERAL DEHEZA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, el día 13 de Agosto de 2012 a las 20 horas. ORDEN DEL DÍA 1. Lectura del Acta anterior; 2. Designación de tres socios, conjuntamente con Presidente, y Secretaria suscriban acta; 3. Motivo de llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 4. Consideración Balance General, Memoria y Anexos ejercicio cerrado al 31/03/2012; informe Órgano Fiscalización; 5. Reovación parcial de Autoridades: cuatro (4) Vocales Suplentes. 6. Designación de dos socios para control de escrutinio de elección de autoridades. Artículo 30: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuera el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieren reunido ya la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar. La Secretaria.

3 días - 18239 - 31/7/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR LOS HORNILLOS

LOS HORNILLOS

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Los Hornillos llama a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 2012 a las 15 hs. en su Sede de calle Bonnier sin de Los Hornillos, a s/n de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Socios año 2010 y 2011. 2) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta. 3) Motivos por los cuales se realizan las Asambleas fuera de término. 4) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de resultados y Anexos complementarios de los ejercicios 2010 y 2011, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración por parte de la Asamblea de un incremento en la cuota Societaria. Renovación de autoridades por

vencimiento de mandato. La Secretaria. 6) Lectura completa del Registro de Socios año 2010 y 2011. 7) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta. 8) Motivos por los cuales se realizan las Asambleas fuera de término. 9) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de resultados y Anexos complementarios de los ejercicios 2010 y 2011, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

10) Consideración por parte de la Asamblea de un incremento en la cuota Societaria. Renovación de autoridades por vencimiento de mandato

3 días - 18183 - 31/7/2012 - s/c.

LA FRATERNIDAD LAICAL DOMINICANA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria para el día Sábado 18 de Agosto de 2012 a las 16:00 hs. En nuestra Sede Social de calle Av. Vélez Sarsfield 62, Entre Piso - Torre Olegario Correa. Orden Del Día: 1- Oración de apertura. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3- Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 4- Lectura, consideración y aprobación: "al cumplimiento del objetivo Apostólico fundamental, aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos al Ejercicio considerado". (Título 111 Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). Que va desde el 01 de abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012. 5- Lectura, consideración y aprobación del "Presupuesto de Gastos e Inversiones que el Consejo elaborado y proponga para el Ejercicio en curso y toda modificación que se refiera a montos o porcentuales de los ítem que integren los mismo". (Título 111 Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). 6- Proceder a la elección de la Junta Escrutadora que estará compuesta por tres (3) Hermanos. (Título 111 Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 Apartado "e") 7 - Elección de dos miembros suplentes y elección de otro miembro para completar la Comisión Fiscalizadora. Hacer saber a los Hermanos que de conformidad al Título 111 Gobierno y Administración - De las Asambleas N° 35 Apartado "c" de nuestro Estatuto "El quórum se integrará con al menos la mitad más uno de los Miembros con Promesa Perpetua. Sesionará válidamente con los miembros presentes, una vez transcurridos treinta (30) minutos desde la hora fijada para su inicio." El Secretario.

3 días - 18343 - 31/7/2012 - \$ 348.-

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL SUR DE LA PCIA. DE CORDOBA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a las 20 Hs. y en segundo llamado Asamblea Extraordinaria, a las 21 Hs, para el día 23/08/2012, en la sede social, sito en calle Constitución 1.057 de la Ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": Asamblea General Ordinaria 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas. 2-Motivos de la convocatoria fuera de término. 3-Consideración, aprobación, o modificación, de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, y décimo octavo ejercicio cerrados el 31/03/2009, 31/03/2010, 31/03/2011 Y 31/03/2012, respectivamente. Asamblea General

Extraordinaria: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas. 2- Disolución y Liquidación de la asociación civil en los términos del Título XII- Artículo Quintoagésimo Primero- del estatuto social. El secretario.-

3 días - 18269 - 31/7/2012 - \$ 204.-

CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El "Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba", Convoca a Elecciones y Asamblea Anual Ordinaria: el día viernes 24 de agosto de 2012 en la sede del Centro: calle 9 de Julio 1025 de esta ciudad. Elecciones para la renovación de la Honorable Comisión Directiva por el término de 2 años, el día viernes 24 de agosto de 2012 de 09:00 a 16:00hs., para elegir Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4(cuatro) Vocales Titulares, 2(dos) Vocales Suplentes y para la Comisión Revisora de Cuentas: 3(tres) Vocales Titulares, 3(tres) Vocales Suplentes. Asamblea Anual Ordinaria 17 horas. Orden del día: 1° Lectura del Acta de la última Asamblea. 20 Memoria de Presidencia. 3° Elección de 2(dos) socios para la firma del Acta. 40 Informe de Tesorería, Balance General y Cuadro de Resultado del Ejercicio 2011-2012. 50 Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6° Proclamación de las autoridades electas. El Vicepresidente.

3 días - 18244 - 31/7/2012 - \$ 204.-

FORTIN VIRGEN DE LA MERCED

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria, del FORTIN VIRGEN DE LA MERCED Asociación Civil para el día. 18 de Agosto de 2012 a las 18,30 hs. en la Sede Social de la Entidad. Los temas a tratar son los siguientes: ORDEN DEL DIA 1.- Exposición de motivos por la demora en el llamado a Asamblea y por tres Ejercicios 2.- Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y aplicación de Fondos, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios N° 10 cerrado 31/03/2010, Ejercicio N° 11 cerrado el 31/03/2011 t el Ejercicio N° 11 cerrado el 31/03/2012.- 3.- Elección de Autoridades de la Asociación designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco (5) Vocales titulares, cuatro (4) Comisión revisora de Cuentas, todos con mandato por dos años.- 4.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 18290 - 31/7/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

"COMPRANDOENGRUPO.NET" S.A. - Constitución de Sociedad Anónima.

Instrumento de constitución: Acta Constitutiva del 03/10/2011, Acta Ratificativa-Rectificativa del 07/11/2011 y Acta del 21/06/2012. Socios: DANIEL ALEJANDRO SALOMÓN CHACÓN, D.N.I. 29.256.462, de 29 años de edad, argentino, de estado civil

soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Francisco de Toledo N° 1630 de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba; CARMEN GRACIELA CHACÓN, D.N.I. 10.906.285, de 57 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Francisco de Toledo N° 1630 de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "COMPRANDOENGRUPO.NET" S.A. Domicilio: Francisco de Toledo N° 1630 - B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares, con bienes propios o de terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero, bajo cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente, a las siguientes actividades: 1°) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BIENES Y O SERVICIOS: Efectuar y/o gestionar para sí o para terceros: a) Operaciones de exportación e importación de: herramientas, maquinarias, artículos de ferretería, productos electrónicos, electromecánicos, bienes muebles y accesorios, sean estos productos de consumo o de capital, manufacturados, mercaderías, insumos, materias primas o materiales; marcas y patentes, tecnologías, y servicios tecnológicos y/o profesionales; todos ellos en cuanto se encuentren autorizados por la secretaria de Comercio e Industria de la Nación. b) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. d) Estudio de mercado interno e internacional. e) Financiamiento nacional e internacional, contratando a los profesionales habilitados al efecto. f) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. g) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. i) Consorcios, agrupación o cooperativas de exportación. j) Pudiendo actuar e inscribirse en los registros de importador y exportador. 2°) ASESORAMIENTO SOBRE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: a) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la: compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas. b) Cursos y/o seminarios de capacitación relacionado con su objeto. 3°) COMERCIALIZACIÓN: Adquirir y enajenar para sí o para terceros, a través de compraventa, importación, exportación, permuta, acopio, cesión, consignación, representación, comisión, distribución por cuenta propia o de terceros mandantes, dentro y fuera del país, por vía terrestre, aérea o marítima y/o cualquier otra modalidad de comercialización mayorista y/o minorista, sea en forma directa o domiciliaria, por catálogo o a través de medios virtuales o electrónicos, de productos manufacturados, insumos, materias primas, maquinarias, equipamientos, herramientas, implementos, materiales para la construcción, marcas y patentes, tecnologías, comprendidos en los rubros, textil, agropecuario, electrónico, construcción, entretenimiento, técnico, industrial; Explotar patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; Participar en licitaciones públicas o

privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. 4°) REPRESENTACIONES Y MANDATOS. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 5°) FINANCIERAS. Para el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos - con recursos propios - en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible; por la celebración de contratos de fideicomiso actuando la sociedad como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el ahorro público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo celebrar contratos de colaboración empresarial, de unión transitoria de empresas, de leasing, intervenir en licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales, sin limitación alguna, aceptándolas o rechazándolas, siempre relacionados directamente con el objeto social. Capital Social: La suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-) dividido en Veinte mil (20.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a sus tenedores a cinco votos por acción de pesos Uno (\$ 1.-) de valor nominal cada una y para ser integradas totalmente en dinero efectivo que los socios suscriben de la siguiente manera: DANIEL ALEJANDRO SALOMÓN CHACÓN suscribe dieciocho mil acciones o sea la suma de pesos Dieciocho mil (\$ 18.000.-); y CARMEN GRACIELA CHACÓN suscribe dos mil acciones o sea la suma de pesos Dos mil (\$ 2.000.-). Los socios integran cada uno en este acto y en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las sumas suscriptas o sea, DANIEL ALEJANDRO SALOMÓN CHACÓN integra la suma de pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-); y CARMEN GRACIELA CHACÓN integra la suma de pesos Quinientos (\$ 500.-). Los socios se comprometen a integrar el setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, designados por el término de tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura será obligatoria la elección de por lo menos un director suplente. Primer directorio electo en acta constitutiva: compuesto por un director titular en su carácter de presidente, y por el término de tres ejercicios, designando a tal efecto al señor DANIEL ALEJANDRO SALOMÓN CHACÓN, cuyos datos obran "supra". Designar como director suplente por el término de tres ejercicios, a la señora CARMEN GRACIELA CHACÓN, cuyos datos obran "supra". Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en acta constitutiva, acta ratificativa-rectificativa y acta del 21/06/2012. En caso de estar incluida en el art. 299, inc 2°, se elegirá un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: Cierra 31 diciembre.

N° 17977 - \$372.

SHARPEN S. A. CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 12 de Junio de 2012.- Socios: Hugo Gabriel MARTINA, de 50 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Rioja N° 1243 de la ciudad de Almirante, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 14.050.477; Marcela Cristina MARTINA, de 48 años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión docente, con domicilio en calle San Pedro N° 441 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 16.311.869; Lisandro José MARTINA, de 44 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Paz N° 576 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 18.513.581; y Guillermo Alfredo MARTINA, de 44 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pablo Neruda N° 515 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 18.513.582.- Denominación: "SHARPEN S. A."- Domicilio legal: En jurisdicción, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Estará radicada en calle San Pedro N° 441 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en un plazo de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de materiales ferrosos y no ferrosos; la fundición de materiales de fierros, aceros especiales, de aleación y la fundición de metales no ferrosos; la forja y laminación de fierros, aceros y otros materiales; la trafilación y rectificación de fierros y aceros; la mecanización e industrialización de todo producto elaborado, fabricación, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos, de plásticos y de madera o sus derivados; fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria; b) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con los objetos enunciados; c) Agrícola Ganadera: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, hortícolas, de granja y tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción o cruza en las distintas calidades y razas; La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, acondicionamiento de granos de todo tipo; la forestación y reforestación en predios propios o ajenos; el procesamiento, industrialización y comercialización de productos forestales, La preparación y transformación, así como la industrialización de productos de alimentos para consumo humano o animal, por cuenta propia o de terceros; en establecimientos propios y/o de terceros; d) Servicios: De organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico profesional vinculados con los objetos mencionados; e) Construcciones e Inmobiliarias: La ejecución y construcción de toda obra relacionada con el ramo de la Ingeniería y la Arquitectura, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de edificaciones en inmuebles de cualquier naturaleza, sean propios o de terceros,

públicos o privados. Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; f) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y g) En general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), dividido en ocho mil (8.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción de Pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una. Este capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: el señor Hugo Gabriel MARTINA, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), valor nominal; la señora Marcela Cristina MARTINA, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), valor nominal; el señor Lisandro José MARTINA, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), valor nominal; y el señor Guillermo Alfredo MARTINA, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), valor nominal, que integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la cantidad de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), comprometiéndose todos a integrar el 75 % restante en un término no mayor de dos años.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- Directorio: Designar para integrar el Directorio como sigue: Director Titular Presidente a la Señora Marcela Cristina MARTINA, de datos personales ya citados y como Director Suplente al Señor Hugo Gabriel

MARTINA, de datos personales ya citados, quienes fijan domicilio especial en calle San Pedro N° 441 de la ciudad de Río Tercero, aceptando expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley 19.550.- Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 L.S.C.- Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 17891 - \$484.

PORSIEMPRE S.A.

Por asamblea general ordinaria del 5.4.2012 se designó para integrar el directorio a Alejandro Raúl Ferrero, DNI 16907945, domiciliado en calle Emilio Casas Ocampo 2885 B° Altos de San Martín, como Presidente y Director suplente a Pablo Sergio Ramón Ferrero, DNI 20532246, domiciliado en calle Adolfo Horna 1732, Barrio Cerro de las Rosas, ambos Ciudad de Córdoba. Por asamblea general extraordinaria del 1/6/2012 se resolvió a) elevar el capital social a \$ 324.000 mediante un aumento de capital social de \$ 300.000. b) Modificar el Art. 4° del estatuto social. Quedó redactado: el capital social es de \$ 324.000, representado 32.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

N° 17883 - \$ 52

MANTENIMIENTOS MINEROS S.A.

Constitución de S.A.

Fecha: 21/06/12. Socios: Tamara Elizabeth Laszczewski, DNI 28.344.723, casada, comerciante, nacida el 30/9/80, domiciliada en Ariza 3540, Córdoba y Marcelo Sebastián Re DNI 29.710.722, soltero, empleado, nacido el 8/9/82, domiciliado en E. Learte 1667, Córdoba, ambos argentinos de Pcia. de Córdoba. Denominación: Mantenimientos Mineros S.A Sede: Corrientes 3074, Dpto 1° ciudad y Pcia. de Córdoba. Capital: \$40.000 representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$10 vn c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er. Directorio: Tamara Elizabeth Laszczewski suscribe 2000 acciones (Presidente) y Marcelo Sebastián Re: 2000 acciones (Director Suplente). Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años, contados desde la Inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en

cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con las limitaciones de ley a: 1) comercialización, distribución y reparación de máquinas industriales, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros, 2) Venta de chapas y caños, 3) Corte y armado de estructuras metálicas. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. b) Inmobiliaria: comprar, vender, explotar, locar, permutar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres a fin de efectuar el desarrollo de su objeto. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto por miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar vacantes que se produjeran en orden de su elección. Todos por 3 ejercicios. Si prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del Directorio o su remplazo. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en su caso, adquiriendo los socios los derechos del art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

N° 17597 - \$ 188

LEDMORI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 23/05/2012, los Sres. Morillo Miguel Alejandro, DNI 23.231.687, nacido el 16/04/1973, argentino, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Bernardino López N° 939 B° Villa Retiro, Cba; y Ledesma Walter Rubén, DNI 24.280.770, nacido el 02/11/1974, argentino, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Helsinki 2529, B° San Nicolás, Cba; constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con denominación de "Ledmori S.R.L.". Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a lo siguiente: 1) Prestar servicios de transporte de cargas generales con vehículos propios o arrendados. 2) Servicios de preparación de automóviles y reparación de autopartes. 3) Comercialización de repuestos de automóviles y piezas accesorias, tanto en el mercado interno como

externo.- El domicilio de la Sociedad se fija en calle Bernardino López 939 de Villa Retiro, Córdoba. El plazo de duración se fija en diez años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se establece en la suma de pesos Veinticuatro Mil, dividido en 240 cuotas de pesos cien cada una: el Sr. Morillo Miguel Alejandro suscribe 120 cuotas y el Sr. Ledesma Walter Rubén suscribe las restantes 120 cuotas o sea el 50% del capital social cada uno, integran la totalidad del compromiso de aportes mediante la transferencia de bienes de uso según inventario. La dirección, representación y administración de la sociedad será del Sr. Morillo Miguel Alejandro con el cargo de gerente durante todo el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 52º Nom - Soc y Conc. N° 8. Oficina, 17 de Julio de 2012.

N° 17415 - \$ 108

PESSOT S.R.L.

Por Escritura pública Nro. 213 labrada por la escribana María Fernanda CORTES de CASCO, titular del registro Nro. 300, los esposos de primeras nupcias Herminio ó Ermino o Herminio Jorge Pessot y Mirta Neli Faffaeli, cedieron a sus hijos Claudia Andrea PESSOT, argentina, D.N.I. Nro. 22.423.396, nacida el 04/02/1972, empresaria, casada en primeras nupcias con Carlos Enrique Resk, domiciliada en Bv. Buenos Aires n° 810 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y Gustavo Diego PESSOT, argentino, D.N.I. Nro. 25.196.532, nacido el 02/05/1976, empresario, casado en primeras nupcias con Constanza Fuensalida, domiciliado en Bv. Buenos Aires n° 798 de la ciudad de San Francisco, la totalidad de las cuotas sociales representativas del capital social, adquiriéndolos los cesionarios por partes iguales y constituyeron derecho de usufructo gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de los cedentes Claudia Andrea Pessot y Gustavo Diego Pessot, únicos socios de "PESSOT S.R.L." a mérito de la donación de cuotas sociales resolvieron por acta de reunión de socios de fecha 11-07-2012 modificar las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social: PRIMERA: DENOMINACIÓN. La sociedad se denomina " PESSOT S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social lo constituye la suma de pesos ciento noventa y ocho mil (\$198.000.-) dividido en diecinueve mil ochocientos (19.800) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10.-) cada una. SUSCRIPCIÓN: Claudia Andrea Pessot noventa y nueve mil (99.000) cuotas sociales y Gustavo Diego Pessot noventa y nueve mil (99.000) cuotas sociales. La integración se efectuó conforme contrato social inscripto.- QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - NÚMERO Y DURACIÓN. La administración y representación de la sociedad será ejercida por Mirta Neli Raffaeli de Pessot en el carácter de gerente. Tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en

consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y/o demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad.- Confirmaron la sede social en Castelli N° 2260 de la ciudad de San Francisco, inscripta a la matrícula 4142-B1.- Juzgado de 1ra. Ins C.C. 26ª-CON SOC 2- Secretaría Adriana Lagorio. Cba. 23-07-2012.-

N° 17882 - \$196.

EL TAJAMAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios:LUIS JUAN RINAUDO; argentino, nacido el 09/03/1948, L.E. N° 6.561.810,C.U.I.T N° 23-06561810-9,divorciado,domiciliado en Avenida España N° 665 de la localidad de Arias (Córdoba), productor agropecuario; RODOLFO SEBASTIÁN FISSOLO; argentino, nacido el 13/06/1945, D.N.I. N° 6.556.334, C.U.I.T N° 20-06556334-8, casado, domiciliado en calle Córdoba N° 1528 de la localidad de Arias (Córdoba), productor agropecuario.- Fecha del Instrumento: 03/07/2012.-Denominación: "EL TAJAMAR S.R.L".-Domicilio: Localidad de Arias (Pcia.de Cba.) y Sede Social en calle Córdoba N° 1528.-Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País, las siguientes actividades: a)Servicios de tercerización en procesos productivos agropecuarios y sus derivados; b)Servicios de transporte agropecuario a través de camiones y / u otros medios eficientes, por sí o mediante terceros bajo formas contractuales especiales, entre ellos, comodatos, etc.; c)Servicios de siembra, fumigaciones, recolección de cosechas, rotación de cultivos, etc.; d)Servicios de control, puesta en marcha, mantenimiento y explotación de planta de acopio de granos y derivados, comprendiendo los procesos de recepción, industrialización, producción y comercialización de los mismos, con facultades para emitir certificados de depósito de mercaderías, warrants y todo tipo de operación comercial inclusive de índole financiera derivada directa o indirectamente con el comercio de granos;e)Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, oleaginosas, semillas, forrajes y yerbateras; f)Cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado, especialmente ganado vacuno;g)Explotación de actividades forestales, frutícola, hortícola y de toda especie; h) Explotaciones alternativas;i)Comercialización de semillas,fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo; j)Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de productos agrícola-ganaderos, en estado natural y/o elaborados;k)Compraventa de maquinarias y/o herramientas y/o instalaciones para el campo;l)Establecimiento de ferias, depósitos, silos, almacenaje y acondicionamiento destinado

a la conservación y comercialización de los productos y subproductos agrícola – ganaderos;m)Contratación de seguros integrales para la consecución de sus fines; n)Servicios de asesoramiento técnico, comercial y administrativo, como también todo tipo de servicio vinculado con las actividades antes mencionadas, incluyendo la administración general de establecimientos rurales; ñ)Servicios eventuales o permanentes de logística, mano de obra especializada para tareas rurales y transporte de mercadería bajo la forma que sea; o)Patentes, marcas, propiedad intelectual en materia agropecuaria, para sí o para terceros o asociados;p)Celebración de contratos de arrendamiento, aparcerías y demás contratos afines.-Capital Social: CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio, LUIS JUAN RINAUDO: 250 cuotas que representan \$ 25.000 y el socio, RODOLFO SEBASTIAN FISSOLO: 250 cuotas que representan \$ 25.000.-Se integra el 25% dinero en efectivo y el 75% restante dentro de dos años.- Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Reg.Pub.de Com.- Administración-Representación: La ejerce el Sr. LUIS JUAN RINAUDO como Gerente de la sociedad.-Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Fdo. Marcela C. Segovia-Prosecretaria Letrada- Juzgado Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 2.-

N° 17999 - \$200.

SD CONSULTORES S.R.L.
Constitución
VILLA MARIA

FECHA CONSTITUCION: 23 de setiembre de 2011.- SOCIOS: CARLOS ALBERTO SEGGIARO, DNI 12.489.471, divorciado, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 1 de diciembre de 1958, domiciliado en calle Mendoza 1435-VILLA MARIA; y HUGO ALBERTO DELLAVEDOVA, DNI 12.489.474, casado, argentino, Ingeniero Químico, nacida el 29 de agosto de 1958, domiciliado en calle Entre Ríos 1541-VILLA MARIA.- DENOMINACION: “ S.D. CONSULTORES S.R.L.”.-DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal en Boulevard Carcano N° 387 de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y del extranjero.-OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas del comercio, economía, finanzas, administración, ingeniería y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero; elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, y presupuestarios; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones; la realización de estudios, Investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos y productivos; la ejecución de los estudios, investigaciones, investigaciones y proyectos

encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, de capitales, gestiones de negocios y financieros. B) Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. C) Comercialización, distribución, compra, venta, permuta, cesión comisión, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, la producción de bienes y/o servicios destinados a la exportación o para comercializar en el mercado interno. F) Con carácter accesorio y siempre y cuando se encuentren en relación con su objeto principal podrán realizar: 1) Actividades agrícolas y/o ganaderas, en todas sus formas y modalidades, 2) Negocios inmobiliarios, 3) Explotación de establecimientos industriales y comerciales al por mayor y menor, 4) Todos los contratos civiles, comerciales y las operaciones y actividades pertinentes para cumplir con su objeto social, 5) Transporte de carga y/o flete en general con productos propios o ajenos por todo el territorio de la República Argentina, 6) El aporte o inversión en sociedades constituidas o a constituirse, financiación de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 10.00 cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CARLOS ALBERTO SEGGIARO la cantidad de 2.000 cuotas por valor de \$ 20.000 que representa el 50% del capital social, HUGO ALBERTO DELLAVEDOVA la cantidad de 2.000 cuotas por valor de \$ 20.000 que representa el 50% del capital social. La integración del Capital se realiza en especie cuyo detalle obra en Estado de Situación Patrimonial adjunto que forma parte integrante del presente, debidamente suscripto por Contador Público y legalizado por el C.P.C.E.-DURACION: El plazo de duración se fija en CINCUENTA AÑOS a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo fijado podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios antes de expirar el mismo y deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La administración y representación de la sociedad será ejercida por CARLOS ALBERTO SEGGIARO, quién revestirá el cargo de socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, así como en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta del capital.-CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.-

N° 17725 - \$268.

DIVI GROUP SA S.A. – Constitución

Denominación: DIVI GROUP S.A. Fecha de Constitución: Acta Social - Estatuto de fecha 21.05.2012. Acta de directorio N° 1 de fecha 21.05.2012 Socios: Marlatto Mauricio Raúl, argentino, DNI N° 20.076.526, CUIL 20-

20076526-6, nacido el 10/01/1968, de estado civil casado, de profesión empleado público, con domicilio real en calle Jerónimo Ameller n° 1652 B° Ayacucho, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Pravisan Fabián Andrés, argentino, DNI N° 27.783.337, CUIT 23-27783337-9, nacido el 16/11/1979, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Gustavino n° 86 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba, Gilardi Fernando Raúl, argentino, DNI 20.711.789, CUIT 20-20711789-8, nacido el 07/06/1969, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gobernador Alcorta N° 377 B° Santa Rita de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, Bortoluzzi Marcelo Alberto, argentino, DNI N° 20.783.963, CUIT 23-20783963-9, nacido el 22/07/1969, de estado civil soltero, de profesión agente de viaje, con domicilio en Av. Valparaíso N° 4250 B° Tejas del Sur I, Manzana 15 lote 3 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Sánchez Gustavo Humberto, argentino, DNI N° 17.386.628, CUIT 20-17386628-4, nacido el 10/10/1965, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estanislao López N° 96 B° Villa del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba y Creado Mario Andrés, argentino, DNI 28.803.900, CUIT 20-28803900-4, nacido el 28/04/1981, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Independencia N° 222 B° Centro de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. Sede y domicilio: Av. Valparaíso N° 4250 B° Tejas, Manzana 15, lote 3 CP 5016 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) la explotación de establecimientos para espectáculos públicos, bares, clubs, restaurantes, confiterías, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimientos y fiestas privadas b) brindar los servicios necesarios explotación de espectáculos públicos, bares, clubs, confiterías, restaurantes, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimiento y fiestas privadas, a cuyos efectos podrá suministrar los servicios de: gastronomía en todas sus formas, mozos, barmans, limpieza, mantenimiento, seguridad, guardarropas, música en vivo, disc jockeys, entretenimiento y toda otra actividad relacionada con su objeto, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no taxativa.- A tal fin, la Sociedad podrá realizar dicha explotación y/o brindar los servicios relacionados por sí o por terceros o asociados a estos, y posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como de adquirir y realizar todo tipo de bienes. Capital: El Capital Social Se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000). Representado por CIEN (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) valor nominal de cada una, de la clase B con derecho a un (1) voto por acción, que suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Gilardi Fernando suscribe cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción por el valor total de pesos VEINTIDOS MIL (\$ 22.000), el Sr. Pravisan Fabián Andrés suscribe diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor total de pesos CUATRO MIL (\$4000), el Sr. Marlatto Mauricio Raúl suscribe cinco (5) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor

total de peso DOS MIL (\$2000), Bortoluzzi Marcelo Alberto suscribe diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor total de peso CUATRO MIL (\$4000), el Sr. Sánchez Gustavo Humberto suscribe quince (15) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor total de peso SEIS MIL (\$6000), el Sr. Creado Mario Andrés suscribe cinco (5) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS valor nominal cada una con derecho a (1) voto por acción, por el valor total de peso DOS MIL (\$2000). Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si el órgano fuere colegiado, los directores en su primera reunión designarán un presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por su Director Titular Presidente el señor SANCHEZ GUSTAVO HUMBERTO y como Director Suplente el señor MARCELO ALBERTO BORTOLUZZI; fijando domicilio especial el primero de ellos en la calle Estanislao López N° 96 B° Villa del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba y el segundo en Av. Valparaíso N° 4250 B° Tejas Manzana 15 lote 3 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien en su caso legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas las facultades de controlador del Art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 30.05 de cada año. Córdoba, 25 de julio de 2012.

N° 18120 - \$324.

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.
DERECHO DE PREFERENCIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A., y lo dispuesto en el artículo 194 Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 Y modificatorias, se invita a los señores Accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de suscripción preferente a través del ofrecimiento de un mil cien (1100) acciones tipo B, nominativas, que otorgan un voto cada una, a un valor de ciento cincuenta y cinco (\$155,00) cada acción. A fin de ejercer el derecho de preferencia, se resuelve que dentro de los treinta (30) días de concluida la presente publicación, el accionista deberá comunicar por escrito y en la sede social, sito en calle Avda. Buteler N° 1289, oficina de Administración, de la ciudad de Río Cuarto, su decisión de hacer uso de este derecho. Las condiciones de Integración son: al momento de la manifestación del ejercicio del derecho, el cincuenta por ciento del valor y a los 30 días de manifestado la opción, el resto del dinero comprometido. Ambos pagos serán entregados en Administración. El presidente.

3 días – 18271 – 31/7/2012 - \$ 240.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 28/07/12 a las 10:30hs. en la calle Duarte Quirós 44, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1.Lectura de la convocatoria. 2. Designación de dos asambleístas para que rubriquen el Acta. 3. Solicitud de admisión de la Escuela Bilingüe Bicultural Villa María Asociación Civil como nuevo socio de la Federación. El Secretario.

3 días - 18024 -30/7/2012 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 2012 a la hora 16 en el local del Centro de Jubilados y Pensionados de calle Benito Soria 54 de Santa Rosa de Calamuchita para la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de marzo Informe de Comisión Revisadora de Cuentas.- 4) Informar causas por Asamblea fuera de término.- La Secretaria.

N° 18116 - \$ 48.-

CENTRO VECINAL BARRIO SARMIENTO SAN FRANCISCO

El Centro Vecinal Barrio Sarmiento convoca a los Sres. asociados para el día 31 de Agosto de 2012, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en López y Planes 505, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio N° 1 finalizado el 31 de Marzo de 2012. San Francisco, Julio de 2012.El Secretario.

3 días - 18121 -30/7/2012 - s/c.

ASOCIACION CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

VILLAASCASUBI

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 18 de Julio del 2012 resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto del 2012 a las 21,00 horas, en la Sede de la Asociación, sito en Gral Paz y Moreno de Villa Ascasubi, para considerar el Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre del 2011 y tratar la siguiente; ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior,

2) Explicar las causas de la demora de la Asamblea, 3) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea, 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a al

Ejercicio Económico Nro 13, cerrado el 31/12/2011. El Secretario.

3 días - 18026 -30/7/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA" VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/08/2012, a las 20 horas, en su sede de calle Int. Lorenzo Gómez 524. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/12/2011. 4) Consideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social. 5) Consideración del valor de la hora cátedra que se abona a los profesionales del equipo interdisciplinario.

3 días - 17976 - 30/7/2012 - \$ 180.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria mediante resolución 02/2011 para el día 03 de agosto de 2012 a las 21 horas en las instalaciones del cuartel sito en calle 25 de mayo 342, por el termino de tres días, según lo establecido en el estatuto institucional, con el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2-Lectura y consideración de la memoria anual año 2011/2012. 3-Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo efectivo. Notas y anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de abril de 2011 y finalizado el 31 de marzo de 2012. 4-Se deberán elegir los siguientes integrantes de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Pro-Tesorero, Pro-Secretario, tres vocales titulares y dos vocales suplentes por el termino de dos años, y Comisión Revisadora de Cuentas tres miembros titulares y un suplente por el termino de un año. La Secretaria.

3 días - 18117 - 30/7/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VICUÑA MACKENNA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara fuera de termino, el día 20 de agosto de 2012 a las 20 horas, en el local administrativo de la sociedad, sito en Alfonso Coronel 740, de la localidad de Vicuña Mackenna, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de 2 socios, para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2.- Motivos por convocatoria de la Asamblea fuera de término 3.-Consideración de: a) La Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos del Ejercicio cerrado al 31/3/2012.- b) Informe de la Comisión Revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/3/2012. ~.- Designación de 3 miembros para

la mesa escrutadora que tendrá a cargo el escrutinio 5.- Elección cargos para Comisión Directiva: a) Cinco miembros titulares: por dos años, en reemplazo de los señores: Juan Carlos lila, Gustavo Sargiotto, Estela Mary Ortiz, Juan José Ressa y Roxana Riberi, por expiración de sus mandatos. b) Cuatro vocales suplentes por el termino de un año. 6.- Elección de cargos para la Comisión revisadota de cuentas, por el término de un año de: a) tres miembros titulares, b) un miembro suplente. El Secretario.

3 días - 18025 - 30/7/2012 - s/c.

SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TIEMPO LIBRE ASOCIACION CIVIL SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Cítase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 2012, a las 21.00 horas, en la sede social, Av. Rosario de Santa Fe esquina Primeros Colonizadores, de esta ciudad de San Francisco Cba., para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos, Notas e Información Complementaria, todo correspondiente al ejercicio terminado. el 31 de agosto de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del citado ejercicio.- 3) Renovación total de la Comisión Directiva, por dos años, y por terminación de su mandato.- 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplente, por dos años y por terminación de su mandato.- 5) Explicación de las causales de la Convocatoria fuera de término.- 6) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario, firmen el acta de la Asamblea.- El Secretario.

2 días - 18038 - 27/7/2012 - \$ 176.-

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEL CAMPILLO DEL CAMPILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/08/2012 a las 17 horas, en el local, ubicado en calle Carlos Gardel y San Martín. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 2°) Explicación de los motivos por que la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Notas, Certificación de Contador Publico e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4°) Designación de tres Asambleístas, para que ejerzan las funciones de Comisión receptora y escrutadora de votos. 5°)Renovación parcial de la Comisión Directiva, con la elección de cinco (5) Miembros Titulares, por el término de dos ejercicios, por finalización de mandatos y de cuatro (4) Miembros Suplentes, por el término de un año, por finalización de mandatos. 6°) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de un Síndico Titular, y de un Síndico Suplente, ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos.- El Secretario.

3 días - 18027 - 30/7/2012 - s/c.

RADIO CLUB CORDOBA

Acta de Sesión del Órgano Directivo

En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Julio del año 2012 siendo las 20:30 Hs., se reúnen en la Sede Social del Radio Club Córdoba los miembros de la Comisión Directiva quienes firman el libro de asistencia tras la lectura del acta de ausencias, la que es aprobada por unanimidad, se da por comenzada la reunión. Se informa que habiendo finalizado las tareas inherentes al llamado de Asamblea General Ordinaria, se fija el día martes 14 de Agosto de 2012 para la realización de la misma con tal motivo, se transcribe la convocatoria a publicar en el BOLETÍN OFICIAL.- La Honorable Comisión Directiva, en cumplimiento del arto 51 y concordantes del Estatuto Social vigente, tiene el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizara en nuestra sede social sito en Domingo Zipoli 1866 de -Bo Villa Cabrera de esta ciudad, el día 14 de Agosto de 2012 a partir de las 20 y 30 hs. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Apertura del Acto. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3. Motivos del Llamado a Asamblea fuera de término. 4. Lectura y Consideración de las Memorias 2010/2011 y 2011/2012. 5. Lectura y consideración de los balances generales y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias correspondientes a los períodos 2010/2011 y 2011/2012 e informes de la comisión revisora de cuentas. 7. Homenaje a socios fallecidos. 8. Elección de autoridades para renovación de la Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora de Gestión y Comisión Revisora de Cuenta. 9. Designación de Socios Vitalicios. El Presidente.

N° 18016 - \$ 108.-

CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE Córdoba,

El Centro Mutual de Retirados y Pensionados de la Policía de la Provincia de Córdoba, convoca a sus socios activos a Asamblea Gral. Ordinaria, a realizarse el día 24 de agosto de 2012, a las 10:30 hs. con treinta minutos de tolerancia, en la Colonia de Vacaciones Gral. Manuel Belgrano, sita en calle Av. Belgrano 343 de la localidad de Villa Giardino, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, tratándose el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios Asambleístas para suscribir el Acta con Presidente y Secretario. Informe realización Asamblea fuera de término. 2) Informe realización Asamblea fuera de Término. 3) Informe rectificación de lo resuelto por Asamblea Ord. punto 40 del O. del Día, Memoria, Balance e Informe de J.F., Ejercicio N° 52 cerrado el 31/03/2011. 4) Tratamiento y Consideración Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 53 cerrado el 31 de Marzo del año 2012. 5) Tratamiento y consideración cuota societaria. 6) Designación de tres (3) socios asambleístas y dos (2) miembros directivos, para conformar una Sub Comisión que realice análisis, verificación y control a proyectos y propuestas que se presenten a los fines de la construcción de la nueva Sede Social, se convocará a propuestas Públicas y Privadas. 7) Tratamiento y consideración para autorizar a esta C.D y futuras, realizar un descuento de \$20 (veinte pesos) sobre el SAC que se cobra anualmente, para adquirir elementos y/o realizar reparación en la Colonia Gral. Belgrano. El Secretario.

3 días - 18085 - 30/7/2012 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DEL HOSPITAL ARTURO ILLIA**
Acta de Comisión Directiva

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual de la Institución a realizarse el día 09 de Agosto de 2012 a las 15 hs. en las instalaciones del Hospital Regional Arturo U. Illia sita en calle Avenida del Libertador N° 1450 a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con los miembros de la comisión Sr. Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de las memorias, balance general y demás cuadros anexos, y el dictamen de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios N° 3, 4 y 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2009, el 31 de Diciembre de 2010 y al 31 de Diciembre de 2011. 3) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y miembros de comisión revisora de cuentas. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo, se dispone enviar citaciones fehacientes a cada uno de los asociados y efectuar las presentaciones respectivas ante Inspección de Personas Jurídicas de la provincia. El Secretario.

3 días - 18021 - 30/7/2012 - s/c.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS DEL CAMPILLO LTDA.**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos del Campillo Limitada, conforme lo establecido por el artículo 47 de la Ley n° 20.337, y los artículos 39, 40 y concordantes del estatuto social, convoca a Ud., a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes diez (10) del mes de Agosto del año 2012, a las diecisiete (17) horas, en la sede social de la cooperativa, ubicada en calle Daniel Morra esquina B. Rivadavia, de esta localidad de Del Campillo, Departamento Gral. Roca, provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera del término legal. 3) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros (Estatuto Social, Art. 43, inc. e). 4) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, otros estados contables, notas y anexos, proyecto de distribución del resultado del ejercicio, informe del síndico e informe de la auditora, todo correspondiente al ejercicio Nro. 48, cerrado el día 31 de Diciembre de 2011. 5) Renovación parcial del consejo de administración, con la elección de tres (03) consejeros titulares, por el término de tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores: Blas Santiago Bertorello, Walter Osvaldo Mittino y Ricardo Nicolás Pérez, por finalización de mandatos, de tres (3) consejeros suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores. Marcos Javier Gómez y Gabriel M. Bongiovanni, por finalización de mandatos y un cargo vacante. 6) Renovación total de la sindicatura, con la elección de un síndico titular, en reemplazo del señor Héctor Eduardo Alfonso, por finalización de mandato y de un síndico suplente, en reemplazo del Sr. José Damián Murazzano por finalización de mandato, ambos por el término de un ejercicio. 7) Informe y consideración del proyecto de estatuto social y demás documentación constitutiva de la nueva persona jurídica (sociedad anónima) de la que formará parte la Cooperativa de Servicios Públicos del Campillo Ltda.. El Secretario.

3 días - 18019 -30/7/2012 - \$ 396.-

**ASOCIACIÓN CULTURAL Y
DEPORTIVA LA PAQUITA**

La Comisión Directiva de Asociación Cultural y Deportiva "La Paquita" cumple en convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 DE AGOSTO DE 2012, a las 20:00hs en el Salón Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen y aprueben el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011 Conjuntamente con el Informe del Tribunal de Cuentas.- 3) Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva desde la última Asamblea a la actual.- 4) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva, a saber: * Cinco Miembros Titulares para un término de dos años. * Tres Miembros Suplentes para un término de un año. 5) Elección de dos Miembros Titulares y dos Miembros suplentes para el Tribunal de Cuentas por el término de un año. 6) Aprobación por Asamblea de aumento de Cuotas Societarias. La Secretaria.

3 días - 17911 - 27/7/2012- \$ 276.-

**LU1 HPW - RADIO CLUB - SAN
FRANCISCO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a realizarse el día 15 de Agosto de 2012, a las 21 horas, en el local de Radio Club, sito en calle Colombia 1492 de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012, e informes del Órgano de Fiscalización. 4) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización, por el vencimiento de sus respectivos mandatos. (El Secretario).

3 días - 18007 - 27/7/2012 - \$ 144.-

**FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS
POPULARES DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
FEBIPO**

Convócase a Asamblea General Anual Ordinaria, en sede social, el día 11 de Agosto de 2012 a las 8.30 horas. Orden del Día: 1) Lectura y consideración Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de (2) miembros para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen acta juntamente con Presidente y Secretario. 3) Motivos por los cuales esta Asamblea es convocada fuera del término reglamentario. 4) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos complementarios e Informe Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente Ejercicio Anual N° 25 comprendido entre el 01.04.11 y 31-03.12. 5) Consideración cuota social. 6) Renovación Total de a) Comisión Directiva, integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes, con mandato por dos (2) años, y b) Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3)

Miembros Titulares y dos (2) con mandato por el término de un (1) año. La Secretaria.
3 días - 17894 - 27/7/2012 - s/c.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL
INTERCOOPERATIVA SOLIDARIA DE**

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AMICOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Agosto de 2012 a las 10:00 horas, en el local social de calle San Luis 71 Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo, demás cuadros anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Superávit, correspondiente al 16° Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Abril de 2012. 3) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social. 4) Autorización de gastos de funcionamiento de los Órganos de Administración y de Fiscalización. 5) Renovación parcial de los órganos directivos y de fiscalización debiéndose elegir: a) Tres miembros titulares del Consejo Directivo por tres ejercicios en reemplazo de los señores Truant Aldo; Velázquez Antimo y Miretti Miguel, todos por finalización de mandato. b) Tres miembros suplentes del Consejo Directivo por un ejercicio en reemplazo de los señores: Carballo, Miria Graciela y Abrego Delmo, por finalización de mandato y un miembro más para cubrir un lugar vacante. c) Un miembro titular de la Junta Fiscalizadora por tres ejercicios en reemplazo del señor Boglione Armando por finalización de mandato. d) Tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por un ejercicio en reemplazo de los señores Masera Jorge A. y Cravero Héctor, por finalización de mandato y un miembro más a cubrir un lugar vacante. Córdoba, junio de 2012. El Presidente.

3 días - 17895 -27/7/2012 - s/c.-

**COOPERATIVA ELÉCTRICA DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y CULTURAL DE
CHILIBROSTE LIMITADA**

La Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos y Cultural de Chilibroste Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 16 de Agosto de 2012 a las 20:00 horas, en su edificio propio, sito en calle Buenos Aires esq. mariano moreno sIn de la localidad de Chilibroste, para tratar el siguiente: orden del día. 1) Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de los términos Estatutarios.- 3) consideración de las Memoria, Balance General e Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico nO 46 (cuarenta y seis) iniciado el primero de enero del año dos mil once y cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil once.- 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos.- 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de cuatro Miembros Titulares, en reemplazo de los señores consejeros: Rubén Galasso, Juan José Isoardi, Aldo Schmid y Carlos Cavani por haber cumplido el periodo legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los

señores: Federico Cuchietti, Rubén Acosta y Ricardo Isoardi, el síndico titular en reemplazo del señor Carlos Tapper y el síndico suplente en reemplazo del señor Fabián Le Roux.- Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con los Accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas - Artículo N° 56 (cincuenta seis) del Estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 17984 - 27/7/2012 - \$ 276.-

**CLUB ATLETICO y
BIBLIOTECA SANTA CECILIA -
CHILIBROSTE CBA.**

El Club Atlético y Biblioteca Santa Cecilia convoca a Asamblea General Ordinaria para el día VIERNES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO del año dos mil doce, a las veinte horas, en las instalaciones de la Sede Social de la Institución, ubicada en Boulevard San Martín sIn de la localidad de Chilibroste., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 2) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Explicación de motivos por realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas perteneciente al Ejercicio Económico Número 76 (Setenta y Seis), cerrado al 31 de diciembre del año 2011.- 5) Tratamiento de la cuota societaria año 2013, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.- 6) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos. 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un año. Transcurrida una hora de lo estipulado en la convocatoria y de no haber quórum, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, teniendo sus decisiones carácter legal. (Artículo 30 del Estatuto social). Víctor Godoy (Secretario), Jorge Le Roux (Presidente).

3 días - 17974 - 27/7/2012 - s/c.

PREMED S.A.

El Directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de Premed S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de Agosto del 2012 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de sito en calle 9 de Julio N° 691 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: a) la elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente de la sociedad; b) Tratamiento de la deuda de una de las accionistas de la sociedad. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de las sesión, siendo las 11:00 hs. del día 4 de julio del 2012. El Directorio.

5 días - 16646 - 27/7/2012 - \$ 200.-

PREMED S.A.

El Directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de Premed S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Agosto del 2012 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de sito en calle 9 de Julio N° 691 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) la elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente de la

sociedad; b) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2011. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de las sesión, siendo las 11:00 hs. del día 4 de julio del 2012. El Directorio.
5 días - 16645 - 27/7/2012 - \$ 200.-

SERVIOS.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de agosto de 2012 en el local social de calle La Rioja 604 de esta ciudad, a las 16,00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2.- Reforma de Estatuto Social.- 3.- En virtud de la reforma del Estatuto Social, elección del número de miembros que designe la Asamblea de directores titulares y suplentes, por el término de tres ejercicios.- 4.- Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.- El presidente.
5 días - 17702 - 27/7/2012 - \$ 280.-

CARNES Y AFINES SA

Convócase a los Señores Accionistas de CARNES Y AFINES SA, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Agosto de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la firma: Mariano Fraguero 1788, Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la renuncia presentada el primero de Noviembre de 2010 por el Sr. Presidente, y que fuera aceptada por unanimidad por los Sres. Accionistas y su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Determinación del número de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio, elección de los mismos y aceptación de los cargos por las nuevas Autoridades por tres ejercicios y su inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que a los efectos de la inscripción en el libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Deposito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el artículo 238 de la Ley 19550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la realización de la referida Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Córdoba, 19 Julio de 2012. El Directorio.
5 días - 17598 - 27/7/2012 - \$ 440.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO BARRIO PATRICIOS LIMITADA

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo BARRIO PATRICIOS Ltda., Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/07/2012 a las 10,00 hs., en calle Vicente Balbastro 2356 de Barrio Patricios. Orden del día: 1°) Designación de 2 Asambleístas para suscribir el Acta con Presidente y Secretario. 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, estado contable básico, notas y anexos correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/03/2012. Informe de Sindicatura e Informe de Auditoría externa, por el ejercicio económico finalizado el 31/03/2012.-3°) Consideración y tratamiento del Proyecto de distribución de Excedentes.-4°) Informe de Situación Tarifaria.5°) Retribución al Síndico -Art. 67 del Estatuto y Art.78 de la Ley 20337- 6°) Renovación de 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.- El Secretario.
3 días - 16737 - 30/7/2012 - \$ 144.-

FONDOS DE COMERCIO

Ariel Carlos Díaz, D. N. I. N° 14.969.058 con domicilio en Manzana 70 casa 06 Barrio Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio "Dual Travel", sito en calle 9 de julio 333 Local 51, Galería Vía Nueva de la ciudad de Córdoba, del rubro agencia de turismo, a la firma Dual S. R. L., con domicilio en calle 9 de Julio 333 Local 51, Galería Vía Nueva de la ciudad de Córdoba. La transferencia se hace sin personal y el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley en Ituzzaingó 562 Piso 8 Dpto. "D", Córdoba, Estudio Jurídico Ab. Hugo Tini de Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00hs..
5 días - 17747 - 1/8/2012 - \$ 40.-

Juan Pablo Gribaudo, D.N.I. N° 22.796.590, C.U.I.T N° 20-22796590-9, con domicilio en calle Mario N° 2.930 de barrio Jardín, Transfiere al señor Fernando Luis Gribaudo, D.N.I. N° 23.684.018, C.U.I.T. N° 20-23684018-3, domiciliado en calle Martín Cartechini N° 958 de barrio Altamira, el fondo de comercio de su propiedad, que gira con el nombre "Ayrton Pizza", sito en calle Chacabuco N° 609 de barrio Nueva Córdoba del rubro "pizzería bar". Pasivo a cargo del cedente. Oposiciones a cargo del Dr. Maximiliano Vera Barros, al domicilio sito en calle Deán Funes N° 1.347, ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs.
5 días - 17468 - 30/7/2012 - \$ 40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Odontología

Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 03/2012 Objeto: Adquisición de Campana de Extracción. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Odontología. Departamento Compras. Haya de la torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba, en días hábiles administrativos de 8:30 a 13 hs. Valor del Pliego: sin costo. Lugar de Presentación de las ofertas: Facultad de Odontología. Haya de la Torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba. Departamento Compras. Apertura: Facultad de Odontología. Departamento Compras, en la dirección citada el 03 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.
N° 18296 - \$ 70.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Odontología

Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/2012

Objeto: Adquisición de Ropa y Guantes Descartables Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Odontología. Departamento Compras. Haya de la torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba, en días hábiles administrativos de 8:30 a 13 hs. Valor del Pliego: sin costo. Lugar de Presentación de las ofertas: Facultad de Odontología. Haya de la Torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba. Departamento Compras. Apertura: FacPRE-ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA -HOSP NACIONAL DE CLINICAS LICITACION PUBLICA N° 21/2012, EXPTE CUDAP 0004839/2012 OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS PREDIOS DESTINADOS AL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS, POR EL PERIODO DE UN AÑO FIRMA PREADJUDICADA: COOPERATIVA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ALERTA LIMITADA, monto total \$532.032,00 OFERENTES DESESTIMADOS: -DI LORENZO JUAN CARLOS, No cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original Art 5°, Pto A (no presenta garantía de oferta). -COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LTDA, No cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original Art 5°, Pto B 2 (Pagaré presentado por \$26.324,50, supera los \$5.000,00).
N° 18196 - \$ 70.-

EJERCITO ARGENTINO CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 48/2012 - Expte. Nro. 3J11 1577/5.

Objeto de la Contratación: Alquiler de impresoras. Lugar de retiro de pliegos y/o consulta: En el SAF del CDO DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido de con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del pliego: sin costo. Presentación de ofertas. En el SAF del CDO DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 hs - hasta 1 hora antes del día y hora fijado para la apertura. Acto de Apertura: SAF - CDO DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 21 de Agosto de 2012 a las 11,00 horas.
2 días - 17732 - 30/7/2012 - \$ 190.-

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública N° 016/12.

Objeto: por el reemplazo de canaletas y bajadas de desagüe del techo del taller de Calderería de F.M.R.T. Consulta o retiro de pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U.A.P.E. Consulta y obtención de pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del pliego: sin valor. Visita Obligatoria a F.M.R.T. Días 03 o 6 de Agosto de 2012 - hora 10,00. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - hasta el día 27 de Agosto de 2012 a la hora 09,45. Fecha - hora y lugar de apertura de sobres: 27 de Agosto de 2012 - hora 10,00 en of. de Adquisiciones de F.M.R.T..
2 días - 17224 - 30/7/2012 - \$ 200.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4001

Apertura: 11/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción E.T. Las Varillas (nueva) 132/33/13,2 KV - 2 x 40 MVA y provisión de transformadores 132/33/13,2 - 40/40/40 MVA. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 40.548.545,83. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (85%) civil (10%) y electrónica (5%). Plazo de Ejecución: 270 días calendarios. Valor del pliego: \$ 41.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.
5 días - 18141 - 2/8/2012 - \$ 250.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Licitación Privada UNC N° 36/11

Objeto: "Locación de servicio de Limpieza en Edificio de Ciencias 1, Ciencias II y Edificio Integrador de la Facultad de Ciencias Químicas" Sustanciado según CUDAP: EXP-UNC: 0052805/2011, cuya adjudicación se otorgó a la firma "SERLIGRAL SRL CUIT 30-71158255-6" según Res. Dec. 678/12.

N° 18128 - \$ 50.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4002

Apertura: 06/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: E.T. San Francisco – Construcción Campo Salida de línea en 132 KVA a E.T. Las Varillas (nueva). Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.136.220,92. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (90%) civil (10%). Plazo de Ejecución: 180 días calendarios. Valor del pliego: \$ 4.136.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 18139 – 2/8/2012 - \$ 250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Odontología

Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/2012

Objeto: Adquisición de Ropa y Guantes Descartables

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Odontología. Departamento Compras. Haya de la torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba, en días hábiles administrativos de 8:30 a 13 hs. Valor del Pliego: sin costo. Lugar de Presentación de las ofertas: Facultad de Odontología. Haya de la Torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba. Departamento Compras. Apertura: Facultad de Odontología. Departamento Compras, en la dirección citada el 03 de agosto de 2012 a las 10:00 horas.

N° 18295 - \$ 70.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4004

Apertura: 18/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción LAT en 132 kV entre E. T. Las Playas Villa María E.T. Las Varillas y Sistema de Comunicación. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 40.500.000,02. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (70%) civil (30%). Plazo de Ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: \$ 40.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 18142 – 2/8/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4005

Apertura: 04/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción LAT en 132 kV entre E.T. Las Varillas – E.T. San Francisco y Sistema de Comunicación. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 44.588.500,00. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (70%) y civil (30%). Plazo de Ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: \$ 45.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 18140 – 2/8/2012 - \$ 250.-

OFICIALES

POLICÍA FISCAL

Secretaría de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN PFD 009/2012 – 08/03/2012 – Expte. N° 0562-072270/2011. Notifíquese a la Firma Contribuyente “Exeo S. A. ”, que se ha dispuesto con fecha 05 de abril de 2011, Correr Vista de las actuaciones citadas – Art. 52° del C. T. P. vigente (Ley 6006 – T. O. 2004 y Modif.), como asimismo de la Instrucción Sumarial – Art. 72 del mismo texto legal y Emplácese a la citada Firma para que en el término de quince (15) días alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio – de la ciudad de Córdoba. Hágase saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15° y/o 22° de la Ley N° 5350 – T. O. Ley N° 6658.

5 días – 7410 - 2/8/2012 - s/c.-

POLICÍA FISCAL

Secretaría de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN PFD 026/2012 – 27/04/2012 – Expte. N° 0562-070795/2011. Notifíquese a la Firma Contribuyente “Francisco Oscar Cravero y Fernando Oscar Cravero S. H. ”, que se ha dispuesto con fecha 30/11/2011 el Acto Resolutivo N° PFD 136/2011 – Art. 52° del C. T. Ley 6006 – T. O. 2004 y Modif.. Emplácese a la Administrada para que en el término de quince (15) días de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a: Diferencias de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta

Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio – de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. o Delegación más cercana a su domicilio y/o comunicarse al Tel. 0351-4247636 (línea directa) o al Tel-Fax 0351-4249495 – Int. 165, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. Hágase saber a la Firma Contribuyente “Francisco Oscar Cravero y Fernando Oscar Cravero S. H.” que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recursos de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los Arts. 112° y 113° del C. T. Pcial. Vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50), atento a lo establecido en la Ley Impositiva Anual. Anexo I. Impuesto \$ 220.247,37. Recargos al 30/11/2011. Impuesto \$ 190.890,29. Multa Formales. Impuestos: \$ 6.800,00. Multa Sustanciales. Impuestos \$ 110.123,69. Sellado Actuac. y Postal. Impuesto \$ 160,50. Total al 30/11/2011. Impuesto \$ 528.221,85.

5 días – 10214 - 2/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS

AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 9 de Noviembre del 2011

VISTO, el expediente N° 0626-000586/2011 (Sumario SF-DJ N° 1104/2011), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable QUINTERO LEANDRO JAVIER, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos., bajo el N° 280-44315-8 y con domicilio en Calle SAN MARTIN N° 515, localidad de Villa María Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 11/10/2011 y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho – Art. 72 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.–, la misma no presenta escrito. Que debe quedar en claro que “los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones” (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37° inc. 1 al no haber presentado la inscripción correspondiente dentro del plazo previsto en el Art. 263 primer párrafo de la Resolución Normativa 1/2009.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 14/09/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 1 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es “Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTICULO 1°.- APLICAR a la firma responsable QUINTEROS LEANDRO JAVIER una multa de pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o. 2004 y Modificatorias.- ARTICULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t. o. 1988 y modif. y sellado postal- Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos veinticuatro (\$ 24,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTICULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTICULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 17141 - 2/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS

AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 14 de Mayo de 2012 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF – DJ N° 0127/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MARTINASSO ADRIANA DELIA inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 208-08050-4 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-11869446-0, con domicilio en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 433, de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 5 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: "Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles;...". Atento a que la responsable en cuestión, MARTINASSO ADRIANA DELIA, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 26/06/2011; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1° Instruirle a la firma responsable, MARTINASSO ADRIANA DELIA, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 esquina José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3° Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.- 4° NOTIFÍQUESE.-

5 días – 17139 - 2/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
AREA MULTAS
SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 10 de Mayo del 2012 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF – DJ N° 0115/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-39434-3 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06603921-9, con domicilio en calle Eduardo Fernández N° 1050, de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 5 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: "Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles;...". Atento a que la responsable en cuestión ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 26/06/2011; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximo son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1° Instruirle a la firma responsable ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 esquina José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3° Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.- 4° NOTIFÍQUESE.-

5 días – 17140 - 2/8/2012 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la docente María Cristina SASSI: (M.I. N° 10.117.824) que por Expediente N° 0110-113063/07 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0110-116947/09 y 0110-117766/09.- Caratulado: E/ RENUNCIA CONDICIONADA EN EL CARGO DE MAESTRO DE MATERIA ESPECIAL DE NIVEL PRIMARIO –COD 13515.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 90/12 - 09 MAR 2012 ACEPTAR en forma definitiva, la renuncia presentada por el siguiente personal dependiente de este ministerio, a partir de la fecha y en los cargos que a continuación se detallan, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a las Resoluciones emanadas de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba que en cada caso se especifican: Dora Margarita POCHETTINO: (M.I. N° 5.598.766) a partir del 1° de abril de 2009, cargo: Maestro de Jardín de Infantes y Maestro de Materia Especial, ambos de la Escuela Normal Superior "NICOLAS

AVELLANEDA" de San Francisco, Resolución N° 290274/09.- Fernando Aníbal GALASSO (M.I. N° 12.533.534), a partir del 1° de marzo de 2010, cargo: doce (12) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de la Escuela Normal Superior "JOSE FIGUEROA ALCORTA", seis (6) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 140 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" y doce (12) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 290 "GRAL MANUEL BELGRANO", todos establecimientos educativos del Bell Ville, Resolución N° 297072/10. María Cristina SASSI: (M.I. N° 10.117.824) a partir del 1° de febrero de 2010 cargo: Director Escuela Primaria de Segunda de la Escuela de Nivel Primario "Dr. JERONIMO DEL BARCO" de Villa Parque Siquiman y diez (10) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 332 Tanti, resolución N° 296859/10.

5 días – 17604 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la docente Liliana Avelina GARELLO (D.N.I. N° 11.868.412) que por Expediente N° 0109-092470/10 - Caratulado: RENUNCIA POR JUBILACIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DEL 28-02-2010, DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "RICARDO GUIRALDES" ZONA 1119 - Se ha resuelto: Notificar a la citada docente de la Resolución Ministerial 104/12 - 13 MAR 2012 - ACEPTAR a partir del 28 de febrero de 2010, la renuncia presentada por la docente Liliana Avelina GARELLO (D.N.I. N° 11.868.412), al cargo de Maestro de Jardín de Infantes, en la Escuela de Nivel Inicial "RICARDO GUIRALDES" de Córdoba, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 297084/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 17602 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se ha resuelto notificar a la señora Rosa Beatriz MIRA de la Resolución N° 000209/11 - 08/7/2011 – del Subsecretario de Coordinación de Administración y Personal, s/Expediente N° 0109-057434/01, Caratulado: Eleva Renuncia por Invalidez Provisoria por 24 meses. DISPONESE la baja definitiva a partir del 01 de enero de 2003, de la agente Rosa Beatriz MIRA (D.N.I. N° 04.119.301) cargo del Agrupamiento Servicios Generales y Oficios, Categoría 1 (22-201), de la Escuela de Nivel Primario "Provincia de Córdoba" de Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación, la que fuera aceptada por Resolución N° 220/99 del Ministerio de Educación a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva acordada por Resolución Nros. 220300/03 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. CONVALIDASE la reserva del cargo de la agente nombrada en el artículo anterior, desde el 01 de junio de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2002 con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resoluciones N° 206359/01 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 17601 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la agente Margarita Teofila BIELOKOSIC (L.C. N° 05.008.387) que por Expediente N° 0110-087781/98, Caratulado: BIELOKOSIG, MARGARITA S/Licencia Se ha resuelto: NOTIFICAR a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 000256/11 de fecha 24/08/2011 del Subsecretario de Coordinación de Administración y Personal: ACEPTASE a partir del 21 de octubre de 1998, la renuncia presentada por la agente Margarita Teofila BIELOKOSIC (L.C. N° 05.008.387), cargo Ayudante de Gabinete Psicopedagógico (13-445), (Enseñanza Media y Superior) del Instituto Provincial de Educación Media N° 154 "GENERAL MARTÍN DE GUEMES" de Capital, dependiente del Ministerio de Educación.

5 días – 17603 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El señor Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete íntima a la señora Nora Mabel Camaño DNI N° 20.073.321, para que en el término de cinco días hábiles de recibida la presente, proceda a reintegrar al erario provincial la suma de pesos seis mil cien con sesenta y un centavos (\$6.100,61) en concepto de 21 días de mes de abril (\$2.206,16), 30 días del mes de mayo (\$3.173,41), SAC 1° SEM/2011.- Proporcional (\$721,05). Indebidamente percibidos. El monto deberá ser depositado en el Banco de Córdoba en la cuenta N° 201/03 "Ejecución del Presupuesto" Sucursal 900, y la constancia de depósito presentada en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete sito en calle Rosario de Santa Fe 650 - 8° Piso. Todo ellos bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Queda Ud. Debidamente Notificada e Intimada. Firmado Walter Marangonzin - Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio. Jefatura de Gabinete. Córdoba, 18 de Julio de 2012.

5 días - 17656 - 31/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 322/10, ha dictado la siguiente Resolución: 1911/12 "Córdoba", 28 de Mayo de 2012. Y Visto ... Y Considerando... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1° Disponer la Baja por Cesantía del Agente Cristian David Mercado D.N.I. N°

34.422.046, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso "19" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), de conformidad a lo previsto en los art. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y art. 19 inc. "c" y 102 de la Ley N° 9728 teniendo en cuenta las circunstancias agravantes establecidas en el art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2° Protocolícese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 17606 -31/7/2012 - s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0059/2012 CÓRDOBA, 14 JUN 2012 VISTO, ESTE EXPEDIENTE N° (SF8459/12), RESULTA QUE DE LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN AUTOS, LA FIRMA CONTRIBUYENTE SPEED CLEAN S.R.L., INSCRIPTA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL N° 270398499, Y EN LA A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N°: 30-70859002-5, CON DOMICILIO EN CALLE GABRIELA MISTRAL N° 4926 DE LA LOCALIDAD CÓRDOBA, PCIA. DE CÓRDOBA, SE INSTRUYÓ SUMARIO CON FECHA 16-02-12, Y CONSIDERANDO: QUE INSTRUIDO EL SUMARIO Y CORRIDA LA VISTA DE LEY POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, PARA QUE LA PARTE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ENTENDE HACEN A SU DERECHO -ART. 72 DEL C.T.P. LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF., LA MISMA PRESENTA UN ESCRITO DE FECHA 00-01-00. QUE DICHA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO FUE NOTIFICADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 54 INC C) 2° PÁRRAFO Y ART. 54 Y 58 LEY PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 6658 Y MODIFICATORIAS SIENDO EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 08-05-12. EN SU DESCARGO MANIFIESTA EN SÍNTESIS; QUE DEBE QUEDAR EN CLARO QUE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES Y TERCEROS ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR LOS DEBERES ESTABLECIDOS POR ÉSTE CÓDIGO O LEYES TRIBUTARIAS ESPECIALES, PARA FACILITAR A LA DIRECCIÓN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (ART. 37 PRIMER PÁRRAFO DEL CTP). QUE DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS SE DESPRENDE QUE LA FIRMA CONTRIBUYENTE NO HA CUMPLIMENTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 37° INC. 2 AL NO HABER PRESENTADO LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2009, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL VIGENTE, RECLAMADA MEDIANTE INTIMACIÓN NOTIFICADA 29-06-11.- QUE ATENTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INFRACCIONES QUE AQUÍ SE JUZGAN, LA CONDUCTA DESCRIPTA POR EL CONTRIBUYENTE COMO EN ESTE CASO ES "LA NO PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE HECHOS IMPONIBLES QUE EL CTP O LEYES ESPECIALES LE ATRIBUYAN, Y EL NO CUMPLIMIENTO A LA INTIMACIÓN DE LA DIRECCIÓN", ACTÚA COMO PRESUPUESTO OBJETIVO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA POR SU SOLA CONFIGURACIÓN, MÁXIME SI SE TIENE EN CUENTA QUE EL CONTRIBUYENTE NO HA APORTADO ELEMENTOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES.- QUE EN CONSECUENCIA LA INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES, SE ENCUENTRA CONFIGURADA, DEVINIENDO PERTINENTE LA SANCIÓN A LA RESPONSABLE DE REFERENCIA CON UNA MULTA QUE EN ESTA INSTANCIA SE GRADÚA EN LA SUMA DE PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). SEÑÁLESE QUE A FIN DE CUANTIFICAR LA MULTA SE TUVO EN CUENTA, LOS TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR EL ART. 61° DEL C.T. LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF.- QUE EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO PRECEDENTEMENTE Y EXISTIENDO ELEMENTOS DE CONVICCIÓN QUE LA SOSTIENEN, DEBE DARSE POR CIERTA LA MATERIALIDAD DE LA INFRACCIÓN QUE SE LE IMPUTA, LA CUAL TRANSGREDE NORMAS TRIBUTARIAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, RESULTANDO INCUESTIONABLE LA APLICACIÓN AL CASO DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL ART. 61 DEL C.T. LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF.- POR LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 72° DEL YA MENCIONADO TEXTO LEGAL, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR A LA FIRMA CONTRIBUYENTE SPEED CLEAN S.R.L., INSCRIPTA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL N° 270398499, Y EN LA A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N°: 30-70859002-5, UNA MULTA DE PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), EN VIRTUD DE HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES ESTABLECIDOS EN EL ART. 37 INC. 2° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA. - LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIFICATORIAS.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR A LA FIRMA RESPONSABLE OBLIGADA AL PAGO DEL SELLADO DE ACTUACIÓN- LIBRO 2° TÍTULO 7° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF. Y SELLADO POSTAL - ART. 53 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 6658 Y MODIF., EL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTISEIS (\$ 26,00), CONFORME A LOS VALORES FIJADOS POR LA LEY IMPOSITIVA VIGENTE.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE ABONE LA MULTA EXPRESADA Y EL SELLADO DE ACTUACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA ENTIDAD BANCARIA DONDE CORRESPONDE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE EL PARTICULAR, Y DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE INMEDIATO E INDEFECTIBLEMENTE EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SITO EN LA CALLE RIVERA INDARTE N° 650 - DE ESTA CIUDAD, O EN LA DELEGACIÓN QUE CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE COBRO POR VÍA DE EJECUCIÓN FISCAL.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, CON REMISIÓN DE COPIA AUTENTICADA.-

5 DÍAS - 15991 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CÓRDOBA, 9 DE MAYO DE 2012 - REBAUDENGO MARIA ANDREA - DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE N° 0562-000055/2012 TRAMITADO EN LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SURGE QUE LA CONTRIBUYENTE REBAUDENGO MARIA ANDREA, CUIT N° 23-21540518-4, INSCRIPTO EN EL ISIB BAJO EL

N° 215-31903-2, CON DOMICILIO TRIBUTARIO ARTURO CAPDEVILLA N° 130, DE LA LOCALIDAD DE CALCHIN OESTE - PROVINCIA DE CORDOBA - HA PRESENTADO DDJJ RECTIFICATIVAS POR LOS PERÍODOS JULIO A DICIEMBRE DE 2007; ENERO A DICIEMBRE DE 2008; ENERO A DICIEMBRE DE 2009; ENERO, FEBRERO DE 2010 Y POR ENDE, NO HA INGRESADO EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CORRESPONDIENTE A DICHS PERIODOS EN TIEMPO Y FORMA, RESULTANDO DE ESE MODO UNA DEUDA A FAVOR DEL FISCO PROVINCIAL DE: AÑO 2007

* JULIO: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$290,42)

* AGOSTO: PESOS TRESCIENTOS OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$308,80)

* SEPTIEMBRE: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$258,57)

* OCTUBRE: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$282,17)

* NOVIEMBRE: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CENTAVOS (\$290,00)

* DICIEMBRE: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$471,17)

AÑO 2008

* ENERO: PESOS QUINIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$514,94)

* FEBRERO: PESOS CUATROCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$412,92)

* MARZO: PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$417,25)

* ABRIL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$388,58)

* MAYO: PESOS QUINIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$510,95)

* JUNIO: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$475,30)

* JULIO: PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$532,38)

* AGOSTO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$657,90)

* SEPTIEMBRE: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$652,60)

* OCTUBRE: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$586,53)

* NOVIEMBRE: PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$645,82)

* DICIEMBRE: PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$825,66)

AÑO 2009

* ENERO: PESOS SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$763,98)

* FEBRERO: PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$623,22)

* MARZO: PESOS OCHOCIENTOS TRES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$803,22)

* ABRIL: PESOS OCHOCIENTOS CINCO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$805,16)

* MAYO: PESOS SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$763,25)

* JUNIO: PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$799,50)

* JULIO: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$831,63)

* AGOSTO: PESOS SETECIENTOS SESENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$760,77)

* SEPTIEMBRE: PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$865,26)

* OCTUBRE: PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$742,70)

* NOVIEMBRE: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON UN CENTAVOS (\$753,01)

* DICIEMBRE: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$783,80)

AÑO 2010

* ENERO: PESOS TRESCIENTOS DIEZ CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$310,75)

* FEBRERO: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$255,44) - LO QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$18.383,65). QUE DICHA CIRCUNSTANCIA CONFIGURARÍA, EN PRINCIPIO, LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ART. 66 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL, CONSISTENTE EN OMISIÓN, CONDUCTA QUE LO HARÍA PASIBLE DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN LA CITADA NORMA LEGAL, MULTA QUE SERÍA GRADUADA DESDE UN 50% HASTA UN 200% DEL MONTO DE LA OBLIGACIÓN FISCAL OMITIDA.- SEÑÁLESE QUE EL ART. 53 1° PÁRRAFO DEL C.T.P. PREVE UNA REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN POR OMISIÓN, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE INGRESADO EL IMPUESTO Y LOS RECARGOS RESARCITORIOS CORRESPONDIENTES.-

EN CONSECUENCIA, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL, PROCEDE A:

1°) INSTRUIRLE A LA CONTRIBUYENTE REBAUDENGO MARIA ANDREA DEL SUMARIO LEGISLADO EN EL ART. 72 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL.- 2°) CORRER VISTA POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS PARA QUE ALEGUE SU DEFENSA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HAGAN A SU DERECHO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LAS QUE CONSTEN EN DOCUMENTOS. DICHO ESCRITO, Y DE CORRESPONDER, LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑEN, DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL DOMICILIO DE ESTA DIRECCIÓN, SITA EN CALLE RIVERA INDARTE N° 742 - 1° PISO - ÁREA DETERMINACIONES - TÉCNICO LEGAL - DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.- 3°) HACER SABER QUE EN EL SUPUESTO DE ACTUAR POR INTERMEDIO DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBERÁ

ACREDITAR PERSONERÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 15 DE LA LEY 5350 T.O. LEY 6658.- 4) NOTIFÍQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACIÓN - CÓRDOBA, 21 DE MAYO DE 2012 - REF. EXPTE N° 0562-000055/2012 - REBAUDENGO MARIA ANDREA - ARTURO CAPDEVILLA N° 130 - CALCHIN OESTE. (X5964AFD) - PROVINCIA DE CÓRDOBA EL ÁREA DETERMINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL HACE SABER A UD/S QUE EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, SE HA DICTADO LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO DE FECHA 09/05/2012, LA CUAL SE ADJUNTA.- QUEDA UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: POR CUALQUIER TRÁMITE DEBERÁ DIRIGIRSE A CALLE RIVERA INDARTE N° 742 - 1º PISO - DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HS Y DE 14:00 A 17:00 HS, O A LA DELEGACIÓN MÁS PRÓXIMA A SU DOMICILIO.-

5 DÍAS - 15985 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0035/2012 - CÓRDOBA, 18-MAY 2012 - VISTO, ESTE EXPEDIENTE N° (SF 8442/ 11), RESULTA QUE DE LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN AUTOS, LA FIRMA CONTRIBUYENTE VALIENTE NOAILLES ALICIA MULHALL, INSCRIPTA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL N° 207103225, Y EN LA A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N°: 24-00259137-1, CON DOMICILIO EN CALLE AV. PTE MANUEL QUINTANA N° 192 DE LA LOCALIDAD CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, PCIA. DE BUENOS AIRES, SE INSTRUYÓ SUMARIO CON FECHA 30-11-11, Y CONSIDERANDO: QUE INSTRUIDO EL SUMARIO Y CORRIDA LA VISTA DE LEY POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, PARA QUE LA PARTE EJERZA SU DERECHO DEFENSA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ENTIENDE HACEN A SU DERECHO -ART. 72 DEL C.T.P. LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF.-, LA MISMA DEJA VENCER EL PLAZO SIN PRESENTAR OBJECCIÓN ALGUNA. QUE DICHA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO FUE NOTIFICADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 54 INC C) 2º PÁRRAFO Y ART. 54 Y 58 LEY PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 6658 Y MODIFICATORIAS SIENDO EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 04-04-12 - QUE DEBE QUEDAR EN CLARO QUE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES Y TERCEROS ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR LOS DEBERES ESTABLECIDOS POR ÉSTE CÓDIGO O LEYES TRIBUTARIAS ESPECIALES, PARA FACILITAR A LA DIRECCIÓN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (ART. 37 PRIMER PÁRRAFO DEL CTP). QUE DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS SE DESPRENDE QUE LA FIRMA CONTRIBUYENTE NO HA CUMPLIMENTADO LOS TÉRMINOS DEL ART. 37º INC. 2 AL NO HABER PRESENTADO LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO 2010, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL VIGENTE.- QUE ATENTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INFRACCIONES QUE AQUÍ SE JUZGAN, LA CONDUCTA DESCRIPTA POR EL CONTRIBUYENTE COMO EN ESTE CASO ES "LA NO PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE HECHOS IMPONIBLES QUE EL CTP O LEYES ESPECIALES LE ATRIBUYAN, Y EL NO CUMPLIMIENTO A LA INTIMACIÓN DE LA DIRECCIÓN", ACTÚA COMO PRESUPUESTO OBJETIVO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA POR SU SOLA CONFIGURACIÓN, MÁXIME SI SE TIENE EN CUENTA QUE EL CONTRIBUYENTE NO HA APORTADO ELEMENTOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES.- QUE EN CONSECUENCIA LA INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES, SE ENCUENTRA CONFIGURADA, DEVINIENDO PERTINENTE LA SANCIÓN A LA RESPONSABLE DE REFERENCIA CON UNA MULTA QUE EN ESTA INSTANCIA SE GRADÚA EN LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00). SEÑÁLESE QUE A FIN DE CUANTIFICAR LA MULTA SE TUVO EN CUENTA, LOS TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR EL ART. 61º DEL C.T.LEY 6006 T.O 2004 Y MODIF.- QUE EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO PRECEDENTEMENTE Y EXISTIENDO ELEMENTOS DE CONVICCIÓN QUE LA SOSTIENEN, DEBE DARSE POR CIERTA LA MATERIALIDAD DE LA INFRACCIÓN QUE SE LE IMPUTA, LA CUAL TRANSGREDE NORMAS TRIBUTARIAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, RESULTANDO INCUESTIONABLE LA APLICACIÓN AL CASO DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL ART. 61 DEL C.T.LEY 6006 T.O 2004 Y MODIF.- POR LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 72º DEL YA MENCIONADO TEXTO LEGAL, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR A LA FIRMA CONTRIBUYENTE VALIENTE NOAILLES ALICIA MULHALL, INSCRIPTA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL N° 207103225, Y EN LA A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N°: 24-00259137-1, UNA MULTA DE PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), EN VIRTUD DE HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES ESTABLECIDOS EN EL ART. 37 INC. 2º DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA.- LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIFICATORIAS.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR A LA FIRMA RESPONSABLE OBLIGADA AL PAGO DEL SELLADO DE ACTUACIÓN- LIBRO 2º TÍTULO 7º DEL CÓDIGO TRIBUTARIO LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF. Y SELLADO POSTAL - ART. 53 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 6658 Y MODIF., EL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTIDOS (\$ 22,00), CONFORME A LOS VALORES FIJADOS POR LA LEY IMPOSITIVA VIGENTE.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE ABONE LA MULTA EXPRESADA Y EL SELLADO DE ACTUACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA ENTIDAD BANCARIA DONDE CORRESPONDE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES SOBRE EL PARTICULAR, Y DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE INMEDIATO E INDEFECTIBLEMENTE EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SITO EN LA CALLE RIVERA INDARTE N° 650 - DE ESTA CIUDAD, O EN LA DELEGACIÓN QUE CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE COBRO POR VÍA DE EJECUCIÓN FISCAL.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, CON REMISIÓN DE COPIA AUTENTICADA.-

5 DÍAS - 13549 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CÓRDOBA, 16 FEB 2012 - AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. REF.: EXPEDIENTE S.F. 8450/ 12 DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE S.F. N° 8450/ 12, TRAMITADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,

SURGE QUE LA FIRMA RESPONSABLE, AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A., INSCRIPTA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL N° 9010409240, Y EN A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N° 30-70546800-8, CON DOMICILIO EN CALLE SUIPACHA 760 PISO 8 DPTO. 47 DE LA LOCALIDAD CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NO HA DADO CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, A LA INTIMACIÓN DE FECHA 20-12-10 Y 13-06-11, NOTIFICADA 14-01-11 Y 17-06-11, LIBRADA CON EL OBJETO DE QUE APORTARA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA MISMA; QUE DICHA CIRCUNSTANCIA CONFIGURARÍA, EN PRINCIPIO, UN INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES CONTEMPLADOS EN EL ART. 37 INCISO 5 CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL - LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIFICATORIAS. TAL CONDUCTA DESCRIPTA LO HARÍA PASIBLE DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 61 DEL C.T.P., CUYOS TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SON FIJADOS POR LA LEY IMPOSITIVA ANUAL VIGENTE (\$ 200) A (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) INSTRUIRLE A LA FIRMA CONTRIBUYENTE AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A., INSCRIPTA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL N° 9010409240, Y EN A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N° 30-70546800-8, EL SUMARIO LEGISLADO EN EL ART. 72 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL.- 2º) CORRER VISTA POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES PARA QUE ALEGUE SU DEFENSA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HAGAN A SU DERECHO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LAS QUE CONSTEN EN DOCUMENTOS. DICHO ESCRITO, Y DE CORRESPONDER LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑEN, DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL DOMICILIO DE ESTA DIRECCIÓN, SITO EN CALLE RIVERA INDARTE N° 650 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA O EN LA DELEGACIÓN QUE CORRESPONDIERE. 3º) HACER SABER QUE EN LA PRIMERA PRESENTACIÓN DEBERÁ PROCEDER CONFORME LO PRESCRIBE EL ART. 22 DE LA LEY 6658, PARA LA CORRECTA PROSECUCCIÓN DEL TRÁMITE.- 4º) NOTIFÍQUESE.-

5 DÍAS - 14828 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0039/2012 - CÓRDOBA, 30 MAY 2012 - VISTO, ESTE EXPEDIENTE N° (SF 8455/ 12), RESULTA QUE DE LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN AUTOS, LA FIRMA CONTRIBUYENTE CONYSER S R L, INSCRIPTA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL N° 9042343070, Y EN LA A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N°: 30-61371015-5, CON DOMICILIO EN CALLE BVRD. DE LOS ALEMANES N° 5274 DE LA LOCALIDAD CORDOBA, PCIA. DE CÓRDOBA, SE INSTRUYÓ SUMARIO CON FECHA 16-02-12, Y CONSIDERANDO: QUE INSTRUIDO EL SUMARIO Y CORRIDA LA VISTA DE LEY POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, PARA QUE LA PARTE EJERZA SU DERECHO DEFENSA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ENTIENDE HACEN A SU DERECHO -ART. 72 DEL C.T.P. LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF.-, LA MISMA DEJA VENCER EL PLAZO SIN PRESENTAR OBJECCIÓN ALGUNA. QUE DICHA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO FUE NOTIFICADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 54 INC C) 2º PÁRRAFO Y ART. 54 Y 58 LEY PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 6658 Y MODIFICATORIAS SIENDO EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 04-04-12. QUE DEBE QUEDAR EN CLARO QUE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES Y TERCEROS ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR LOS DEBERES ESTABLECIDOS POR ÉSTE CÓDIGO O LEYES TRIBUTARIAS ESPECIALES, PARA FACILITAR A LA DIRECCIÓN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (ART. 37 PRIMER PÁRRAFO DEL CTP). QUE DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS SE DESPRENDE QUE LA FIRMA CONTRIBUYENTE NO HA CUMPLIMENTADO LOS TÉRMINOS DEL ART. 37º INC. 2 AL NO HABER PRESENTADO LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2010 Y ENERO, FEBRERO 2011, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL VIGENTE.- QUE ATENTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INFRACCIONES QUE AQUÍ SE JUZGAN, LA CONDUCTA DESCRIPTA POR EL CONTRIBUYENTE COMO EN ESTE CASO ES "LA NO PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE HECHOS IMPONIBLES QUE EL CTP O LEYES ESPECIALES LE ATRIBUYAN, Y EL NO CUMPLIMIENTO A LA INTIMACIÓN DE LA DIRECCIÓN", ACTÚA COMO PRESUPUESTO OBJETIVO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA POR SU SOLA CONFIGURACIÓN, MÁXIME SI SE TIENE EN CUENTA QUE EL CONTRIBUYENTE NO HA APORTADO ELEMENTOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES.- QUE EN CONSECUENCIA LA INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES, SE ENCUENTRA CONFIGURADA, DEVINIENDO PERTINENTE LA SANCIÓN A LA RESPONSABLE DE REFERENCIA CON UNA MULTA QUE EN ESTA INSTANCIA SE GRADÚA EN LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00). SEÑÁLESE QUE A FIN DE CUANTIFICAR LA MULTA SE TUVO EN CUENTA, LOS TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR EL ART. 61º DEL C.T.LEY 6006 T.O 2004 Y MODIF.- QUE EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO PRECEDENTEMENTE Y EXISTIENDO ELEMENTOS DE CONVICCIÓN QUE LA SOSTIENEN, DEBE DARSE POR CIERTA LA MATERIALIDAD DE LA INFRACCIÓN QUE SE LE IMPUTA, LA CUAL TRANSGREDE NORMAS TRIBUTARIAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, RESULTANDO INCUESTIONABLE LA APLICACIÓN AL CASO DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL ART. 61 DEL C.T.LEY 6006 T.O 2004 Y MODIF.- POR LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 72º DEL YA MENCIONADO TEXTO LEGAL, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR A LA FIRMA CONTRIBUYENTE CONYSER S R L, INSCRIPTA EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL N° 9042343070, Y EN LA A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N°: 30-61371015-5, UNA MULTA DE PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), EN VIRTUD DE HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES ESTABLECIDOS EN EL ART. 37 INC. 2º DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA.- LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIFICATORIAS.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR A LA FIRMA RESPONSABLE OBLIGADA AL PAGO DEL SELLADO DE ACTUACIÓN- LIBRO 2º TÍTULO 7º DEL CÓDIGO TRIBUTARIO LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF. Y SELLADO POSTAL - ART. 53 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 6658 Y MODIF., EL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTE (\$ 20,00), CONFORME

A LOS VALORES FIJADOS POR LA LEY IMPOSITIVA VIGENTE.-ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE ABONE LA MULTA EXPRESADA Y EL SELLADO DE ACTUACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA ENTIDAD BANCARIA DONDE CORRESPONDE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES SOBRE EL PARTICULAR, Y DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE INMEDIATO E INDEFECTIBLEMENTE EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SITO EN LA CALLE RIVERA INDARTE N° 650 - DE ESTA CIUDAD, O EN LA DELEGACIÓN QUE CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE COBRO POR VÍA DE EJECUCIÓN FISCAL.-ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, CON REMISIÓN DE COPIA AUTENTICADA.-

5 DÍAS – 13548 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJRVCP-M001/2012 - VILLA CARLOS PAZ, 18/04/2012 - REF. EXPEDIENTE N° 0565-000467/2011 - SUMARIO SFVCP 0040/2010 - VISTO, EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, RESULTA QUE ATENTO AL INCUMPLIMIENTO A LA FORMALIDAD ESTABLECIDA EN EL INC.3 DEL ART. 37 DEL CTP, DE LA FIRMA CONTRIBUYENTE ROMO IGNACIO RAUL, INSCRIPTA EN EL ISIB BAJO EL N° 218008160 Y EN LA A.F.I.P. CON LA C.U.I.T. N°: 20-06483807-6, CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN AVENIDA GENERAL PAZ N° 101, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SE INSTRUYÓ SUMARIO CON FECHA 19/11/2010, Y CONSIDERANDO: QUE INSTRUIDO EL SUMARIO Y CORRIDA LA VISTA DE LEY POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, PARA QUE LA PARTE EJERZA SU DERECHO A DEFENSA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ENTIENDE HACEN A SU DERECHO –ART. 72 DEL C.T. LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF.-, LA MISMA DEJA VENCER EL PLAZO SIN PRESENTAR OBJECCIÓN ALGUNA. QUE SEGÚN SURGE DE LAS CONSTANCIAS DE AUTOS NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DEL ART. 37 INC. 3 DEL CTP AL NO “COMUNICAR A LA DIRECCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS DE OCURRIDO TODO CAMBIO EN SU SITUACIÓN QUE PUEDA ORIGINAR NUEVOS HECHOS IMPONIBLES, MODIFICAR O EXTINGUIR LOS EXISTENTES.....”. EN EL PRESENTE CASO: FECHA DE FORMALIZACIÓN PRESENTACIÓN CESE 29/08/2008, RETROACTIVO AL 09/06/2008. QUE LA CONDUCTA PUESTA DE MANIFIESTO POR EL CONTRIBUYENTE DISTA LO SUFICIENTE DE OBRAR DILIGENTEMENTE PARA CON EL FISCO PROVINCIAL, TODA VEZ QUE NO HA DADO CUMPLIMIENTO DEBIDO AL DEBER DE INFORMACIÓN EN EL TIEMPO FIJADO AL EFECTO. ASIMISMO Y ATENTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INFRACCIONES QUE AQUÍ SE JUZGAN, LA MISMA ACTÚA COMO PRESUPUESTO OBJETIVO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA POR SU SOLA CONFIGURACIÓN, MÁXIME SI SE TIENE EN CUENTA QUE EL CONTRIBUYENTE NO HA APORTADO ELEMENTOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES, SIN REQUERIRSE LA CONCURRENCIA DEL FACTOR DE ATRIBUCIÓN SUBJETIVO.- QUE ASIMISMO DEBE QUEDAR EN CLARO QUE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES Y TERCEROS ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR LOS DEBERES ESTABLECIDOS POR ÉSTE CÓDIGO O LEYES TRIBUTARIAS ESPECIALES, PARA FACILITAR A LA DIRECCIÓN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (ART. 37 PRIMER PÁRRAFO DEL CTP). QUE EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO PRECEDENTEMENTE Y EXISTIENDO ELEMENTOS DE CONVICCIÓN QUE LA SOSTIENEN, DEBE DARSE POR CIERTA LA MATERIALIDAD DE LA INFRACCIÓN QUE SE LE IMPUTA, LA CUAL TRANSGREDE NORMAS TRIBUTARIAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, RESULTANDO INCUESTIONABLE LA APLICACIÓN AL CASO DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL ART. 61 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIFICATORIAS, EN RAZÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA SITUACIÓN COMPROBADA AL TIPO CONTRAVENCIONAL QUE DICHA NORMA RECEPTA.- QUE EN CONSECUENCIA LA INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES, SE ENCUENTRA CONFIGURADA, DEVINIENDO PERTINENTE LA SANCIÓN AL CONTRIBUYENTE DE REFERENCIA CON UNA MULTA QUE EN ESTA INSTANCIA SE GRADÚA EN LA SUMA DE \$ 340 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA). SEÑÁLESE QUE A FIN DE CUANTIFICAR LA MULTA SE TUVO EN CUENTA EL RÉGIMEN QUE LE CORRESPONDE AL SANCIONADO EN ORDEN AL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, RESULTANDO EL MISMO UNO DE LOS INDICADORES DE SU CAPACIDAD CONTRIBUTIVA Y TENIENDO EN CUENTA LOS TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR EL ART. 61º DEL C.T.P. -LEY 6006 T.O 2004 Y MODIF.- POR LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 72º DEL YA MENCIONADO TEXTO LEGAL, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR AL CONTRIBUYENTE ROMO IGNACIO RAUL, INSCRIPTO EN EL ISIB BAJO EL N° 218008160 UNA MULTA DE \$ 340 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA) EN VIRTUD DE HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES ESTABLECIDOS EN EL ART. 37 INC. 3º, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL. – LEY 6006 T.O.2004 Y MODIFICATORIAS. ARTICULO 2º.- DECLARAR A LA FIRMA RESPONSABLE OBLIGADA AL PAGO DEL SELLADO DE ACTUACIÓN – LIBRO 2º TÍTULO 7º DEL CÓDIGO TRIBUTARIO LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF. Y SELLADO POSTAL – ART. 53 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 6658 Y MODIF., EL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$35 (PESOS TREINTA Y CINCO), CONFORME A LOS VALORES FIJADOS POR LA LEY IMPOSITIVA VIGENTE. ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE ABONE LA MULTA EXPRESADA Y EL SELLADO DE ACTUACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA ENTIDAD BANCARIA DONDE CORRESPONDE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES SOBRE EL PARTICULAR, Y DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE INMEDIATO E INDEFECTIBLEMENTE EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SITO EN AV. URUGUAY N° 535 DE VILLA CARLOS PAZ O LA DELEGACIÓN MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, BAJO

APERCIBIMIENTO DE COBRO POR VÍA DE EJECUCIÓN FISCAL.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE CON REMISIÓN DE COPIA AUTENTICADA.

5 DÍAS – 13175 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CÓRDOBA, 7 DE NOVIEMBRE DE 2011 - FARIAS MÓNICA CRISTINA - REF.: EXPEDIENTE: 0562-072580/2011 - DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE 0562-072580/2011, TRAMITADO EN LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SURGE QUE LA CONTRIBUYENTE FARIAS MÓNICA CRISTINA, INSCRIPTO EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS BAJO EL NÚMERO 201-07728-1, CUIT N° 27-17007312-1, CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN CALLE GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN N° 684, DE LA CIUDAD DE ARROYITO – PROVINCIA DE CÓRDOBA-, NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL AL QUE RESULTA OBLIGADO CONFORME SURGE DEL ART. 37 INC 5 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL “LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES Y TERCEROS ESTÁN OBLIGADOS A: ... 5) CONCURRIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN CUANDO SU PRESENCIA SEA REQUERIDA Y A CONTESTAR CUALQUIER PEDIDO DE INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y A FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE LES FUESEN SOLICITADAS CON RESPECTO A SUS DECLARACIONES JURADAS Y, EN GENERAL, DE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN CONSTITUIR HECHOS IMPONIBLES”. EN EL CASO EN CUESTIÓN, EL CONTRIBUYENTE NO CUMPLIMENTÓ EL REQUERIMIENTO R.4 N° 1-023.455 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009, EN EL CUAL SE LE REQUERÍA QUE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS, COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, EXHIBA ORIGINAL Y APORTE COPIA EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS –DELEGACIÓN ARROYITO- SITO EN CALLE MARIANO MORENO N° 1536 DE LA MENCIONADA CIUDAD, PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL ISIB DE LOS PERIODOS ENERO DE 2005 A FEBRERO DE 2009 –AMBOS INCLUSIVE- POR LAS ACTIVIDADES “VENTAS DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA AL POR MENOR” Y “FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE POLIETILENO Y SU VENTA AL POR MENOR”. QUE DICHA CIRCUNSTANCIA CONFIGURARÍA, EN PRINCIPIO, UN INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES CONTEMPLADOS EN EL ART. 37 INCISO 5) DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL - LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIFICATORIAS, CONDUCTA QUE LO HARÍA PASIBLE DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 61 DEL CITADO CUERPO LEGAL, CUYOS TOPES MÍNIMO (\$ 200,00.-) Y MÁXIMO (\$ 10.000,00.-) SON FIJADOS POR LA LEY IMPOSITIVA ANUAL VIGENTE.- EN CONSECUENCIA EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1º) INSTRUIRLE A LA CONTRIBUYENTE FARIAS MÓNICA CRISTINA EL SUMARIO LEGISLADO EN EL ART. 72 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL. 2º) CORRER VISTA POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES PARA QUE ALEGUE SU DEFENSA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HAGAN A SU DERECHO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LAS QUE CONSTEN EN DOCUMENTOS. DICHO ESCRITO, Y DE CORRESPONDER LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑEN, DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL DOMICILIO DE ESTA DIRECCIÓN SITO EN CALLE RIVERA INDARTE N° 742 – 1º PISO – ÁREA DETERMINACIONES – TÉCNICO LEGAL - DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.- 3º) HACER SABER QUE EN EL SUPUESTO DE ACTUAR POR INTERMEDIO DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBERÁ ACREDITAR PERSONERÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 15 DE LA LEY 5350 (T.O. LEY N° 6658).- 4º) NOTIFÍQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACIÓN - CÓRDOBA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2011 - REF. EXPTE N° 0562-072580/2011 - FARIAS MÓNICA CRISTINA - GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN N° 684 - CP (X2434ENN) ARROYITO - PROVINCIA DE CÓRDOBA - LA JEFA DEL ÁREA DETERMINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL HACE SABER A UD/S QUE EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, SE HADICTADO LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO DE FECHA 07/11/2011, LA CUAL SE ADJUNTA.- QUEDA UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: POR CUALQUIER TRÁMITE DEBERÁ DIRIGIRSE A CALLE RIVERA INDARTE N° 742 - 1º PISO - DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HS Y DE 14:00 A 17:00 HS, O A LA DELEGACIÓN MÁS PRÓXIMA A SU DOMICILIO.-

5 DÍAS – 2698 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CÓRDOBA, 11 DE ENERO DE 2012 - RANZ, ENRIQUE JAVIER - DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE N° 0562-073108/2012 TRAMITADO EN LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SURGE QUE EL CONTRIBUYENTE RANZ ENRIQUE JAVIER, CUIT N° 20-23196373-2, INSCRIPTO EN EL ISIB BAJO EL N° 270-38230-4, CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 1990 DE LA CIUDAD DE CORDOBA, NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL AL QUE RESULTA OBLIGADO CONFORME SURGE DEL ART. 37 INCISO 5 CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL - LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIFICATORIAS - EL QUE EXPRESA: “LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES Y TERCEROS ESTÁN OBLIGADOS A ... 5) CONCURRIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN CUANDO SU PRESENCIA SEA REQUERIDA Y A CONTESTAR CUALQUIER PEDIDO DE INFORMES DE LA DIRECCIÓN YA FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE LES FUESEN SOLICITADAS CON RESPECTO A SUS DECLARACIONES JURADAS Y, EN GENERAL, DE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN CONSTITUIR HECHOS IMPONIBLES; ...”.- EN EL CASO EN CUESTIÓN, EL CONTRIBUYENTE NO HA CUMPLIMENTADO LO SOLICITADO MEDIANTE REQUERIMIENTO N° 1-010.073 DE FECHA 10/12/2007, EL CUAL REQUIERE QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DE RECIBIDA LA PRESENTE, APORTE EN EL DOMICILIO SITO EN CALLE RIVERA INDARTE 742, 1º PISO - CÓRDOBA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE ESTA DIRECCIÓN, CON RESPECTO AL CONTRIBUYENTE: “ CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES AL ISIB POR LOS PERIODOS 08/2003 AL 12/2003 AMBOS INCLUSIVE; 01/2004 AL 12/2004 AMBOS INCLUSIVE; 01/2005 AL 12/2005 AMBOS INCLUSIVE; 01/

2006 AL 12/2006 AMBOS INCLUSIVE; 01/2007 AL 10/2007 AMBOS INCLUSIVE." - QUE DICHA CIRCUNSTANCIA CONFIGURARÍA, EN PRINCIPIO, UN INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES CONTEMPLADOS EN EL ART. 37 INCISO 5 CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL - LEY 6006 T.O. 2004, CONDUCTA QUE LO HARÍA PASIBLE DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 61 DEL CITADO CUERPO LEGAL, CUYOS TOPES MÍNIMO (\$ 200,00) Y MÁXIMO (\$ 10.000,00) SON FIJADOS POR LA LEY IMPOSITIVA ANUAL VIGENTE. - EN CONSECUENCIA, LA JEFA DE AREA DE DETERMINACIONES DE POLICÍA FISCAL, EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1º) INSTRUIRLE AL CONTRIBUYENTE RANZ, ENRIQUE JAVIER DEL SUMARIO LEGISLADO EN EL ART. 72 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL. - 2º) CORRER VISTA POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS PARA QUE ALEGUE SU DEFENSA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HAGAN A SU DERECHO, DEBIENDO ACOMPAÑARLAS QUE CONSTEN EN DOCUMENTOS. DICHO ESCRITO, Y DE CORRESPONDER, LAS PRUEBAS QUE SE ACOMPAÑEN, DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL DOMICILIO DE ESTA DIRECCIÓN, SITA EN CALLE RIVERA INDARTE N° 742 - 1º PISO - ÁREA DETERMINACIONES - TÉCNICO LEGAL - DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. - 3º) HACER SABER QUE EN EL SUPUESTO DE ACTUAR POR INTERMEDIO DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBERÁ ACREDITAR PERSONERÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 15 DE LA LEY 5350 T.O. LEY 6658. - 4º) NOTIFÍQUESE. - CEDULA DE NOTIFICACIÓN - CÓRDOBA, 16 DE FEBRERO DE 2012 - REF EXPTE N° 0562-073108/2012 - RANZ ENRIQUE JAVIER - OLIMPIA N° 1411 - CÓRDOBA (5000) - PROVINCIA DE CÓRDOBA - LA JEFA DEL ÁREA DETERMINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL, EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO, RESOLUCIÓN DPF 004/2005 DE FECHA 07/11/05 HACE SABER A UD/S QUE EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, SE HA DICTADO LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO DE FECHA 11/01/2012, LA CUAL SE ADJUNTA. - QUEDA UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO. - P.D.: POR CUALQUIER TRÁMITE DEBERÁ DIRIGIRSE A CALLE RIVERA INDARTE N° 742 - 1º PISO - DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HS Y DE 14:00 A 17:00 HS, O A LA DELEGACIÓN MÁS PRÓXIMA A SU DOMICILIO. -

5 DÍAS - 6656 - 30/7/2012 - S/C. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-024250/2005 BLANCO RIGOTTI JOAQUIN FERNANDO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR BLANCO RIGOTTI JOAQUIN FERNANDO M.I 17.057.047 SOBRE UN INMUEBLE DE 10.003 M2 UBICADO EN CALLE PÚBLICA S/N, PEDANÍA LAGUNILLA DEPARTAMENTO SANTA MARIA QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA EN AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CON LOTE 14, EN SU COSTADO SUR CON LOTE 10 Y 6, EN SU COSTADO ESTE CON CALLE PÚBLICA Y EN SU COSTADO OESTE CON PARTE DEL LOTE 18 Y 19, SIENDO TITULAR DE CUENTA N° 310209959801 PAREDES NICOLAS CITAAL TITULAR DE CUENTA MENCIONADO Y AL TITULAR DOMINIAL PAREDES NICOLAS Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA (SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/O OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150. FDO. ING. AGRIM. ANTONIO RUOTOLO, PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA. CBA. 11/05/2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN..."

5 DÍAS - 16008 - 30/7/2012 - S/C. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-077832/2006 VILLAGRA LUCIA ANGELICA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : VILLAGRA LUCIA ANGÉLICA D.N.I. 5.338.850 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 09 DE FEBRERO 2011. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1º.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. VILLAGRA LUCIA ANGELICA L.C.5.338.850, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 015 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS - 16021 - 30/7/2012 - S/C. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-074265/2006 ACOSTA JOSE BERNARDO SOLICITA

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : ACOSTA JOSE BERNARDO D.N.I. 06.680.653 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 07 DE FEBRERO 2011. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1º.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. ACOSTA JOSE BERNARDO DNI N° 6.680.653, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 204 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS - 16016 - 30/7/2012 - S/C. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-003973/2004 ZALAZAR ELSA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : ZALAZAR ELSA D.N.I. 14.964.760 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 10 DE MAYO 2010. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1º.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SRA. SALAZAR ELSA DNI 14.964.760, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 141 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS - 16017 - 30/7/2012 - S/C. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-007570/2005 ROBLEDO JORGE OSCAR SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : ROBLEDO JORGE OSCAR D.N.I. 14.567.982 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 02 DE OCTUBRE DE 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1º.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. ROBLEDO JORGE OSCAR DNI 14.567.982, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 228 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS - 16018 - 30/7/2012 - S/C. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-077596/2006 MALDONADO RAMON HUMBERTO SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : MALDONADO RAMÓN HUMBERTO D.N.I. 10.251.950 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 11 DE FEBRERO 2011. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1º.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. MALDONADO RAMON HUBERTO DNI 10.251.950, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 022 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS - 16020 - 30/7/2012 - S/C. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-077101/2006 OCHOA RAMONA DEL CARMEN Y MANSILLA SEGUNDO BALTAZAR SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR OCHOA RAMONA DEL CARMEN DNI 2.490.523 Y MANSILLA SEGUNDO BALTAZAR DNI 10.142.934 SOBRE UN INMUEBLE DE 419,40 M2 UBICADO EN CALLE A. DOERING 844 BARRIO FALDAS DEL URITORCO, CAPILLA DEL MONTE, DOLORES, DPTO. PUNILLA SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A AUTOS QUE LINDA EN SU COSTADO NORTE CON CALLE AV. A. DOERING, EN SU COSTADO SUR CON P 21 LOTE 87 PEREZ SERGIO AGUSTIN, EN SU COSTADO OESTE CON P 5 LOTE 84 CORRO V. Y CACHERO ELISA Y EN SU COSTADO ESTE CON P 7 LOTE 88 GAVAGNA JUAN PABLO SIENDO NUMERO DE CUENTA DE LA PARCELA ANTES MENCIONADA N 230105415694, SIENDO TITULAR DE CUENTA SEGÚN INFORME DE FS. 21 LA SRA. ALVAREZ MARIA ESTER CITA AL TITULAR DE CUENTA MENCIONADO Y AL TITULAR REGISTRAL SRA. ALVAREZ MARIA ESTER Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA (SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150. FDO. ING. AGRIM. ANTONIO RUOTOLO, PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA. CBA. 25/05/2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN...”

5 DÍAS – 16011- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-073371/2006 CAMPOS NORMA DEL VALLE SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” NOTIFICA A : CAMPOS NORMA DEL VALLE D.N.I. 11.658.833 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 07 DE FEBRERO 2011. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SRA. CAMPOS NORMA DEL VALLE, D.N.I. N° 11.658.833, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 008 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16019- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD 0535-026584/2006 SALGADO MARIA CRISTINA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA SALGADO MARIA CRISTINA DNI 14.114.854 SOBRE UN INMUEBLE DE 424,80 M2 UBICADO EN CALLE BOLIVIA S/N B° LOS CHAÑARES EMBALSE PEDANÍA LO CONDORÉS DEPARTAMENTO CALAMUCHITA QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA EN AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CON CALLE PÚBLICA, EN SU COSTADO SUR CON CALLE BOLIVIA, EN SU COSTADO ESTE CON PARCELA 12 Y EN SU COSTADO OESTE CON PARCELA 10 SIENDO TITULAR DE CUENTA N° 120509577884 ACOSTA CLAUDIO TEOBALDO CITA AL TITULAR DE CUENTA Y AL TITULAR REGISTRAL ACOSTA CLAUDIO TEOBALDO Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA (SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150. FDO. ING. AGRIM. ANTONIO RUOTOLO, PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA. CBA. 16/05/2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN...”

5 DÍAS – 16007- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-009700/2005 FAGGIANI JUAN CARLOS SOLICITA INSCRIPCIÓN

EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR FAGGIANI JUAN CARLOS M.I. N° 8.363723 SOBRE UN INMUEBLE DE 450 M2 UBICADO EN PARCELA N° 30 INTERNA MANZANA CANALS PEDANÍA LOBOY DEPARTAMENTO UNIÓN QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA A AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CON LOTE 4 SUC. DE OSVALDO MAURINO, EN SU COSTADO SUR CON LOTE 21 RAÚL LOEWEN, EN SU COSTADO ESTE CON LOTE 5 DE NESTOR E. CRESPO, Y EN SU COSTADO OESTE CON LOTE 27 DE JUAN C. FAGGIANI SIENDO TITULAR DE CUENTA N° 360502123676 CITA AL TITULAR DE CUENTA PASCUAL PALUMBO Y TITULAR REGISTRAL MAURINO CARLOS OSVALDO Y MAURINO GRACIELA DOMINGA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO PRECEDENTEMENTE PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA (SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150. FDO. ING. AGRIM. ANTONIO RUOTOLO, PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA. CBA. 11/05/2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN...”

5 DÍAS – 16009- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-023753/2005 SIERRA MIGUEL DOMINGO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” NOTIFICA A : SIERRA MIGUEL DOMINGO D.N.I. 7.960.587 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 28 DE JUNIO 2008. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. MIGUEL DOMINGO SIERRA, D.N.I. N° 7.960.586, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 081 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16012- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-003119/2004 ESTRADA JUANA DOMITILA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” NOTIFICA A : ESTRADA JUANA DOMITILA JUANITA DNI N 92.280.893 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 19 DE OCTUBRE DE 2011 VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. ESTADA CAYO DOMITILA JUANITA D.N.I. N° 92.280.893, C.U.I.L. N° 27-92280893-2, EN SU CARÁCTER DE POSEEDORA DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 277 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 11 DE DE 2012.

5 DÍAS – 16013- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-006846/2004 MUJICA PEDRO ANTONIO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR MUJICA PEDRO ANTONIO DNI 5.215.272 SOBRE UN INMUEBLE DE 732,59 M2 UBICADO EN CALLE SIETE Y RICHERI, PUEBLO CAPILLA DEL MONTE, PEDANÍA DOLORES, DEPARTAMENTO PUNILLA QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA EN AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CON LOTES 163 Y 166, EN SU COSTADO SUR CON LOTE 165 Y CALLE 7, EN SU COSTADO ESTE CON LOTE 169 Y AL OESTE CON CALLE RICHERI SIENDO TITULAR DE CUENTA N° 23010541650 RICARDO OSCAR TORRALVO Y SUSANA JULIA TORRALVO Y 230105416470 FERRUCCIO FAVARI CITA AL TITULAR DE CUENTAS MENCIONADO, AL TITULAR REGISTRAL RICARDO OSCAR TORRALVO

, SUSANA JULIA TORRALVO Y FERRUCCIO FAVARI Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA (SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/O OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150 . FDO. ING. AGR. ANTONIO RUOTOLO, PTE. UNIDAD EJECUTORA. CBA. 18 /06/2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN..."

5 DÍAS – 16685 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-073365/2006 QUINTERO EVARISTO A SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : QUINTERO EVARISTO ALBERTO D.N.I. 12.249.918 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 12 DE MAYO 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. QUINTERO EVARISTO ALEJANDRO, D.N.I. N° 12.249.918, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 142 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16014 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-023827/2006 SODOR CARLOS ALBERTO SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : SODOR CARLOS ALBERTO D.N.I. 4.419.632 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 02 DE OCTUBRE 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. SODOR CARLOS ALBERTO DNI 4.419.632, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 404 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16015- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-026552/2006 FUNES JOSE FABIAN SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : FUNES JOSÉ FABIÁN D.N.I. 18.250.060 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 26 DE AGOSTO 2008. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR.FUNES JOSE FABIAN D.N.I.18.250.060, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 192 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16227- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-073368/2006 QUINTEROS, ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : QUINTEROS ROSA DNI 2.492.338 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 19 DE FEBRERO 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SRA QUINTEROS ROSA, DNI 02.492.338, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 041 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16229- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-073367/2006" OVIEDO JACINTO CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : OVIEDO JACINTO CARLOS ANTONIO DNI N 0.675.013 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 25 DE MARZO 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. OVIEDO JACINTO CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 06.675.013, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 085 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 11 DE ABRIL DE 2012.

5 DÍAS – 16222 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-007493/2005 BAEZ HUGO FELIX SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : BAEZ HUGO FELIX D.N.I. 8.597.693 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 04 DE SETIEMBRE 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. BAEZ HUGO FELIX, D.N.I. N° 8.597.693, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 377 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16223 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-023069/2005 ROMERO BENITO GAVRIEL SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : ROMERO BENITO GAVRIEL D.N.I. 14.040.924 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 8 DE SETIEMBRE 2008. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SRA. ROMERO BENITO GAVRIEL, D.N.I. N° 14.040.924, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 225 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16224- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-073580/2006 OYOLA PETRONA AURELIA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : OYOLA PETRONA AURELIA D.N.I. 02.491.270 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 18 DE FEBRERO 2009. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SRA. OYOLA PETRONA AURELIA DNI 02.491.270, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 033 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16225- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-025094/2005" LOPEZ TERESA ARMINDA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : LOPEZ TERESA ARMINDA L.C. 4.135.131 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 16 DE FEBRERO 2009. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SRA. LOPEZ TERESA ARMINDA L.C. 4.135.131, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 025 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16226- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-073016/2006 RODRIGUEZ ANGELICA AIDES – RODRIGUEZ HORACIO AMADEO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : RODRÍGUEZ ANGÉLICA AIDES DNI 11.728.167- RODRÍGUEZ HORACIO AMADEO DNI N 6.670.275 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 20 DE FEBRERO 2009. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LOS SRES RODRÍGUEZ ANGÉLICA AIDES, DNI 11.728.167 Y HORACIO AMADEO RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 2.-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 085 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 15 DE JUNIO DE 2012.

5 DÍAS – 16228 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-007282/2005 VISETTI LAURA BEATRIZ SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR VISETTI LAURA BEATRIZ DNI 14.001.383 SOBRE UN INMUEBLE DE 526.75 METROS² UBICADO EN JOSE MARMOL S/N B° EL CEDRO RIO CEBALLOS DEPARTAMENTO COLÓN QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA EN AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CON LOTE 4, EN SU COSTADO SUR CON LOTE 240, EN SU COSTADO ESTE CON LOTE 224, Y EN SU COSTADO OESTE CON CALLE J. MARMOL SIENDO TITULAR DE CUENTA N° 130419490475 MAROSTICA ALFREDO Y OTRO, CITA AL TITULAR DE CUENTA MENCIONADO Y AL TITULAR REGISTRAL MAROSTICA ALFREDO VERA DE MAROSTICA ELVA BENIGNA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS

SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA(SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150 . FDO. ING. AGRIM. ANTONIO RUOTOLO, PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA. CBA. 15/05/2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN..."

5 DÍAS – 16010- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150 EN EL EXPEDIENTE NRO 0535-004906/2004 ONTIVERO MIGUEL DE LOS SANTOS SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" NOTIFICA A : MIGUEL DE LOS SANTOS ONTIVERO DNI N 6.690.169 LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA 19 DE OCTUBRE DE 2011 VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, FORMALMENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SR. MIGUEL DE LOS SANTOS ONTIVERO D.N.I. N° 6.690.169, C.U.I.L. N° 27-92280893-2, EN SU CARÁCTER DE POSEEDOR DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. EMPLACÉSE AL MISMO PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, ACOMPAÑE EL PLANO DE MENSURA DE ACUERDO A LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 9150 Y NORMATIVA CONTENIDA EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 586/2004; BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONER EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES, CONFORME LO ORDENADO EN EL ARTICULO 24° DEL REFERIDO DECRETO REGLAMENTARIO . 2.- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE RESOLUCIÓN NRO 292 FDO SR. MANUEL RIVALTA PTE. DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS FDO ING. ARGIMN. ANTONIO RUOTOLO PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS CBA. 11 DE MAYO DE 2012.

5 DÍAS – 16230 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-007282/2005 VISETTI LAURA BEATRIZ SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR VISETTI LAURA BEATRIZ DNI 14.001.383 SOBRE UN INMUEBLE DE 526.75 METROS² UBICADO EN JOSE MARMOL S/N B° EL CEDRO RIO CEBALLOS DEPARTAMENTO COLÓN QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA EN AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CON LOTE 4, EN SU COSTADO SUR CON LOTE 240, EN SU COSTADO ESTE CON LOTE 224, Y EN SU COSTADO OESTE CON CALLE J. MARMOL SIENDO TITULAR DE CUENTA N° 130419490475 MAROSTICA ALFREDO Y OTRO, CITA AL TITULAR DE CUENTA MENCIONADO Y AL TITULAR REGISTRAL MAROSTICA ALFREDO VERA DE MAROSTICA ELVA BENIGNA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA(SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150 . FDO. ING. AGRIM. ANTONIO RUOTOLO, PRESIDENTE UNIDAD EJECUTORA. CBA. 15/05/2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN..."

5 DÍAS – 12763- 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-026746/2006 SUAREZ, DIONICIO JESÚS SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR SUAREZ, DIONICIO JESÚS D.N.I N° 6394962 SOBRE UN INMUEBLE DE 1808.80 M² UBICADO EN CALLE PUBLICA N° S/N LUGAR TALA HUASI, PEDANÍA SAN ROQUE, DPTO PUNILLA QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA EN AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CALLE PUBLICA, EN SU COSTADO SUR CON LOTE 4, EN SU COSTADO ESTE CON LOTE 3, AL OESTE CON LOTE 1, SIENDO TITULAR DE CUENTA N° 230411068337 TALA HUASI INM SACIC CITA AL TITULAR DE CUENTA MENCIONADO Y AL TITULAR REGISTRAL HOSES, ADOLFO OLIVIO Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA (SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN

PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150 . FDO. ING. AGR. ANTONIO RUOTOLO, PTE. UNIDAD EJECUTORA. CBA.18 /06 /2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN..."

5 DÍAS – 16682 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-005465/2004 SUAREZ PATRICIA NOEMI SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR SUAREZ PATRICIA NOEMI DNI N°14.953.026 SOBRE UN INMUEBLE DE 2400 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE RUTA PROV. N° 17, PARAJE EL PEDACITO, PUEBLO VILLA DEL TORAL, PEDANÍA TOTORAL, DEPARTAMENTO TOTORAL, QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA EN AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CON RUTA PROVINCIAL N° 17, EN SU COSTADO SUR CON PROPIEDAD DEL SR. ALONSO NAVARRO , EN SU COSTADO ESTE CON PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA ROSA BUSTOS DE CORREA, EN SU COSTADO OESTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CANDIDO UGOLINO, SIENDO TITULAR DE LA CUENTA 340305246854 FARIAS RAMON MARTIR Y GONZALEZ DE FARIAS ANGELICA RAMONA CITA AL TITULAR DE CUENTA MENCIONADO Y AL TITULAR REGISTRAL FARIAS RAMON MARTIR Y GONZALEZ DE FARIAS ANGELICA RAMONA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA(SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150 . FDO. ING. AGRIMN. ANTONIO RUOTOLO, PRESIDENTE. UNIDAD EJECUTORA CBA. 13/06 /2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN..."

5 DÍAS – 16683 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-003102/2004 BAZAN MARIA ESTHER SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR BAZAN MARIA ESTHER DNI 16113813 SOBRE UN INMUEBLE DE 312,50 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE SANTIAGO DEL ESTERO ESQUINA CÓRDOBA S/N VILLA DE SOTO, DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE QUE LINDA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA ACOMPAÑADA EN AUTOS, EN SU COSTADO NORTE CON LOTE E, EN SU COSTA SUR CON CALLE SANTIAGO DEL ESTERO, EN SU COSTADO ESTE CON LOTE B , AL OESTE CON CALLE CÓRDOBA SIENDO TITULAR DE CUENTA N 140300635926 RAMON B. BARRERA CITA AL TITULAR DE CUENTA MENCIONADO Y AL TITULAR REGISTRAL BARRERA RAMON B. Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA(SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150 . FDO. ING. AGR. ANTONIO RUOTOLO, PTE. UNIDAD EJECUTORA CBA. 18/06 /2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN..."

5 DÍAS – 16684 - 30/7/2012 - S/C.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS EN EL EXPEDIENTE N° 0535-005569/2004 CASTRO VANESA SOLEDAD SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN POR EL CUAL SE TRAMITA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN, REQUERIDA POR CASTRO

VANESA SOLEDAD DNI 28.431.468 SOBRE UN INMUEBLE DE 455,40 CALLE PEDRO BUTORRI N° 713,BO. PIEDRA DEL SAPO, LOC. ALTA GRACIA, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, QUE LINDA EN SU COSTADO NORTE CON AV. PEDRO BUTORRI, EN SU COSTADO SUR CON LOTE 08, EN SU COSTADO ESTE CON LOTE 07, EN SU COSTADO OESTE CON LOTE 05, SIENDO EL NÚMERO DE CUENTA DE LA PARCELA ANTES MENCIONADA N 310607480426 SIENDO TITULAR DE CUENTA TRANS URBA SOCIEDAD EN COMANDITA CITA AL TITULAR DE CUENTA MENCIONADO Y AL TITULAR REGISTRAL TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONAES Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO PRECEDENTEMENTE, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS SE PRESENTEN ANTE LA UNIDAD EJECUTORA(SITA EN CALLE RIVERA INDARTE 33- CIUDAD DE CÓRDOBA) Y EFECTÚEN LAS MANIFESTACIONES Y/U OPOSICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 14 DE LA LEY 9150 . FDO. ING. AGR. ANTONIO RUOTOLO, PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA CBA. 11/06 / 2012. ART. 14, 1ER PÁRRAFO- LEY 9150. EN CASO DE NO MEDIAR OPOSICIÓN DEL TITULAR REGISTRAL EN EL PLAZO PERENTORIO DE SESENTA (60) DÍAS COMPUTADOS DESDE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN O DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDERÁ A DAR CURSO AL REQUERIMIENTO FORMULADO, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN..."

5 DÍAS – 16686 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFM 210/2012 - Córdoba, 28 de Mayo de 2012 - VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 37 inc. 5 y el Art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modif., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 66 del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 72 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- QUE la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del art. 54 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley N° 9187, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del art. 72 del C.T.P. vigente.- ARTICULO 2º.- EMPLÁCESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los Arts. 112 y 113 del C.T.P. vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 14279 - 30/7/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089180/2008 VEGA ROSA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VEGA ROSA DNI 3.807.405 sobre un inmueble de 22,50 m2 ubicado en Calle 24 de setiembre N° 2435, Loc. Córdoba, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con resto de superficie del mismo lote, en su costado Sur con calle 24 de setiembre, en su costado Este con resto de superficie del mismo lote y al Oeste con parte del mismo lote siendo titular de cuenta N° 110100240289 MITRI ORLANDO MAURICIO cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral MITRI ORLANDO MAURICIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba.07 /06 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16688 - 30/7/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos, en el expediente 0535-005098/2004 BARRIONUEVO, NORMA BEATRIZ-Cesionario- CERNA, ESPINOZA, ROSSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CERNA, ESPINOZA, ROSSANA PASAPORTE PERUANO NUMERO 396624 de 174 m2. ubicado en CALLE CAMPICHUELO Departamento CAPITAL que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con LOTE 45, en su costado Sur con LOTE 43, en su costado Este con LOTE 47 al Oeste con CHAVEZ, calle Campichuelo siendo titular de cuenta N° 1101-0780284/3 ESPINDOLA NANCY cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ESPINDOLA NANCY CONCEPCION y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 18/06 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16687 - 30/7/2012 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCION N° PFM 139/2012 - CÓRDOBA, 17 DE ABRIL DE 2012 - VISTO: LOS EXPEDIENTES REFERIDOS A LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES ENUMERADOS EN EL ART. 37 INC. 5 Y EL ART. 61 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF., COMO ASÍ TAMBIÉN LOS REFERIDOS A LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR OMISIÓN PREVISTAS EN EL ART. 66 DEL C.T.P., LOS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO I QUE SE ACOMPAÑA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO: QUE EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES NOMINADOS EN EL ANEXO I, SE HA DICTADO RESOLUCIÓN CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ART. 72 DEL C.P.T. VIGENTE LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF.- QUE LA NOTIFICACIÓN DE DICHS INSTRUMENTOS LEGALES RESULTÓ INFRUCTUOSA POR DIFERENTES MOTIVOS, RAZÓN POR LA CUAL DEVIENE PROCEDENTE EFECTUAR DICHA NOTIFICACIÓN VÍA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 54 DEL C.P.T. VIGENTE LEY 6006 T.O. 2004 Y MODIF. POR LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 72 DEL YA MENCIONADO TEXTO LEGAL Y LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA LEY N° 9187, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE A LAS FIRMAS CONTRIBUYENTES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, QUE SE HA DICTADO RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 72 DEL C.T.P. VIGENTE.- ARTICULO 2°.- EMPLÁCESE A LAS FIRMAS CONTRIBUYENTES QUE SE DETALLAN EN EL MENCIONADO ANEXO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE ABONEN LA MULTA, EL SELLADO DE ACTUACIÓN Y LOS GASTOS POSTALES, DISPUESTOS EN LAS RESOLUCIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN DIRIGIRSE AL DOMICILIO SITO EN CALLE RIVERA INDARTE N° 742 - 1° PISO - ÁREA DETERMINACIONES- TÉCNICO LEGAL - DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, BAJO APERCIBIMIENTO DE COBRO POR VÍA DE EJECUCIÓN FISCAL. ASIMISMO, UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE LA MULTA Y DEL SELLADO DE ACTUACIÓN, DEBERÁ ACREDITARLO INMEDIATA E INDEFECTIBLEMENTE EN EL DOMICILIO CITADO.- ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER A LAS FIRMAS CONTRIBUYENTES QUE SE DETALLAN EN EL MENCIONADO ANEXO, QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN QUE IMPONGAN SANCIONES POR INFRACCIONES, SÓLO PODRÁN INTERPONER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE NOTIFICADA DICHA RESOLUCIÓN, SEGÚN LO PREVISTO EN LOS ARTS. 112 Y 113 DEL C.T.P. VIGENTE; PARA LO CUAL DEBERÁ ABONAR LA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS DE PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), CONFORME LO ESTABLECE LA LEY IMPOSITIVA ANUAL.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE Y PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Anexo I

N° Expediente	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° Resolucion	Fecha	Multa	Sellado de Actuación y Gastos Postales
0562-071096/2011	SANTANDER ROSELINA DEL VALLE	27-14797556-8	PFM 102/2012	27/03/2012	\$ 400,00	\$ 26,00
0562-071626/2011	LOPEZ CARLOS GABRIEL	20-17112543-0	PFM 030/2012	07/02/2012	\$ 300,00	\$ 21,00
0562-069357/2010	AMATO PLACIDO ROQUE	20-06515425-1	PFM 104/2012	27/03/2012	\$ 200,00	\$ 32,00
0562-071330/2011	CASTRO LUIS GABRIEL	20-16350143-1	PFM 084/2012	21/03/2012	\$ 600,00	\$ 30,00
0562-071433/2011	ANDRADA CARLOS BENIGNO	20-20630491-0	PFM 060/2012	19/03/2012	\$ 500,00	\$ 22,50
0562-071553/2011	DE FRANCISCA ARIEL ALEJANDRO	23-25068349-9	PFM 677/2011	27/12/2011	\$ 7.411,72	\$ 49,50
0562-071328/2011	COCHA MARCELA	27-18653672-5	PFM 025/2012	30/01/2012	\$ 500,00	\$ 29,00

5 DÍAS - 10516 - 30/7/2012 - S/C.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJGIR-C0177/2012 - CORDOBA 09 MAY 2012 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo ; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones) Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE: Artículo 1°.- NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Delegación de la Dirección General de Rentas más cercana a su domicilio a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2°.- HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTÍCULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a Subdirección de Jurisdicción - Gestión Integral de Resolutivo, comuníquese al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ANEXO I

ORDEN	N° Expte.	INICIADOR	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	0034-046226/2006	HAYDEE ALICASTRO	SJGIR-C N° 0007/2012	06-02-2012
2	0034-070629/2011	FRANCISCO JOSE SECCO	SJGIR-C N° 0898/2011	07-12-2011
3	0034-007190/2000	GAIOLFI DOMINGO	SJGIR-C N° 0899/2011	07-12-2011
4	0034-062698/2009	RICARDO NAVARRO	SJGIR-D N° 0253/2011	26-07-2011
5	0034-033319/2003	LATIMORA ATILIO	CGR-C YA N° 1298/2007	22-03-2007
6	4522880	AGUIRRE SEGUNDA	AR-D N° 665/2009	30-12-2009

5 días - 11329 - 30/7/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJGIR-C0178/2012 - CORDOBA 09 MAY 2012 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo ; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones) Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE: Artículo 1°.- NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede Central de la Dirección General de Rentas - Mesa de Entradas de Resolutivo - P. B. - sita en calle Rivera Indarte N° 650 - Córdoba - y en el horario de 8:00 hs a 20:00 hs., a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2°.- HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTÍCULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a Subdirección de Jurisdicción - Gestión Integral de Resolutivo, comuníquese al, al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ANEXO I

ORDEN	N° Expte.	INICIADOR	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	0034-039153/2004	TANS MARIA TERESA	AR-D N° 139/2009	20-03-2009
2	0034-039536/2004	CASTRO HUMBERTO	AR-D N° 145/2009	20-03-2009
3	0034-071520/2011	GALBO FRNANDO	SJGIR-C N° 0896/2011	07-12-2011
4	0034-037012/2003	ALABI MIRIAM	C Y A N° 2834/2005	25-08-2005
5	0034-000971/2000	ANTARA JOSE	C Y A N° 1788/2004	28-06-2004
6	0034-024140/2002	MARIA EUGENIA ZAKIAN	SJGIR-C N° 0835/2011	09-11-2011
7	0034-004005/2000	SUSANA DEL VALLE LOZA	SJGIR-C N° 0879/2011	01-12-2011
8	0034-072029/2011	JUAN RAMON REYNA	SJGIR-C N° 0777/2011	13-10-2011
9	0034-071930/2011	CARLOS SALUSSO	SJGIR-C N° 0006/2012	06-02-2012
10	0034-047247/2005	TOMATIS RUBEN MIGUEL	C Y A N° 3914/2005	26-10-2005
11	0034-001514/2000	BERECHEA ESTELA ANALIA	SJGIR-C N° 0026/2012	17-02-2012
12	3156621	RAMIREZ MIGUEL ANGEL	R N° 222/2008	28-04-2008

5 días - 11330 - 30/7/2012 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Licitación Pública N° 55/2012

Objeto: Contratar Construcción de Salas Limpias Utilizando Panelería Sanitaria, Piso Vinílico y Provisión e Instalación de un Sistema para Tratamiento del Aire, Incluyendo la Ingeniería de Detalle Respectiva, para la Nueva Planta de Formulaciones. Lugar Donde

Pueden Retirarse o Consultarse Los Pliegos: Los Pliegos Podrán Ser Consultados en la Pagina Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - www.entinacompra.gov.ar , en este último caso ingresando con usuario y contraseña, acceso directo "contrataciones vigentes" pero por contener planos sólo podrán ser retirados en el Laboratorio de Hemoderivados- Av. Valparaíso S/N -Ciudad Universitaria - 5000 -Córdoba- Departamento Compras - En días hábiles administrativos de 9 a 15 horas - Teléfono: (0351) - 433-4122/23- o en la representación de la U.N.C. en Bs. As.-Paraná 777- Piso 11. "A" Teléfono: (011) 43752751/43749311-(C1017AAO) Capital Federal. Valor del Pliego: Sin Costo. Lugar de Presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados- Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria-(X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el 21 de agosto de 2012 a las 10 horas. Apertura: Dirección General de Contrataciones Departamento Compras Artigas 160- Aula de Usos Múltiples- 1° Piso Córdoba, el 21 de agosto de 2012 a las 12 horas.

2 días - 17399 - 27/7/2012 - \$ 250.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública (Ley N° 13064) N° 35 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Ejecución Servicio contra incendio del Geriátrico Córdoba – Guarnición Aérea Córdoba – Pcia. de Córdoba. Plazo de ejecución: sesenta (60) días. Documentación Técnica: N° 4465. Presupuesto Oficial: pesos cuatrocientos treinta y cinco mil con 00/100 (\$ 435.000,00). Valor del pliego: pesos cuatrocientos con 00/100 (\$ 400,00). Retiro o adquisición de pliegos: Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09,00 a 12,00 hs. hasta el viernes 17 de Agosto de 2012. Consulta de pliegos: : Lugar: Dirección: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09,00 a 12,00 hs. hasta el viernes 17 de Agosto de 2012. Presentación de ofertas: : Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: hasta la hora fijada del acto de apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de apertura: : Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: miércoles 29 de Agosto de 2012 a las 10,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.entinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

11 días – 17532 – 8/8/2012 - \$ 2.585.-

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 30 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial de Grupos Sanitarios Femeninos - Masculinos y cubierta de techo Edificio N° 9 - Escuadrón Tropa - E.S.F.A. - Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4454. Presupuesto Oficial: pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.entinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 900.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16783 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 31 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial Edificio N° 10 Escuadrón Sanidad - E.S.F.A. - Córdoba". Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4466. Presupuesto Oficial: pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$ 1.480.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.entinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.400.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Marosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16782 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

LEY 2295

Art. 12° - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual N° 313.543

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NUMERO 582
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 71/DTO. 7°

CORREO

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 32 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación General Escuadrón Estudios E.A.M. Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4470. Presupuesto Oficial: pesos un millón trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta (\$ 1.341.870). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.entinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.300.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Jueves 23 de agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16781 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 26 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación edificios varios Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4463. Presupuesto Oficial: pesos un millón quinientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 1.572.564). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.entinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16780 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 27 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Ampliación Taller de hélices - I etapa - Escuadrón Talleres Aeronáuticos Edificio N° 184 - Área Material Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4420. Presupuesto Oficial: pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 1.668.431). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.entinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 11,00 hs.

14 días - 16784 - 31/7/2012 - \$ 1.890.-